Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Economía

Impacto social y económico de la recaudación fiscal en México en el periodo 2008-2018

Junio, 2024

Tesis presentada para obtener el grado de: Licenciatura en Finanzas

Presenta: Luis Daniel Flores Cruz

Director de tesis: Mtro. Raúl Rodolfo López García

Asesores de Tesis: Mtra. Rosalinda Merino Calderón y Lic. Carlos de Castilla Jiménez

Índice

Introducción ……... 5

Capítulo 1. Sistema fiscal de México …… 9

1.1. Introducción capitular ……. 9

1.2. Sistema fiscal de México …… 9

1.3. ¿Qué es un sistema fiscal? ……. 10

1.4. Características de una estructura tributaria eficiente …… 13

1.4.1. Eficiencia económica …… 13

1.4.2. Sencillez administrativa . …….. 14

1.4.3. Flexibilidad ……..... 15

1.4.4. Responsabilidad política . ……. 16

1.4.5. Justicia ……... 16

1.5. Evolución del sistema fiscal de México . …….. 17

1.5.1. De la época prehispánica al México del siglo XX . ……... 18

1.6. Estructura tributaria de México . ……... 21

1.6.1. Ingresos …….. 22

1.6.2. Gastos ……. 24

1.6.3. Deuda . ……...…… 25

1.7. Principales impuestos de la estructura tributaria en México ……. 26

1.7.1. Impuesto Sobre la Renta ……... 27

1.7.2. Impuesto al Valor Agregado ……. 30

1.7.3. Impuesto Especial sobre Productos y Servicios ……..... 31

1.8. Conclusión capitular . …… 33

Capítulo 2. Comparativa fiscal y principales problemáticas de recaudación …….. 36

2.1. Introducción capitular . ……. 36

2.2. Comparativa fiscal y principales problemáticas de recaudación …….. 36

2.3. Comparación de recaudación de impuestos entre diversos países de la OCDE ... 38

2.3.1. Ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB en 2019 …….. 39

2.3.2. Ingresos fiscales totales como % del PIB a nivel de gobierno federal en 2019 . …… 40

2.3.3. Ingresos fiscales totales como % del PIB a nivel de gobierno estatal en 2019 …….. 42

2.3.4. Ingresos fiscales totales como % del PIB a nivel de gobierno local en 2019 …….. 43

2.3.5. Ingresos fiscales totales como % del PIB de 2000 a 2019 ……..... 44

2.4. Contribución estatal a la Recaudación Federal Participable de México ……... 46

2.4.1. Contribución por entidad federativa a la recaudación fiscal neta de Ingresos Federales en 2018 . …… 50

2.4.2. Contribución de entidades federativas por tipo de impuesto a la recaudación fiscal neta de Ingresos Federales en 2018 ……..... 53

2.4.3. Diferencias sociales y económicas entre Ciudad de México y Tlaxcala ……... 55

2.5. Problemas que afectan la eficiencia del sistema fiscal mexicano ……. 57

2.5.1. Trabajo informal . …….. 57

2.5.2. Concentración de ingresos . …….. 58

2.5.3. Concentración en la recaudación . ……. 59

2.5.4. Regímenes especiales ……..... 60

2.5.5. Moral tributaria . ……... 63

2.5.5.1. Reciprocidad Estado-sociedad . …….. 64

2.5.5.2. Progresividad en el Sistema Fiscal …….. 66

2.5.5.3. Normas sociales …….. 66

2.6. Conclusión capitular . …….. 67

Capítulo 3 - Impacto socio-económico de la deficiente recaudación fiscal ……... 69

3.1. Introducción capitular . …… 69
3.2. Impacto económico de la baja recaudación fiscal en México …….. 69
3.2.1. Inflación . ……... 71
3.2.2. Consolidación fiscal y condonación de impuestos ……. 76
3.2.3. Dependencia a los ingresos petroleros . ……. 79
3.3. Impacto social de la baja recaudación fiscal en México …….. 83
3.3.1. Pobreza . ……. 84
3.3.2. Principales servicios públicos ……..... 90
3.3.3. Transporte público . …… 95
3.3.4. Seguridad ……..... 98
3.3.5. Salud . ……..…….. 104
3.3.6. Educación . ……... 109
3.4. Conclusión capitular ……... 115
Capítulo 4. Resultados y propuestas . …… 117
4.1. Introducción capitular . ……... 117
4.2. Resultados . ……..… 117
4.3. Propuestas . ……. 120
4.3.1. ISR progresivo . …… 121
4.3.2. Evasión fiscal . ……. 122
4.3.3. Ética y moral tributaria . ……... 123
Referencias . ……...…… 125
Anexos ……...…… 134

Introducción

La recaudación fiscal es la principal fuente de financiamiento en México, es de aquí de donde se obtienen los principales recursos que se utilizan para los diferentes fondos, programas y políticas para el desarrollo económico y social del país. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la recaudación fiscal en México representa tan solo el 16.5% del Producto Interno Bruto, lo que ubica al país por debajo del promedio de los países de América Latina y el Caribe y de la OCDE. El que la recaudación en México tenga un peso de suma importancia para la economía, el buen funcionamiento del estado y que a su vez esta presente tantos problemas que obstaculizan su buen funcionamiento la hacen un objeto de estudio primordial.

De acuerdo a los datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, se puede observar que la recaudación fiscal en México presenta actualmente diversos problemas u obstáculos que limitan su buen funcionamiento. Estos se pueden originar por diversas causas como la corrupción, el escaso conocimiento del tema o problemas como la elusión y evasión fiscal. El impacto que ha ocasionado este problema en el Estado y en la sociedad también es de suma importancia, ya que llega a afectar a los programas, fondos y políticas que tienen como fin el desarrollo del país lo que ocasiona un atraso en México en aspectos socioeconómicos.

Una recaudación fiscal correcta, clara y eficiente es fundamental para cualquier país; los problemas que están presentes en la recaudación generan que en México se vea afectado el buen funcionamiento de los sectores económico y social. Asimismo, sus carencias, consecuencias e impacto en la economía y la sociedad son un problema que necesitan ser abordados por igual e incluso con más importancia, ya que de este modo se podrán construir las cualidades y/o soluciones que necesita y se deben implementar en el país para hacer que la estructura fiscal de México sea eficiente y efectiva.

Hipótesis

La deficiente recaudación fiscal en México en el periodo 2008-2018 lo posicionan como uno de los países con la peor recaudación tributaria, lo que causa severos problemas en los ámbitos económicos y sociales del país como lo son la inflación, consolidación fiscal y condonación de impuestos, dependencia a los ingresos petroleros, pobreza y problemas en servicios básicos públicos.

El objetivo de este proyecto de investigación es analizar las causas de la inadecuada recaudación tributaria de México y su impacto en los sectores económicos y sociales y proponer posibles soluciones para un mejor manejo y cobro de impuestos en futuras recaudaciones. Esto se planea lograr mediante objetivos particulares como los serían:

- Plantear el marco teórico de las finanzas públicas, el sistema fiscal, la recaudación tributaria y la atención de los problemas públicos.
- Contrastar la recaudación fiscal en México con la de los demás países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y de América Latina y el Caribe.
- Diferenciar las características económicas y sociales del estado con mayor contribución de impuestos (Ciudad de México) con el estado con la menor contribución de impuestos (Tlaxcala) a la recaudación fiscal.
- Determinar y analizar los principales problemas que afectan la eficiencia en la recaudación fiscal en México e identificar el impacto social y económico que genera dicha deficiencia.

Para cumplir con los objetivos planteados en esta investigación se ha establecido una serie de temas que se deben de analizar para poder comprender de mejor manera este amplio tema de la recaudación fiscal.

Como primer punto es importante mencionar que esta investigación se enfocará en aspectos tanto cualitativos, ya que se planea aprender y profundizar en conceptos que nos ayudarán a entender más el tema, y cuantitativos, debido a que se analizarán datos numéricos para poder poner en contexto en donde se encuentra el país actualmente.

En un inicio se aprenderá sobre la estructura tributaria en México y las características fundamentales para que esta presente un buen funcionamiento, posteriormente se planea analizar y comparar la recaudación fiscal de diferentes países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y a su vez la contribución estatal tributaria en México contrastando ciertos aspectos económicos y sociales del estado con la mayor participación fiscal con el de menor participación fiscal. Basándonos en la información, podremos analizar

los principales problemas y causas que lo convierten en un sistema ineficiente y desalentador. De la misma manera, se planea indagar en las diferentes consecuencias que este problema trae consigo tanto en lo social como en lo económico.

Con un análisis exhaustivo de la información y con los datos obtenidos anteriormente podremos establecer las características y posibles soluciones que se deben implementar para obtener una mejora en el sistema fiscal de México.

Este proyecto de investigación se compone de 4 capítulos, el primer capítulo lleva por nombre "Sistema fiscal de México" en el cual se inicia con un análisis de lo que es un sistema fiscal, cuál es la estructura tributaria en el país, las caracteristicas que son primordiales para su funcionamiento eficiente y un análisis de los principales impuestos que la componen, a su vez se realiza un desarrollo de la evolución del sistema fiscal en México desde la época prehispánica hasta el siglo XX.

El segundo capítulo lleva por nombre "Comparativa fiscal y principales problemáticas en la recaudación", en este capítulo se realiza una comparación de la recaudación de impuestos entre diversos países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y local), a su vez se analiza la contribución estatal por entidad federativa a la Recaudación Federal Participable de México en donde se realiza una comparación de la entidad federativa con mayor participación y con menor participación con el fin de identificar que variables afectan en la participación de las entidades. Por último, se analizan los principales problemas que afectan la eficiencia del sistema fiscal mexicano los cuales son trabajo informal, concentración de ingresos, concentración en la recaudación, regímenes especiales y la moral tributaria.

El tercer capítulo de este proyecto lleva por nombre "Impacto socio-económico de la deficiente recaudación fiscal", este es uno de los capítulos más importantes, ya que aquí se analizan y estudian los problemas económicos y sociales que se derivan del déficit fiscal que presenta el país. En cuestión a los problemas económicos se analizan problemas como lo son la dependencia a los recursos petroleros, la informalidad e inflación, a lo que concierne a los problemas sociales, se analizan problemas como la pobreza, los servicios públicos, la salud y la educación.

Con los resultados de estos tres capítulos se concluye con el cuarto capítulo que lleva por nombre "Resultados y propuestas", en este capítulo se plantea de manera breve y precisa

las conclusiones del proyecto de investigación y a su vez con los resultados obtenidos se establecen diversas propuestas que tiene como fin mejorar la efectividad y eficiencia de la recaudación fiscal en México como lo son la propuesta de reformar el Impuesto Sobre la Renta con el fin de hacerlo progresivo, a su vez se propone hacer énfasis en la evasión fiscal y en la ética o moral tributaria.

1. Capítulo 1. Sistema fiscal de México

1.1. Introducción capitular

En todo trabajo de investigación es fundamental conocer el tema en el que se centra dicha materia, el realizar un análisis profundo a los aspectos y vertientes más importantes que lo rodean nos ayudara a comprender e identificar de mejor manera el camino que deseamos que siga nuestro estudio.

Uno de los objetivos de esta investigación es poder identificar, comprender y encontrar una posible solución a las consecuencias que resultan de los deficientes resultados actuales de la recaudación tributaria en México. Para desarrollar este objetivo es importante conocer la temática.

Es claro, que lo primero que debemos comprender es ¿Qué es un sistema fiscal? Para que de esta manera podamos identificar cuáles son las características que harían que una estructura fiscal se maneje de manera eficiente. Teniendo conocimiento de lo anterior podemos desarrollar la evolución que ha sufrido el sistema fiscal de México a partir de la época prehispánica hasta la época contemporánea con el objetivo de conocer todos los cambios que ha sufrido nuestro sistema y así poder comprender las fallas que este presenta en la actualidad. Con ayuda de lo anterior podremos identificar cuál es la estructura tributaria del actual sistema que se ejerce en el país con el objetivo de conocer los impuestos de mayor importancia en México, conocer su funcionamiento, sujetos, objetos y tasas.

Teniendo claro cuál es el camino que se plantea en este capítulo, se facilitara la comprensión del tema, ya que la mayoría de los ciudadanos/contribuyentes desconocen esta información por completo, adelantando que este es uno de los motivos por los cuales la recaudación tributaria se ve tan afectada.

1.2. Sistema fiscal de México

La recaudación fiscal-tributaria es una seria de actividades, herramientas y/o instrumentos que tienen un papel importante para el proceso económico de cualquier Estado en todos sus niveles, desde local hasta federal, ya que esto es el punto de partida para la planeación de diversos proyectos sociales y económicos y del mismo ejercicio del gobierno para los años posteriores y que tienen como finalidad el beneficio del ciudadano.

Comprendiendo la importancia y el alto impacto que tiene esta actividad para la calidad y estilo de vida del ciudadano, es fundamental que se desarrollen y desglosen los aspectos más importantes para que se conozca más del tema.

De un inicio, para poder analizar y profundizar en un tema de suma importancia para el Estado como lo es la recaudación tributaria, tenemos la obligación de conocer y entender las raíces y los cimientos de este tema. ¿Qué es un sistema fiscal?, ¿Qué elementos lo componen?, ¿Qué características definen a una estructura tributaria eficiente?, ¿Cuál ha sido la evolución del sistema fiscal en México? y ¿Cuál es la estructura tributaria actual de México?, son puntos que se desarrollaran en este primer capítulo.

1.3. ¿Qué es un sistema fiscal?

Cuando hablamos del sistema fiscal podemos englobar diversos conceptos que al correlacionarse forman una idea sólida de lo que es esto, desde la fiscalidad, los impuestos, la contribución, la equidad, la eficiencia o el gasto público; esto forma parte de un conjunto o un todo que nos ayuda a comprender mejor desde el funcionamiento hasta el concepto general de sistema fiscal.

Al hablar de fiscalidad o fisco podemos mencionar de manera simple, que es todo lo relacionado con los impuestos, pero de forma más concreta decimos que la fiscalidad es una herramienta esencial para sufragar todos aquellos gastos que surgen al momento de establecer y concretar proyectos o programas económicos y sociales, de actividades gubernamentales y del correcto funcionamiento de las funciones públicas. En conjunto a esto, es importante hacer énfasis en la política fiscal, esta interviene de manera significativa en el manejo de los recursos. De otra manera, se puede entender como la herramienta que tiene un Estado para el correcto manejo del recurso para lograr financiar todos los gastos públicos teniendo como finalidad la estabilidad económica del país. Analizando esto, podemos aseverar que la fiscalidad es un complemento del sistema fiscal que tiene como objetivo costear una calidad de vida económica y socialmente digna para el ciudadano. Con lo anterior, podríamos decir cómo se señala en una lectura sugerente que “la fiscalidad es el complemento necesario del reconocimiento y defensa de los derechos sociales consagrados en las constituciones modernas”.[1]

[1] J. Ruiz-Huerta, Fiscalidad: eficiencia y equidad, Economistas sin fronteras, pg. 4.

Otros conceptos esenciales para comprender de mejor manera este tema, son la contribución, el impuesto y el ingreso tributario. Es común que al momento de que se traten estos temas no se tenga el conocimiento de las diferencias que existen entre estos y que se dé por hecho que son lo mismo. De manera concreta con apoyo de un glosario se desarrollan estos conceptos.

Ingresos tributarios: Son las percepciones que obtiene el Gobierno federal o estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.[2]

Contribuciones: Son las obligaciones monetarias impuestas, con fundamento en la Ley y las disposiciones aplicables, a los ciudadanos en su carácter de contribuyentes o sujetos pasivos obligados, para financiar las cargas y gastos públicos en que incurre el Estado, para cumplir con sus funciones inherentes.[3]

Impuestos: Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho previstos por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.[4]

Atendiendo al breve desarrollo de las definiciones anteriores, podemos entender que estas son parte fundamental en el funcionamiento y estructura de cualquier sistema fiscal. Su entendimiento es importante para poder desarrollar correctamente este concepto.

Como todo sistema, este debe tener un inicio y un final, de manera concreta podemos decir que el sistema fiscal comienza y concluye en el ciudadano, haciendo énfasis en que el ciudadano inicia y termina este sistema con un papel bidireccional. La participación de este en un inicio es como contribuyente, siendo en el que recae la primera obligación para un correcto funcionamiento y concluye en su participación como beneficiario, siendo este el que disfruta de los beneficios de la recaudación.

[2] Glosario de Términos más usuales en materia de Ingresos, gasto y Deuda Pública, 2018, CEFP, México.
[3] Ibid.
[4] Op.cit.

Lograr hallar una única definición de lo que es el sistema fiscal es una tarea difícil, diversos autores emplean definiciones distintas en cada uno de sus textos. Analizando y utilizando de base algunas de estas se desarrollará un concepto propio con lo comprendido.

En el texto "Los Sistemas Fiscales" desarrollado por el Prof. Juan Romero, nos menciona que estos se constituyen de una excelente conjugación entre la contribución, el sistema económico y los fines fiscales. La suma total de impuestos existentes en un país en un determinado momento constituye su estructura tributaria. Esa estructura tributaria es siempre un producto de la historia fiscal de cada país (Romero, 2003).

En una investigación homologa, "Sistema Tributario Mexicano 1988-2000; hacia una Propuesta Integral para la Reforma Fiscal", el autor Ignacio Cruz López nos describe al sistema fiscal como el resultado del convenio del estado, los contribuyentes y los agentes económicos sobre los ingresos tributarios y la recaudación. Este integra dos elementos de suma importancia, los cuales son el marco legal y las técnicas fiscales para su correcto desempeño.

Por último, encontramos una definición más de este concepto, donde nos menciona que el sistema tributario es el conjunto de tributos ordenados racionalmente que, respetando las exigencias de los principios tributarios establecidos constitucionalmente, así como la coordinación entre ellos, procura a los poderes públicos recursos, así como contribuye al logro de los objetivos de política económica asignados (López Llopis, 2015).

Apoyándonos en lo anterior, la definición que se estructura con el fin de esclarecer de una manera sencilla que es un sistema fiscal es la siguiente, el sistema fiscal es un conjunto que integra cuatro puntos de suma importancia, los cuales son:

- Un sistema económico con un correcto funcionamiento que desemboque en un país estable en su economía.
- Los ingresos tributarios totales obtenidos en la recaudación fiscal, junto con el buen manejo y administración de estos.
- Los instrumentos y herramientas, tanto legales como de recaudación, necesarios para la obtención de dichos ingresos, así como su eficiente puesta en marcha y funcionamiento.

- Los resultados obtenidos del uso de dicha recaudación, satisfaciendo las necesidades del ciudadano que se tengan en ese momento.

El correcto funcionamiento y ejecución de estos cuatro puntos de manera tanto individual como en conjunto conforman lo que es un sistema fiscal. Desde los impuestos, sus características y su manera de recaudación son distintos para cada país, ya que esto dependerá de la situación económica y social por la que esté cruzando**.**

1.4. Características de una estructura tributaria eficiente.

Como hemos podido analizar, los sistemas fiscales son necesarios para la economía de cualquier país, son pieza fundamental en el correcto funcionamiento del Estado. Es imprescindible que para que el sistema fiscal cumpla sus funciones de manera óptima es necesario que, este se ejecute y funcione de manera clara y eficiente.

Como abordaremos más adelante, existen diversas causas que obstaculizan que una estructura tributaria funcione de manera correcta, pero a la par existen diversas características indispensables que deberán ser parte de una estructura fiscal eficiente. A pesar de que son distintas las propiedades que se le atribuyen a un sistema fiscal de esta naturaleza, Joseph E. Stiglitz menciona cinco atributos primordiales los cuales son:

- Eficiencia económica
- Sencillez administrativa
- Flexibilidad
- Responsabilidad política
- Justicia

El cumplir estos cinco atributos no es tarea fácil, pero cada una de estas características aporta a que el funcionamiento del sistema fiscal de cualquier país sea transparente, justo y eficiente.

1.4.1. Eficiencia económica

Un objetivo de la estructura tributaria es alentar la eficiencia económica sin alterar o distorsionar la asignación de recursos, pero es normal que el ciudadano tenga la percepción del pago de impuestos como un gasto, incluso hasta como un proceso doloroso para su bolsillo.

No es mentira que toda estructura tributaria repercute en el comportamiento de cualquier persona, de igual manera, los impuestos que se imponen en la recaudación fiscal influyen en

aspectos primordiales de los ciudadanos y de la economía, estos aspectos que se ven afectados son los siguientes:

Tabla 1. Efectos conductuales, financieros y organizativos.

Efectos conductuales	Efectos financieros	Efectos organizativos
Trabajo	Ahorro	Asignación de recursos
Vida personal	Inversiones	Tipos de financiación
Educación	Creditos	Estrucutras empresariales

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de Redalyc

Como podemos observar, una mala decisión sobre el conjunto de impuestos que se van a cobrar en la recaudación fiscal puede desembocar en efectos negativos sobre aspectos personales del ciudadano como su trabajo, salario, educación; en aspectos financieros de la economía de una persona o empresa como las inversiones, créditos o ahorros; y en aspectos organizativos de economías o empresas como estructuras, repartición de recursos o financiamientos.

Como se comentó anteriormente, una tarea de la estructura tributaria es alentar la eficiencia económica, para esto es necesario que se realice una selección justa y adecuada de los impuestos, así como los instrumentos necesarios para su recaudación con el fin de tener la menor influencia posible tanto en la percepción de los ciudadanos como en los aspectos antes mencionados en sus vidas para que de esta manera se obtenga la mayor eficiencia económica posible gracias a la correcta asignación de recursos.

1.4.2. Sencillez administrativa

Una característica imprescindible para que una estructura tributaria funcione de manera eficiente es su grado de sencillez administrativa, la cual está relacionada, con los costos que se desprenden tanto del funcionamiento de la estructura, como de la recaudación de los impuestos y de la administración de los mismos.

Al momento del cumplimiento de las tareas de las autoridades fiscales y de los contribuyentes se tienen como mínimo dos costos, los costos directos y los costos indirectos.[5] Estos se explican de manera sencilla a continuación:

Tabla 2. Sencillez administrativa

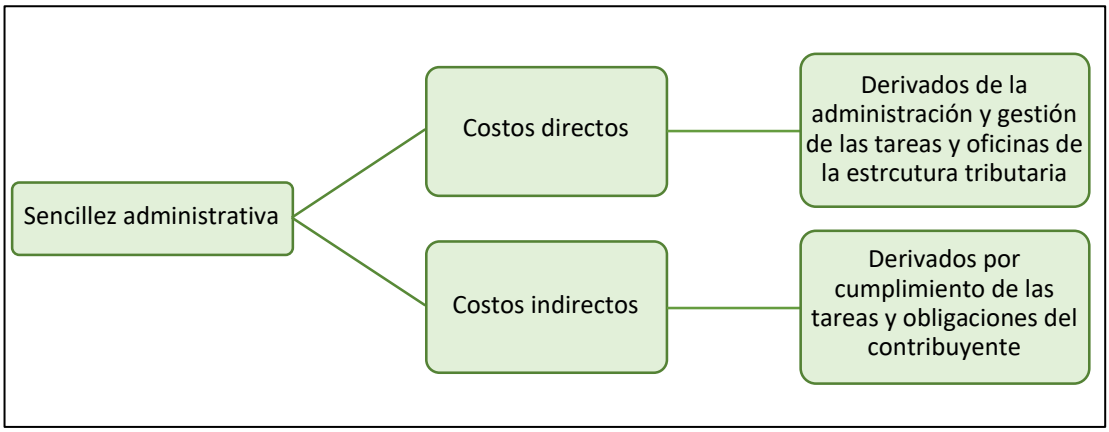

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en Redalyc

Como podemos analizar, es evidente que todo el funcionamiento de una estructura tributaria conlleva costos, tanto para las autoridades como para el contribuyente por lo que entre más sencillo, ágil y barato sea gestionar esta estructura, administrar los impuestos y cumplir con las obligaciones, más eficiente se volverá la estructura tributaria. Por el contrario, si tenemos una gestión, administración y cumplimiento más costoso y complejo tendremos un incumplimiento más alto de estas obligaciones por parte del contribuyente y un manejo inadecuado por parte de las autoridades.

1.4.3. Flexibilidad

La flexibilidad que debe presentar una estructura tributaria es uno de los atributos más complejos de aplicar. Esta característica es indispensable para la evolución y el eficiente funcionamiento de la estructura. Básicamente consta de la facilidad y rapidez con la que es capaz de adaptarse la estructura tributaria a la situación económica que cruza un país.

Esta capacidad de acoplarse a las circunstancias se enfrenta a dos obstáculos, el primero es a las dificultades políticas que se presentan en el camino y el segundo es a la velocidad de ajuste que tiene la estructura.[6]

[5] Ramírez Cedillo E., Crítica a la estructura tributaria actual de México, Contaduría y Administración, 2007.
[6] Ramírez Cedillo E., Crítica a la estructura tributaria actual de México, Contaduría y Administración, 2007.

Las decisiones que se deben tomar para que una estructura tributaria sea flexible a las circunstancias económicas son complejas de tomar, muchas ocasiones dependen de discusiones complicadas.

En pocas palabras, esta característica consiste o tiene como función que los impuestos sufran un alza cuando una economía se encuentre en desarrollo, pero si esta presentara un déficit, los impuestos sufrirán un decremento; todo con el fin de que la estructura tributaria se modifique de manera oportuna y su funcionamiento sea eficiente aún en casos de recesiones económicas.

1.4.4. Responsabilidad política

Como cuarto atributo, para que una estructura tributaria funcione de manera eficiente, tenemos a la responsabilidad política, que de manera sencilla podemos decir que se refiere al nivel de transparencia con el que se maneja la recaudación y administración en aspectos como a quienes se les cobra, cuanto se les cobra y a quienes beneficia.

Cuando el contribuyente es capaz de distinguir cuándo y cuánto paga de impuestos su percepción sobre la estructura tributaria es más positiva. Esto también depende del tipo de impuesto que paga, ya que cada uno tiene características diferentes y la percepción del contribuyente es distinta para cada uno.

La ventaja de un impuesto sobre el ingreso de las personas físicas contra el impuesto al consumo consiste en que el primero es descontado en una sola exhibición del ingreso que percibe el contribuyente, por lo tanto, él puede notar de manera inmediata la afectación que tiene; mientras que en el segundo la afectación es gradual con cada acción de consumo (Ramírez Cedillo, 2007).

Como podemos analizar, la correcta selección de impuestos, así como su recaudación y administración transparente modelan una estructura tributaria políticamente responsable y esto trae como beneficio una participación efectiva del contribuyente, ya que genera una sensación de confianza en el cobro y uso de sus ingresos.

1.4.5. Justicia

Como último atributo necesario para el eficiente funcionamiento de una estructura tributaria tenemos el de justicia. El que se trate de manera igualitaria a todos los contribuyentes es indispensable para una correcta recaudación.

Con esta característica nos referimos a la equidad, que en los términos a los que nos referimos, se puede comprender como el no beneficiar con algún trato especial a un contribuyente afectando al otro. Refiriéndonos a que cada contribuyente participe de manera equitativa en sus obligaciones fiscales.[7]

Este atributo emplea dos tipos de equidad, la horizontal y la vertical. Estos conceptos se desarrollarán de manera sencilla a continuación:

Tabla 3. Equidad horizontal y vertical

Equidad horizontal
• Este concepto desarrolla que los contribuyentes que se encuentren en circunstancias económicas semejantes deberan ser tratados de la misma manera, sin excepción y contribuir a las obligaciones fiscales de manera igualitaria.
Equidad vertical
• Este concepto desarrolla que los contribuyentes que se encuentren en mejores circunstancias económicas que otros deberán contribuir en mayor medida a las obligaciones fiscales.

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de Redalyc

Esta característica de la estructura tributaria es indispensable para una óptima recaudación, si el contribuyente percibe que existe equidad entre cada uno de ellos con respecto a sus obligaciones fiscales este se sentirá más incentivado a participar, sin embargo, si el contribuyente nota una desigualdad entre las obligaciones fiscales de cada uno, percibirá una estructura poco justa y transparente.

Después de haber desarrollado y analizado los cinco atributos necesarios para que una estructura tributaria se maneje de manera eficiente, se comprende que el poner en marcha cada una de estas no es tarea fácil, ya que existen diversos obstáculos a los que hay que enfrentar. De igual manera son diversas las decisiones que hay que tomar para llegar a un pleno funcionamiento eficiente. Sin embargo, el llegar a ello no es imposible, es una tarea a largo plazo que tiene como principal objetivo el beneficio al contribuyente.

1.5. Evolución del sistema fiscal de México

[7] Ramírez Cedillo E., Crítica a la estructura tributaria actual de México, Contaduría y Administración, 2007

El pago de impuestos, así como la estructura tributaria son tan antiguos como las civilizaciones aztecas, estos han sufrido diversos cambios y se han visto obligados a evolucionar con el paso del tiempo hasta llegar a la actual estructura y sistema fiscal que nos rige hoy en día. Desarrollar minuciosamente cada aspecto de evolución que ha sufrido el sistema fiscal de México es acreedor a un trabajo único con ese objetivo, pese a esto, es necesario exponer los aspectos más importantes de la evolución para el desarrollo de esta investigación.

Se va a revisar de manera rápida y sencilla la evolución que ha sufrido el sistema fiscal en México dividiendo este análisis en las etapas históricas más significativas del país, incluyendo la época prehispánica, la colonial, la independentista y la revolucionaria.

1.5.1. De la época prehispánica al México del siglo XX

Antiguamente Tenochtitlán, denominada la gran capital del imperio azteca, recibía el pago de tributos[8] de las 38 provincias que gobernaba. Estas aportaciones constaban de materias primas que tenían mucho valor para los aztecas como maíz, frijol, chile, sal y miel, a su vez, se recaudaban otros insumos como papel, petates, jícaras, tabaco y cacao.

Todo esto era el principal abastecimiento de la ciudad, del tlatoani[9] y de su clase noble. De igual manera estos insumos fungían como las provisiones de las fuerzas armadas del pueblo. El cacao era considerado por los aztecas como un fruto de alto valor por las diversas formas en las que se podía emplear y al usar este como instrumento de cambio, fue equivalente a su moneda.

En el año 1521 con la conquista de Tenochtitlán por parte de los españoles y a la par de la fundación de la Nueva España se amalgamaron dos sistemas fiscales, los cuales eran: el sistema fiscal azteca del cual se retomaron los tributos y el sistema fiscal español del cual se incorporó la Real Hacienda.[10]

De la misma manera, del sistema fiscal español se retomaron impuestos como las alcabalas[11], el papel sellado[12], el derecho de avería[13] y el almojarifazgo[14]. En esta época se

[8] Cantidad de dinero o de bienes que el vasallo debía entregar a su señor como reconocimiento de obediencia y sometimiento.
[9] Término usado por varios pueblos de habla náhuatl en Mesoamérica para designar a los gobernantes de las ciudades.
[10] Fue una institución encargada de recaudar y controlar los ingresos metropolitanos provenientes de las colonias.
[11] Antiguo tributo que el vendedor pagaba al fisco en una compraventa, y ambos contratantes en una permuta.

pagaban impuestos por la producción de diversos productos e insumos como los naipes, la pólvora, el tabaco y la sal, el cual estos impuestos representaban el 30% de los ingresos totales de la época. Se establecieron nuevos impuestos como los peajes[15] y en la minería de oro y plata se instauró el Quinto Real[16]. Las oficinas encargadas del cobro y recaudación de dichos impuestos fueron las aduanas y sus receptorías.

Como era de esperarse, el movimiento independentista en 1810 afecto en los ingresos de la Real Hacienda. Al finalizar la independencia en 1821, se tenía la idea que en poco tiempo se recuperaría el sistema fiscal colonial pero no tardo mucho para que los problemas se presentaran, ya que grupos de militares, burócratas, mineros y comerciantes que apoyaron la causa de independencia exigían el pago a su apoyo.

En 1824, el gobierno federal de México, ya como una nación independiente, inicio la llamada repartición de rentas entre la federación y los estados, la cual hace referencia al cobro de impuestos obtenidos por las siguientes actividades:

- El comercio exterior
- La acuñación de la moneda
- El timbre postal
- La lotería
- El arrendamiento

A la par de esta actividad, los estados continuaron con la recaudación de impuestos obtenidos por las alcabalas, la minería, el papel sellado, el pulque y el tabaco.

En los primeros 50 años como país independiente, México sufre carencias económicas y militares que desembocaron en la perdida de territorio y en el incremento de la deuda externa. La debilidad fiscal llevó al gobierno a carencias de orden financiero y militar y su desesperación se vio reflejada en la imposición de un impuesto sobre puertas y ventanas bajo el mandato de Antonio López de Santa Anna.

---

[12] El papel sellado o timbrado es un tipo especial de papel que contiene un impuesto de timbre, y que es exigido, en ciertos países, para efectuar trámites judiciales o administrativos.
[13] Era un impuesto sobre el comercio colonial de los siglos XVI y XVII en España, se imponía sobre los mercaderes o las mercancías.
[14] Era un impuesto aduanero que se pagaba por el traslado de mercancías que ingresaban o salían del Reino de España.
[15] Se denomina peaje al pago que se efectúa como derecho para poder circular por un camino.
[16] Fue un impuesto del 20% creado por ley y consistió en el pago de la quinta parte del total del botín y de extracciones de metales como oro y plata.

Tiempo después, en la época de la restauración de la República, y bajo el mandato de Benito Juárez, se determinó que las alcabalas eran un impuesto poco eficaz. Aunado a esto, con la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, se originó una reforma que reestructuró el Sistema Fiscal de la Hacienda Pública, donde las contribuciones directas se mantuvieron dentro del régimen, se crearon nuevos reglamentos que volvieron más eficiente su cobro y de igual manera se renegoció el pago de la deuda externa. Estos cambios y mejoras dieron frutos en el régimen siguiente.

En la época denominada el Porfiriato, se estableció un nuevo impuesto, el cual correspondía al timbre postal, de igual manera se crearon nuevos impuestos al comercio exterior como los aranceles[17] y el tonelaje[18]. En lo que concierne a las entidades federativas, estas contaban con sus propias contribuciones y entregaban una parte proporcional al gobierno federal.

Esta época se caracterizó por presentar un mayor fortalecimiento de la economía nacional, esto gracias a la exportación de diversos productos como los metales, el azúcar, el algodón, el tabaco y las frutas; el descubrimiento de los primeros yacimientos de petróleo impulsó la inversión de capital extranjero y el desarrollo y construcción del ferrocarril, obras y servicios públicos que beneficiaron a algunos sectores de la población.

A pesar de los avances tecnológicos y de la mejora en la economía, los contrastes y desequilibrios que fueron muy marcados entre algunos sectores y regiones fueron causantes de la detonación de la revolución mexicana en 1910.

En el siglo XX, Francisco I. Madero siendo consciente de la importancia del petróleo para la economía de México, dicto ordenamientos impositivos y regulativos a las actividades petroleras, ya que previo a 1917 existían muy pocos gravámenes y estos se delimitaban únicamente a los impuestos sobre las importaciones y exportaciones del país, así como al timbre postal. En los años posteriores, fueron surgiendo nuevos impuestos como a la energía eléctrica, al petróleo, a la radiodifusión, a las bebidas gaseosas, a los anuncios, avisos y más.

[17] Es un tributo que se impone sobre un bien o servicio cuando cruza la frontera de un país.
[18] Es una medida del tamaño o la capacidad de carga de un barco.

Más adelante, en el mandato de Álvaro Obregón, se creó la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Ingresos Vigentes sobre Sueldos, Salarios, Emolumentos[19], Honorarios y Utilidades de las Sociedades y Empresas, esto trajo consigo la distinción entre personas físicas y personas morales.

Con la expropiación petrolera, Lázaro Cárdenas fortaleció los recursos de hidrocarburos para el erario público. En 1955 se creó el Registro Nacional de Contribuyentes y de 1960 a 1970 la recaudación tributaria se estancó debido al inestable desarrollo económico que presentaba el país.

Es hasta finales de la década de 1970 cuando se promulga la Ley del Impuesto al Valor Agregado y durante la década de los ochenta, el ISR, el IVA y el IEPS se convirtieron en la base de la recaudación tributaria, siendo la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de recaudarlos. Concluimos en 1997 con el surgimiento del Servicio de Administración Tributaria, este con carácter de autoridad fiscal y encargado de recaudar las contribuciones federales.

Con este breve y completo análisis de la evolución del sistema fiscal a lo largo de los años, nos apoyamos para comprender de mejor manera la situación y el contexto en el que se encuentra el sistema fiscal de México hoy en día.

1.6. Estructura tributaria de México

Una vez que se ha comprendido la evolución del sistema fiscal en México, podemos desarrollar como se estructura actualmente, que elementos lo conforman, así como los ingresos, impuestos y gastos que se desprenden de este.

Para el desarrollo de este apartado nos apoyaremos en el material didáctico elaborado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria denominado Introducción al Sistema Fiscal Mexicano, el cual tiene como objetivo comprender su estructura y funcionamiento de manera sencilla.

Para iniciar, es importante identificar dos elementos que actúan como instrumentos en el funcionamiento de la estructura tributaria de México, nos referimos a la política fiscal y a la política tributaria. Estas tienen un papel muy importante en la correcta administración y recaudación de los ingresos tributarios.

[19] Cantidad de dinero que cobra una persona por el ejercicio de un cargo o un profesional por un servicio o un trabajo.

Cuando nos referimos a la política fiscal, decimos que son las herramientas e instrumentos que el Estado es capaz de efectuar sobre la economía siendo su prioridad el equilibrio entre lo recaudado y lo gastado para que exista una eficiente relación entre estos y por consiguiente se vea reflejado en una economía efectiva.

A la par, tenemos a la política tributaria, de igual manera mencionamos que son el conjunto de herramientas que el Estado posee con el fin de recaudar de manera eficiente y exitosa los impuestos; con los cuales se deberán cumplir los objetivos planeados por el gasto público. Esta pertenece y deriva de la política fiscal, fungiendo como un parte importante.

A su vez, se debe tener conocimiento que el sistema fiscal mexicano está conformado por tres elementos que son indispensables para su funcionamiento y de los cuales se desprenden otros aspectos que lo conforman.

Tabla 4. Sistema Fiscal Mexicano

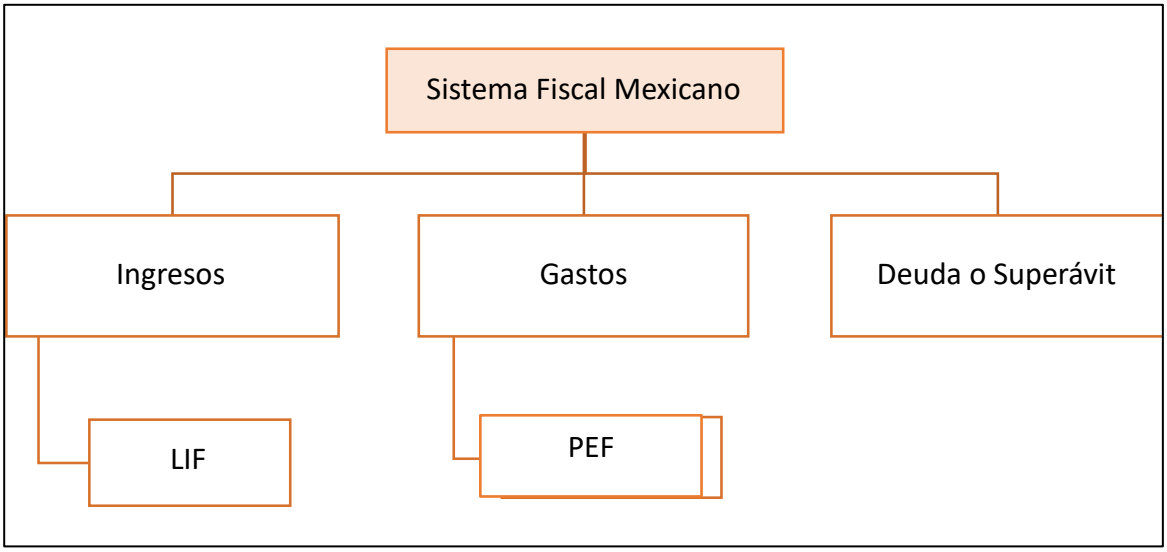

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de Redalyc

Como podemos apreciar, el sistema fiscal de México está conformado por tres aspectos imprescindibles, el primero de estos son los ingresos, de los cuales se desprende la Ley de Ingresos de la Federación y a su vez en los ingresos tributarios y no tributarios. Como segundo pilar tenemos a los gastos, de estos se desprende el Presupuesto de Egresos de la Federación y por último tenemos a la deuda o superávit, los cuales son el resultado de la interacción que existe entre los dos primeros.

1.6.1. Ingresos

El primer componente que forma parte de la estructura tributaria de México es el ingreso, de este punto partiremos a otros elementos como lo son la LIF[20], los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios y los impuestos. Para iniciar es necesario tener el conocimiento de qué es el ingreso.

Ingresos: Son todos los recursos provenientes de los impuestos, las contribuciones a la seguridad social, las ventas de bienes o servicios realizados por las entidades del Gobierno General, el superávit de explotación de las entidades públicas empresariales, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes de capital recibidos, las participaciones, los ingresos de capital y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.[21]

Seguido de esto, debemos entender que es la política de ingresos en México. La definimos como el grupo de leyes, herramientas e instrumentos que contempla y pone en marcha el Estado con el fin de lograr adquirir el monto de recaudación fiscal estimado por la Ley de Ingresos de la Federación y de esta manera se puedan costear los gastos por el funcionamiento del Estado y los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los ingresos públicos tienen una clasificación de la cual se desprenden los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios.

Tabla 5. Ingresos

Ingresos tributarios	Ingresos no tributarios
• Impuesto Sobre la Renta • Impuesto al Valor Agregado • Impuesto Especial de Producción y Servicios • Otros impuestos	• Ingresos petroleros del sector público • Cuota al IMSS e ISSSTE • Ingresos subnacionales • Derechos, productos y aprovechamientos

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del CEFP

[20] Ley de Ingresos de la Federación
[21] Glosario de Términos más usuales en materia de Ingresos, gasto y Deuda Pública, 2018, CEFP, México.

Los ingresos tributarios son aquellos que el Estado recauda por medio de los cobros impositivos de impuestos y contribuciones a actividades como el consumo, la compra o venta de un producto o los salarios y que son obligación de toda persona física y moral.[22]

Como podemos observar en el diagrama anterior, de los ingresos tributarios se desprenden el Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) y el concepto de otros impuestos.

En el caso de los tres primeros impuestos es importante mencionar que estos son los pilares más importantes y representativos para el total de los ingresos presupuestarios. De acuerdo a cifras del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, en el año 2017 el IVA, el ISR y el IEPS constituyeron el 97% de los ingresos tributarios totales, siendo equivalente al 13% del PIB.

Los ingresos no tributarios corresponden a los ingresos obtenidos por el Estado por medio del pago de contraprestaciones de servicios públicos, por el uso de bienes o productos, cobro de multas, recargos e ingresos denominados aprovechamientos.[23]

De estos ingresos se desprenden los ingresos petroleros del sector público, las cuotas al IMMS e ISSSTE, los ingresos subnacionales y los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos, siendo los primeros los más representativos para el total de los ingresos presupuestarios.

1.6.2. Gastos

Como segundo componente de la estructura tributaria de México, tenemos los gastos, dentro de este encontramos el gasto público y el gasto neto total.

[22] Ibid.
[23] Op.cit.

Tabla 6. Gastos

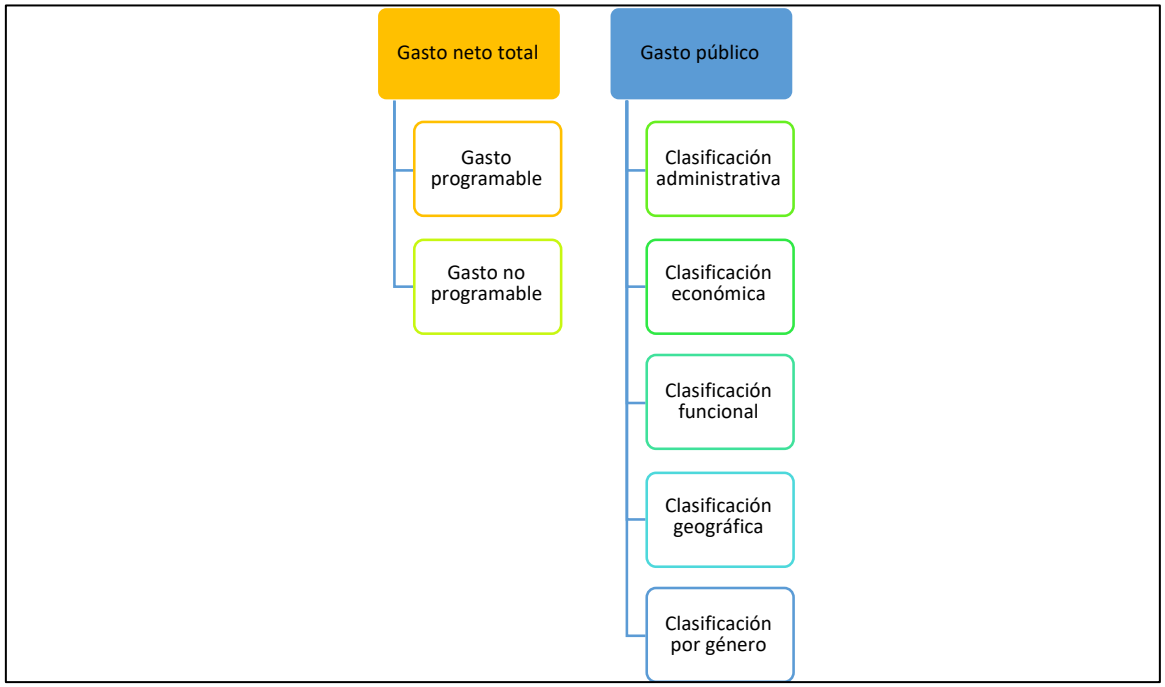

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del CEFP

Como podemos analizar en el diagrama anterior, tenemos dos tipos de gastos principales, el gasto público y el gasto neto total. En el primer caso, Barnes García, G. (2000) señala que "el gasto público implica el conjunto de erogaciones que realizan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, el sector paraestatal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ejercicio de sus funciones" (p. 210). Este tiene como tarea principal ser la herramienta para la puesta en práctica y efectivo cumplimiento de la política fiscal. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de este se desprende la siguiente clasificación:

- Clasificación administrativa
- Clasificación económica
- Clasificación funcional
- Clasificación geográfica
- Clasificación por género

En lo que concierne al gasto neto total, Barnes García, G. (2000) señala que "el gasto neto total se integra por el gasto primario más las erogaciones derivadas del costo financiero de la deuda" (p. 212). Con esto se puede entender como el total del dinero ocupado al término

del año fiscal, de igual manera que en el gasto público, de este se desprende la siguiente clasificación:

- Gasto programable
- Gasto no programable

El objetivo de estas clasificaciones es facilitar la tarea de las autoridades fiscales, con el fin de desempeñar una estructura tributaria más eficiente tanto en la recaudación, la administración y el gasto de los recursos.

1.6.3. Deuda

Como último elemento de la estructura tributaria de México, tenemos la deuda. Como ya sabemos, la deuda consiste en el dinero que una persona, empresa o país debe a otro, formando así una obligación entre el deudor y el acreedor.

Cuando hablamos de la deuda como elemento de la estructura tributaria, esta puede tener vertientes distintas, refiriéndonos a su origen o destino. Pero de manera clara podemos hacer la siguiente clasificación de la deuda:

- *Deuda externa bruta*: suma del total de pasivos financieros contractuales que el sector público tiene con agentes económicos externos denominados en moneda extranjera, que incluye las variaciones cambiarias y los ajustes.[24]
- *Deuda interna bruta*: total de créditos pendientes de pago, pagaderos dentro del país otorgados al sector público no financiero, denominados en moneda nacional y extranjera proveniente del Banco de México, Banca Comercial, de Desarrollo y a través de valores gubernamentales.[25]

Teniendo el conocimiento de cómo está estructurado el sistema fiscal de México, se nos facilita el entendimiento sobre su funcionamiento y sus objetivos. Como podemos observar, cada uno de estos tres elementos (ingreso, gasto y deuda) son fundamentales y juegan un papel único en esta amplia estructura, con lo que es primordial que entre estos exista un ambiente de armonía y compromiso con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1.7. Principales impuestos de la estructura tributaria en México

[24] Glosario de Términos más usuales en materia de Ingresos, gasto y Deuda Pública, 2018, CEFP, México.
[25] Ibid.

Así como es importante conocer la estructura, la evolución y las características fundamentales que conforman nuestro sistema tributario, es importante conocer de una manera más profunda cuáles son los impuestos más representativos para nuestro país. Aspectos como el inicio de su implementación, cómo funcionan, a quiénes van dirigidos, ventajas, desventajas o su participación en la recaudación de impuestos totales son puntos que se necesitan desarrollar para poder comprender de mejor manera el tema en el que se centra esta investigación.

Como se señaló anteriormente, nuestro sistema fiscal está conformado por tres pilares fundamentales los cuales son gastos, ingresos y deuda o superávit. Dentro de los ingresos encontramos los ingresos tributarios y no tributarios. Enfocándonos en los ingresos tributarios es donde encontraremos a los impuestos como lo son el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) y otros impuestos como el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) o el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), siendo estos dos últimos derogados en 2013.

De acuerdo al estudio publicado por HR Ratings el 10 de septiembre de 2020, los impuestos constituyeron en 2019 el 85% de los ingresos que conforman la Recaudación Federal Participable (RFP). Dentro de estas estadísticas se establece que el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) representan el 95% de los Ingresos Tributarios (IT).

Teniendo conocimiento de esto, es imprescindible conocer más a fondo estos tres impuestos los cuales son los de mayor recaudación en México, para ello se desarrollan aspectos como los sujetos, objetos, bases e historia de cada uno.

1.7.1. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con el autor Enrique Calvo en su escrito titulado “Tratado del Impuesto Sobre la Renta”, este impuesto nace en el año 1921 con la publicación de la Ley del Centenario, el 20 de julio. Esta ley implementó el pago único de un impuesto sobre las ganancias particulares y los ingresos.

A partir de ese momento se le realizan una serie de modificaciones a lo largo de los años, siendo en 1925 la primera aparición de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establecida el 18 de marzo. Esta ley tuvo una duración de dieciséis años en los cuales sufrió diversas modificaciones hasta llegar a las consideraciones actuales del impuesto. Podemos decir que el

Impuesto Sobre la Renta (ISR) es de los 3 impuestos antes mencionados el más complejo y el que mayor participación tiene en la recaudación total de impuestos.

A pesar de ser uno de los impuestos más importantes para el sistema tributario de México, hay diversos aspectos a considerar como los altos niveles de elusión y evasión que puede tener.

Como en todo, la aplicación y recaudación de este impuesto se presenta con ventajas y desventajas claras tanto para el contribuyente como para el sistema fiscal. Cedillo (2007) expone que las ventajas del Impuesto Sobre la Renta son dos en particular, en la primera establece que el ISR mantiene un nivel de relación alto con respecto a la capacidad de pago que tienen el tributario y en la segunda menciona que la implementación de este impuesto introduce al contribuyente progresivamente al sistema fiscal debido a que sus tasas de cobro incrementan en relación al nivel de ingreso. Con respecto a las desventajas, el autor explica las dificultades que se presentan al momento de introducir al contribuyente al sistema fiscal con este impuesto, originando y alentando la elusión fiscal y las actividades informales y culmina este punto mencionando que la equidad vertical, la cual anteriormente se trabajó, no se puede aplicar del todo en el ciclo de vida del contribuyente.

Teniendo conocimiento de lo anterior, es fundamental tener claro otros aspectos fundamentales del ISR como lo son los sujetos, objetos, bases y tasas con el fin de poder comprender su funcionamiento y sus fallas. Para estos puntos, es importante comentar que se consultó el texto “Los impuestos federales” publicado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

De acuerdo al texto anterior, el Impuesto sobre la Renta es un impuesto general, personal y directo que grava los ingresos de las personas físicas y morales (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente).

Como primer punto importante, se debe identificar al sujeto, este se refiere a las personas a las cuales va dirigido el impuesto. De acuerdo a la siguiente tabla, podemos identificar a dos tipos de sujeto los cuales son:

Tabla 7. Sujetos del Impuesto Sobre la Renta

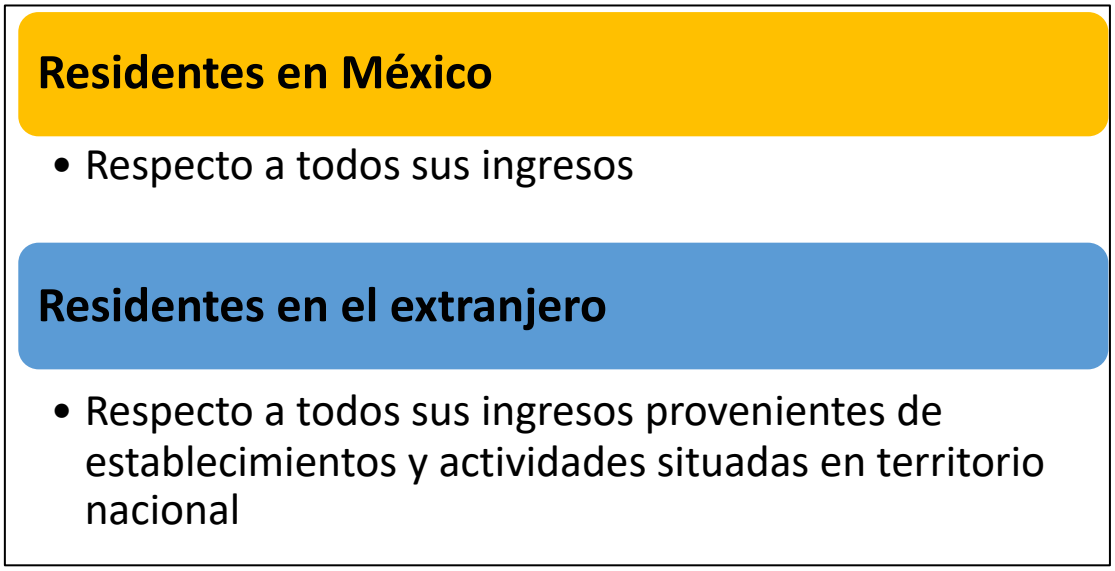

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del CEFP

Como segundo punto, es importante identificar al objeto del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo al texto se menciona que el objeto del ISR son todos aquellos ingresos ya sean en crédito, efectivo o especie que perciben las personas. A continuación, podemos identificar los tipos de objeto correspondientes a personas físicas o morales en el país.

Tabla 8. Tipos de objeto del Impuesto Sobre la Renta

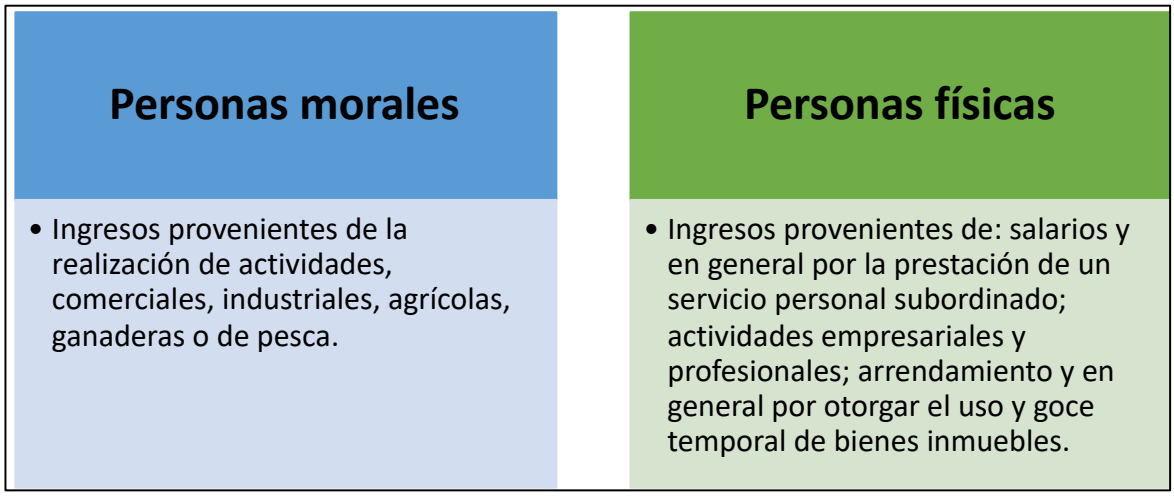

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del CEFP

La base del Impuesto Sobre la Renta es un punto de igual manera importante para comprender el impuesto. La base del ISR no se constituye por los ingresos brutos, sino que se disminuye con las deducciones que correspondan (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente).

Como último punto se debe identificar la tasa que le corresponde al ISR, esto dependerá de la persona e ingreso. Ingresos como los obtenidos en loterías, rifas, premios, etc. la tasa será del 1% sobre el valor total. A continuación, podemos analizar las diversas tasas aplicables del ISR.

Tabla 9. Tasas aplicables del Impuesto Sobre la Renta

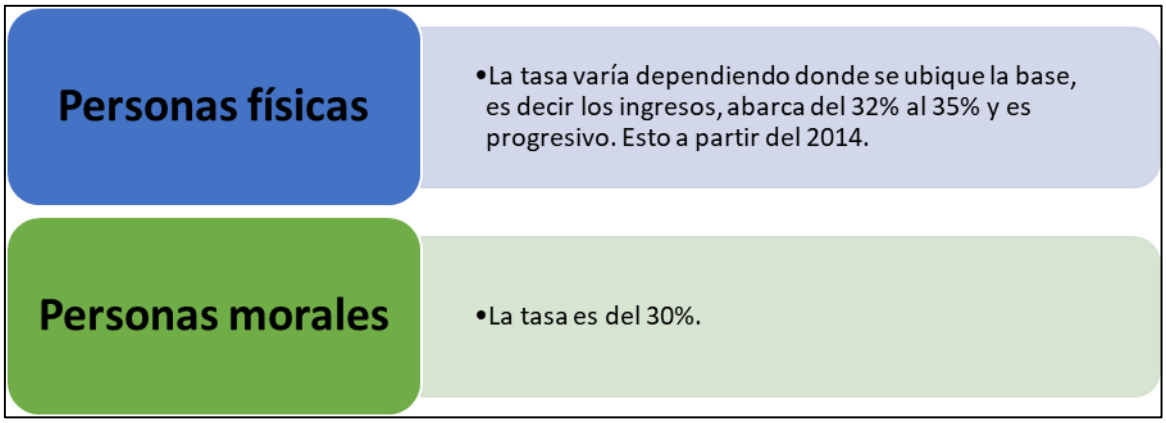

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del CEFP

Con el desarrollo de los puntos anteriores podemos comprender de mejor manera el funcionamiento de Impuesto Sobre la Renta denominado como uno de los principales gravámenes del país.

1.7.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es de igual manera uno de los gravámenes de mayor importancia en el país, el primer registro que se tiene de este se relaciona al impuesto al consumo establecido en Japón en el año de 1949.

En el caso de México, el primer registro más cercano que se relaciona con el IVA es el Impuesto General del Timbre el cual tenía como propósito el cobro al comercio y a la industria. Seguido de este impuesto, se presenta una renovación a lo que se le conocería como Impuesto Federal Sobre Ingresos Mercantiles (ISIM) el cual tenía como propósito reemplazar el anterior gravamen, este se estableció en el año de 1948. Este impuesto sufrió varias modificaciones a lo largo de los años, en un inicio consistía en un pago único del 3% sobre los ingresos totales a la enajenación, seguido de este se incorpora un pago del 10% sobre productos no necesarios en el año de 1971, dos años posteriores la tasa única del 3% aumenta al 4% y en 1974 se incluye el pago de una tasa del 5, 15 o 30% aplicable a automóviles.

Es hasta el 22 de diciembre de 1978 cuando surge la Ley del Impuesto al Valor Agregado, pero es hasta 1980 cuando entra en vigor y hace su primera aparición oficial el IVA desplazando de esta manera al ISIM. A partir de este momento el impuesto sufre modificaciones a su tasa en diversas ocasiones y es a partir del 2014 donde encontramos una tasa general del 16% a diversos bienes y servicios y una tasa del 0% a medicinas.

Cedillo (2007) expone de igual manera las ventajas y desventajas que presenta la aplicación y cobro de este impuesto en México. Al contrario del ISR, el IVA presenta mayor número de ventajas, una de estas es que el impuesto se aplica hasta que el contribuyente consume, lo que provoca un gran potencial de recaudación en el país, a su vez este no desmotiva la acumulación de capital, es uno de los pocos impuestos que logra aplicarse en actividades informales y al ser de fácil administración resulta de bajo costo. En el caso de las desventajas, el IVA presenta una alta dificultad de aplicación debido a diversos tratamientos especiales y exenciones, a su vez disminuye el ingreso disponible lo que desalienta el esfuerzo laboral y, por último, la equidad vertical se ve afectada debido al poco efectivo disponible.

Al igual que en el caso anterior, es muy importante desarrollar el sujeto, objeto, base y tasa de este impuesto con el fin de comprender mejor su funcionamiento. En esta ocasión se sigue consultando el texto “Los impuestos federales”.

El IVA es el impuesto general que se aplica de manera indirecta únicamente cuando se compra un bien o servicio, también es aquel impuesto que se agrega al valor de una mercancía en proceso de producción.

En el caso del sujeto del IVA, son todas aquellas personas físicas y morales que realizan las siguientes actividades:

Tabla 10. Sujetos del Impuesto al Valor Agregado

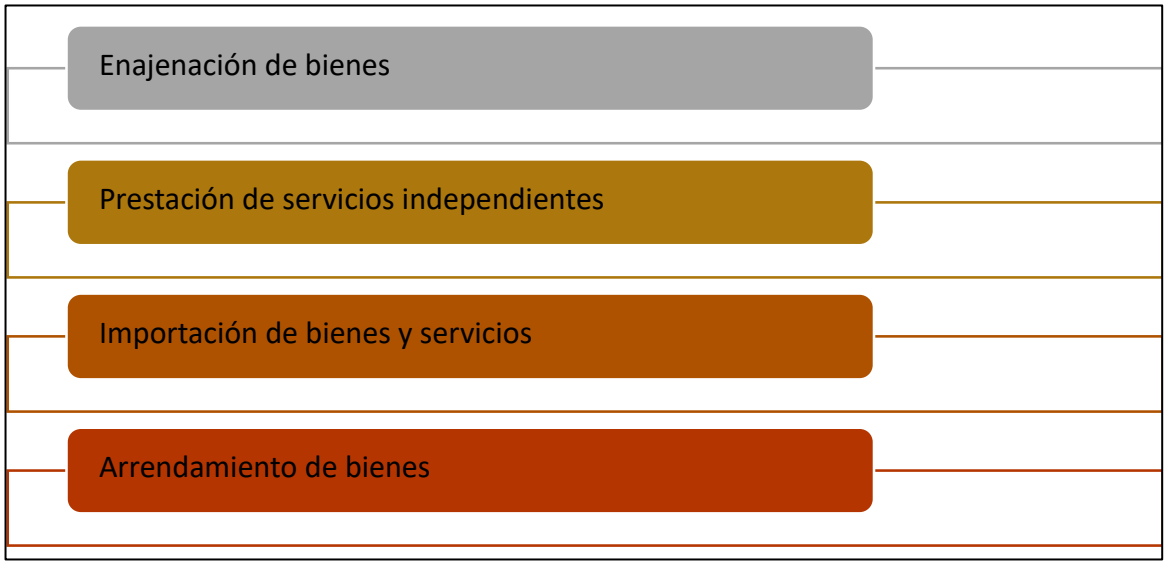

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de Redalyc

Con respecto al objeto del IVA es muy sencillo su identificación, ya que consta de las actividades que se mencionaron con anterioridad. Como tercer aspecto importante encontramos la base el impuesto, en este caso la base del IVA es el valor que la ley que rija en ese momento indique y por último la tasa del IVA se mantiene actualmente en 16% y del 0% para ciertos alimentos y medicamentos.

Como podemos observar, los aspectos fundamentales del Impuesto al Valor Agregado son de sencilla comprensión lo que genera que sea un impuesto sencillo y de fácil administración.

1.7.3. Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS)

Como tercer gravamen desarrollamos el Impuesto Especial de Producción y Servicios que a pesar de ser el impuesto con menor recaudación de los tres expuestos, se mantiene como uno de los más importantes de México.

El IEPS es un impuesto especial que se aplica a la producción de ciertos bienes y a determinados servicios. Estos bienes y servicios, por lo general, causan un perjuicio social o su consumo no es deseado (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente).

Los antecedentes del Impuesto Especial de Producción y Servicios son más breves a comparación de los impuestos anteriores, es en el año de 1980 cuando se aprueba la Ley del Impuesto Especial de Producción y Servicios, pero entra en vigor un año después en 1981 el primero de enero. Una característica especial de este impuesto es que por lo general grava

productos con el fin de disminuir su consumo por ejemplo el tabaco, alcohol o bebidas y alimentos con altos niveles calóricos.

Una ventaja que Cedillo (2007) expone de este impuesto es que puede llegar a ser progresivo en términos generales, a pesar de que el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas es más constante en familias de escasos recursos con lo que el IEPS tiene tendencias regresivas, el gravamen en combustible es el de mayor peso con lo que lo convierte en un impuesto progresivo en términos generales.

En cuestión al sujeto del Impuesto Especial de Producción y Servicios, al igual que el ISR y el IVA, estos son todas las personas físicas y morales que realicen las siguientes actividades:

Tabla 11. Sujetos del Impuesto Especial de Producción y Servicios

La enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación de los bienes señalados en la Ley del IEPS	La prestación de los servicios señalados en la Ley del IEPS

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de Redalyc

La base del Impuesto Especial de Producción y Servicios es el valor del bien y servicio al que se le desea aplicar el gravamen, únicamente en cuestión del tabaco este será el valor de venta al distribuidor al menudeo.

En lo que concierne al objeto y tasa del IEPS, se han establecido diversas cuotas y/o porcentajes que dependerán del bien o servicio que se enajenan o importan. De acuerdo a la siguiente tabla podemos observar la tasa que le corresponde a cada bien que grava el impuesto.

Tabla 12. Objeto y tasas aplicables del Impuesto Especial de Producción y Servicios

Descripción	Porcentaje IEPS (%)
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	
Con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L.	26.5
Con una graduación alcohólica de más de 14° y hasta 20°G.L.	30
Con una graduación alcohólica de más de 20°G.L.	53
Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables	50
Tabacos labrados:	
Cigarros	160
Puros y otros tabacos labrados	160
Puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mar	34.4
Bebidas energetizantes, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energetizantes	25
Alimentos no básicos que se listan a continuación, con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos	8
Servicios que se proporcionen en territorio nacional a través de una o más redes públicas de telecomunicaciones	3
Plaguicidas (la tasa se aplicará conforme a la categoría de peligro de toxicidad aguda)	6 al 9

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de Redalyc

Con esto podemos concluir el desarrollo de los aspectos más importantes de los impuestos más significativos para la recaudación tributaria en México. Esto fortalece nuestro conocimiento en el tema y nos ayuda a comprender de alguna manera las deficiencias que pueden existir al momento de su administración y cobro.

1.8. Conclusión capitular

En conclusión, este capítulo nos ayudó a comprender mucho mejor que es un sistema fiscal, las características de una estructura tributaria eficiente, la evolución que ha tenido el sistema fiscal en México en los últimos años, la estructura de este y los principales impuestos que lo conforman.

Podemos concluir que el sistema fiscal es un instrumento importante para cubrir todos los costos incurridos en el establecimiento e implementación de proyectos o planes económicos, sociales, actividades gubernamentales y para el adecuado funcionamiento de las funciones públicas. Se entendio que conceptos como ingresos tributarios, contribuciones e

impuestos son parte fundamental del sistema, a su vez Ignacio Cruz López definio al sistema fiscal como el resultado del convenio del estado, los contribuyentes y los agentes económicos sobre los ingresos tributarios y la recaudación.

De igual manera se desarrollo la estructura tributaria de México la cual esta conformada de ingresos, gastos y deuda y a su vez, las características de una estructura tributaria eficiente, en el cual Joseph E. Stiglitz menciona cinco atributos primordiales los cuales son:

- Eficiencia económica
- Sencillez administrativa
- Flexibilidad
- Responsabilidad política
- Justicia

Se profundizó en la evolución del sistema fiscal a lo largo de la historia de México, conociendo sus inicios desde la época prehispánica, su desarrollo durante la época colonial, la independencia y la revolución hasta llegar a la época contemporánea donde se hacen presenten los cambios más significativos para llegar a lo que hoy en día conocemos como Sistema Fiscal Mexicano.

Como último, se profuncizo en los impuestos que conforman la estructura tributaria de México, los cuales son el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS), el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) o el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), siendo estos dos últimos derogados en 2013, haciendo énfasis en los tres primeros siendo estos los más importantes para el sistema fiscal. Siendo esto de suma importancia, ya que de esta manera entendemos como funcionan, como es su participación en la recaudación y cuál es el contexto de cada uno con respecto a la situación actual.

En conclusión, con el desarrollo de este capítulo se pudo entender que es, cual es su estructura, cuales son las características imprescindibles, la evolución que ha tenido a lo largo del tiempo así como los impuestos más importantes para el sistema fiscal mexicano, podemos mencionar que es importante que los ciudadanos/contribuyentes desarrollen estos temas y que sean de su conocimiento, ya que son la base para poder entender el funcionamiento de la

administración y cobro de los impuestos, ya que como vimos son pieza fundamental en la estructura fiscal de México, siendo estos uno de los principales ingresos del país, gracias a esto se cumplio el objetivo del primer capítulo.

2. Capítulo 2. Comparativa fiscal y principales problemáticas de recaudación

2.1. Introducción capitular

El capítulo anterior tuvo como objetivo plantear los antecedentes más importantes que se debían desarrollar para comprender de mejor manera el tema de la estructura fiscal, gracias a esto podemos seguir desarrollando de una manera más profunda el tema por el camino que mejor resulte para los objetivos de la investigación.

Ahora que tenemos un conocimiento más amplio del sistema fiscal de México, con este capítulo se planea de primera mano comparar los resultados y eficiencia de este con la de otros países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para el año 2019 y para los niveles de gobierno federal, estatal y local, esto para poner en contexto la situación actual de México con respecto otros países, lo que nos puede ayudar a comprender las causas que generan la deficiente administración y cobro de los ingresos fiscales.

Seguido de esto, se busca conocer la contribución que tiene cada estado del país a la recaudación de impuestos, esto de manera total y por tipo de impuestos con el fin de conocer cuál es la entidad federativa con mayor y menor participación en las obligaciones fiscales. Después de identificar a estos estados, se compararán aspectos sociales y económicos de cada uno con el objetivo de comprender mejor que aspectos repercuten más en la recaudación y así poder dirigir las posibles soluciones a estos.

Como último punto de este capítulo, se desarrollarán los problemas que más afectan a nuestro sistema fiscal, se expondrán estadísticas y los motivos por los cuales se consideran los problemas más graves.

2.2. Comparativa fiscal y principales problemáticas de recaudación.

Como se comentó, la gravedad del problema en la recaudación tributaria ha situado a México en los cinco países con la recaudación fiscal como porcentaje del PIB más bajo solo por encima de Panamá, Paraguay, República Dominicana y Guatemala, esto de acuerdo a las Estadísticas Tributarias de América Latina y el Caribe 2021. De igual manera se sitúa por debajo del promedio de los países de América Latina y el Caribe (ALC) y del promedio de los países que conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Tabla 13. Recaudación tributaria como porcentaje del PIB

Recaudación tributaria como % del PIB	
Promedio de la OCDE	33.80%
Promedio de ALC	22.90%
México	16.50%
Panamá	14.10%
Paraguay	13.90%
República Dominicana	13.50%
Guatemala	13.10%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la OCDE

Como se observa, el déficit que existe con respecto al real potencial que puede llegar a tener la recaudación tributaria coloca a México en posiciones muy poco favorables con respecto a otros países de América e incluso de Europa.

Con respecto al contexto nacional, de acuerdo al reporte publicado por HR Ratings "Contribución por estado a la RFP y su relación con la distribución del Ramo 28 y Ramo 33", en 2018 Puebla se ubicó en el lugar número dieciséis en la contribución por entidad federativa a la recaudación fiscal neta de ingresos federales con 1.08%. Así mismo ubica a Guerrero, Campeche, Nayarit, Durango y Tlaxcala como los cinco estados con la contribución a la recaudación fiscal más baja y a Ciudad de México como la entidad federativa con la contribución más alta.

Tabla 14. Contribución estatal a la recaudación fiscal neta de ingresos federales

Contribución estatal a la recaudación fiscal neta de ingresos federales	
Ciudad de México	42.56%
Puebla	1.08%
Guerrero	0.26%
Campeche	0.18%
Nayarit	0.16%
Durango	0.15%
Tlaxcala	0.10%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de HR Ratings

El que exista esa diferencia abismal entre los estados con la contribución más baja y los estados con la contribución más alta, afecta las verdaderas posibilidades a las que puede llegar la recaudación fiscal en México. Sin duda, el contexto social y económico que envuelve a cada

uno de los estados es uno de los motivos que influyen en su participación de la recaudación tributaria.

Es importante comentar que la poca eficiencia que presenta la recaudación tributaria en México con respecto a otros países, es la consecuencia de una serie de problemas que se encuentran muy arraigados en la economía y en la sociedad del país. Algunos de estos problemas son:

- Trabajo informal
- Concentración de ingresos
- Concentración en la recaudación
- Regímenes especiales
- Moral tributaria

Problemas como estos son los mayores responsables de que México se encuentre muy por debajo en las estadísticas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

En este capítulo, se realizará una comparación más profunda entre la recaudación fiscal de México y diversos países que conforman la OCDE a lo largo de varios años y será tanto para la recaudación fiscal total, federal, estatal y local; esto con el fin de saber en qué situación se encuentra el país con respecto a otros de América, Europa, Asia y Oceanía. De igual manera, en el contexto nacional se realizará un análisis de la contribución estatal a la recaudación fiscal con el fin de comparar la situación económica y social que envuelve al estado que más contribuye con el estado que menos contribuye y de esta manera poder tener claro y entender que influye en la participación de estos. Por último, se desarrollarán las principales problemáticas causantes de una estructura tributaria deficiente.

2.3. Comparación de recaudación de impuestos entre diversos países de la OCDE.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, s.f.).

La OCDE está conformada por 38 países de América, Europa, Asia y Oceanía que se han integrado a lo largo de los años desde 1961 hasta la actualidad, siendo Costa Rica el último país en ser integrado a esta organización el 25 de mayo de 2021. Los integrantes de la OCDE son Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Dinamarca, Islandia, Noruega, Turquía, España, Portugal, Francia, Irlanda, Bélgica, Alemania, Grecia, Suecia, Suiza, Austria, Países Bajos, Luxemburgo, Italia, Japón, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda, México, República Checa, Hungría, Polonia, Corea del Sur, Eslovaquia, Chile, Eslovenia, Israel, Estonia, Letonia, Lituania, Colombia y Costa Rica.

México fue el país número 25 en integrarse a la OCDE, el 18 de mayo de 1994. Este acontecimiento trajo consigo diversos beneficios para el país como mejoras a la administración pública y políticas públicas gracias a la comparación de información y estrategias mejor fundamentadas con países con mejores experiencias.

Como se comentó al inicio de este capítulo, México se encuentra en una posición poco favorable con respecto a la recaudación tributaria a comparación de otros países pertenecientes a la OCDE. Una comparación entre estos nos ubicará en la situación actual en la que se encuentra el país.

2.3.1. Ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB en 2019.

Para iniciar, la primera comparación analiza el total de los ingresos fiscales recaudados como porcentaje del Producto Interno Bruto para el año 2019. En este ejercicio se comparan 35 de los 38 países pertenecientes a la OCDE, excluyendo a Costa Rica, Japón y Australia por falta de datos y se integrará el promedio de la OCDE. Para realizar esta comparación nos apoyamos en una base de datos obtenida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Anexo 1).

Se debe aclarar que los ingresos fiscales totales incluyen los impuestos sobre la renta, las ganancias y las ganancias de capital, las contribuciones a la seguridad social, los impuestos sobre nómina y plantilla, los impuestos sobre la propiedad, los impuestos sobre bienes y servicios y otros impuestos. A su vez, estos integran los ingresos recaudados provenientes de los diversos niveles de gobierno como federales o centrales, estatales o regionales y locales.

Gráfica 1. Ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB (2019)

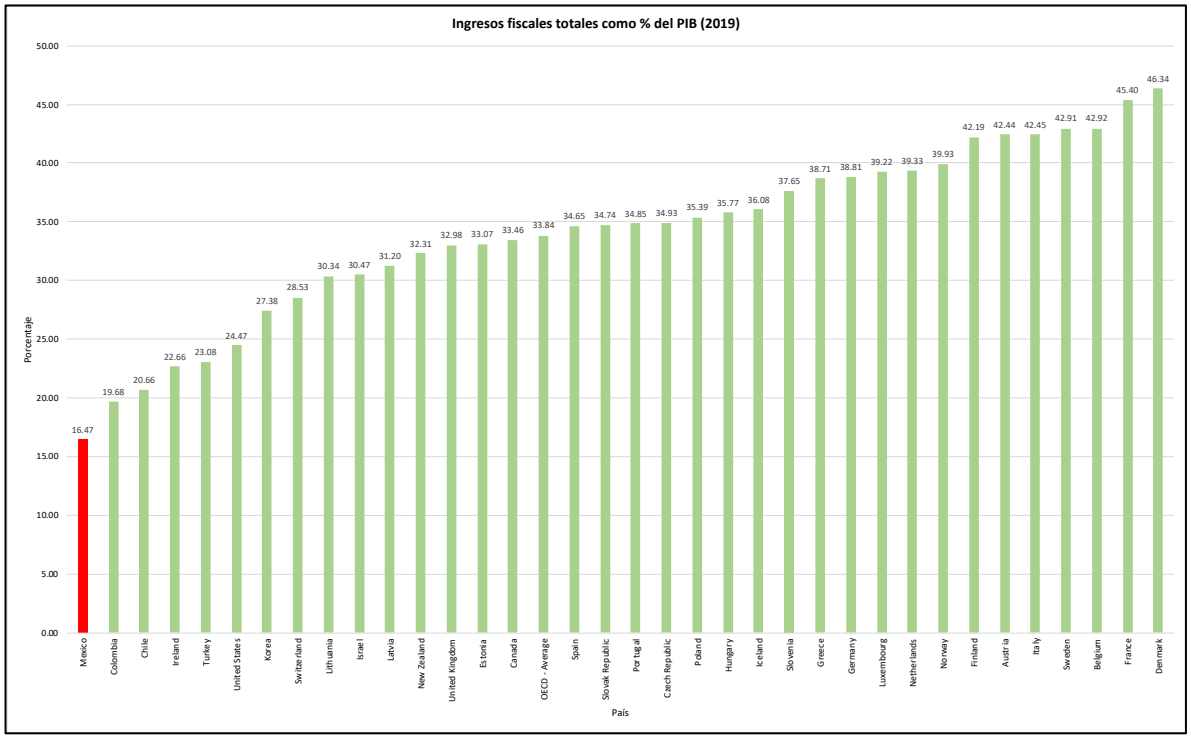

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la OCDE

Analizando la gráfica, hay diversos aspectos que son importantes enfatizar. Es necesario ubicar donde se encuentra nuestro país con respecto a otros, para 2019, los ingresos fiscales como porcentaje del Producto Interno Bruto para México representaron el 16.47% del total, posicionándolo como el país con la peor recaudación de ingresos fiscales, estando por debajo de otros países de América Latina como Chile y Colombia con 20.66% y 19.68% respectivamente. En lo que concierne al promedio de los países de la OCDE este es de 33.84%, lo que mantiene a México muy por debajo de este.

Por otra parte, tenemos a países como Dinamarca, Francia y Bélgica con los ingresos fiscales más altos de esta comparación con 46.34%, 45.40% y 42.92% respectivamente, haciéndonos notar la enorme diferencia que existe en la recaudación entre estos países y México triplicando el porcentaje de ingresos fiscales y mostrándonos de manera evidente que hay severo problema en nuestra estructura tributaria.

2.3.2. Ingresos fiscales totales como % del PIB a nivel de gobierno federal en 2019.

Observando en qué posición se encuentra México con respecto a los ingresos fiscales totales, es importante desglosar estos en niveles de gobierno federal, estatal y local. Con esto se profundiza en la comparación y ampliamos nuestra perspectiva de la situación actual del país.

A continuación, se realiza una comparación de los ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB a nivel de gobierno federal para 2019, en este rubro se mantienen los mismos impuestos que se mencionaron anteriormente y se excluye a Costa Rica y Australia por falta de datos. Para realizar esta comparación nos apoyamos en una base de datos obtenida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Anexo 2).

Gráfica 2. Ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB a nivel federal (2019)

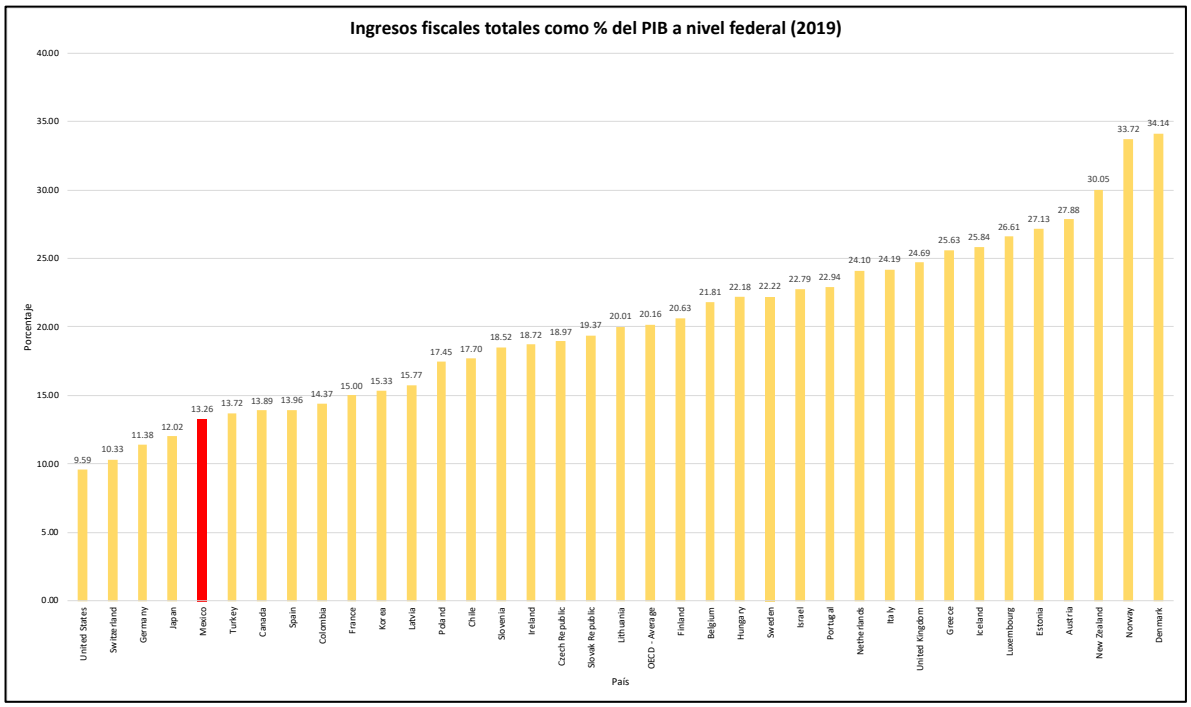

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la OCDE

Con el gráfico anterior podemos observar a México con un ingreso fiscal a nivel federal de 13.26%. En esta ocasión, México es el quinto país con la recaudación más baja, sólo por encima de Estados Unidos con 9.59%, Suiza con 10.33%, Alemania con 11.38% y Japón con 12.02%. Con respecto al promedio de los países de la OCDE, este es de 20.16% manteniéndose nuevamente por encima de México.

Por el otro lado, Dinamarca se mantiene como el primer país con la mejor recaudación de ingresos fiscales como porcentaje del PIB a nivel federal con un 36.14% del total, por debajo tenemos a Noruega con 33.72% y Nueva Zelanda con 30.05%.

En este rubro, a pesar de que México no se mantiene como el país con el peor porcentaje de ingresos fiscales si se encuentra entre los peores 5, por lo que sigue manteniendo un sitio muy por debajo en la comparación.

2.3.3. Ingresos fiscales totales como % del PIB a nivel de gobierno estatal en 2019.

Como tercer rubro tenemos los ingresos fiscales totales como porcentaje del Producto Interno Bruto a nivel de gobierno estatal o regional, nuevamente se siguen manteniendo los mismos impuestos que en los rubros anteriores pero sufrimos una reducción de datos, comparando únicamente a Canadá, Alemania, Suiza, España, Estados Unidos, Bélgica, Australia, Colombia, México y Austria, esto por la falta de estadística para los demás países integrantes de la OCDE.

Para realizar esta comparación nos apoyamos en una base de datos obtenida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Anexo 3).

Gráfica 3. Ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB a nivel estatal (2019)

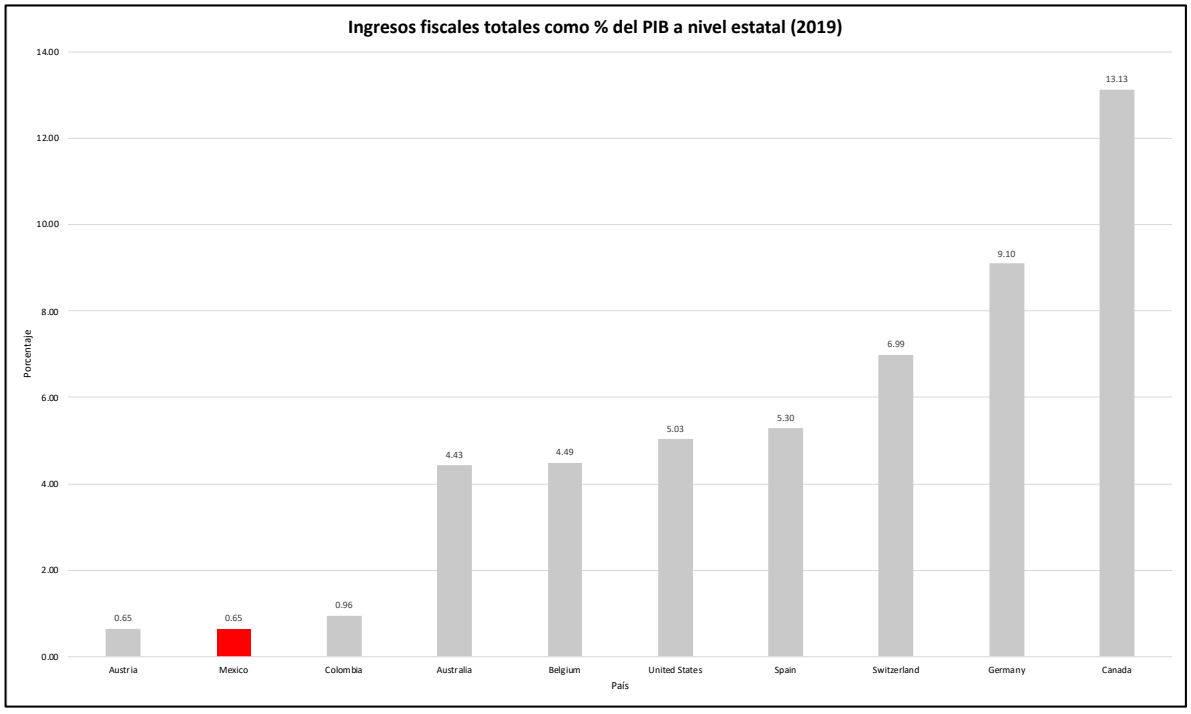

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la OCDE

En esta ocasión, encontramos nuevamente a México hasta el fondo de la gráfica con un ingreso fiscal como porcentaje del PIB a nivel estatal o regional de 0.65% del total, en la misma posición encontramos a Austria con un porcentaje igual al de México.

Del otro extremo, encontramos a Canadá como el país con la mejor recaudación de ingresos fiscales a nivel estatal o regional con un 13.13% del total, por encima de Alemania como el segundo mejor país con un 9.10% del total.

2.3.4. Ingresos fiscales totales como % del PIB a nivel de gobierno local en 2019.

Como último rubro tenemos los ingresos fiscales a nivel de gobierno local, se podría entender que por el nivel de gobierno estos serán los menos representativos pero con el siguiente análisis nos podemos dar cuenta que es un error, al menos para algunos países. Se excluye Costa Rica por falta de datos.

De igual manera, para realizar esta gráfica utilizamos una base de datos obtenida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Anexo 4).

Gráfica 4. Ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB a nivel local (2019)

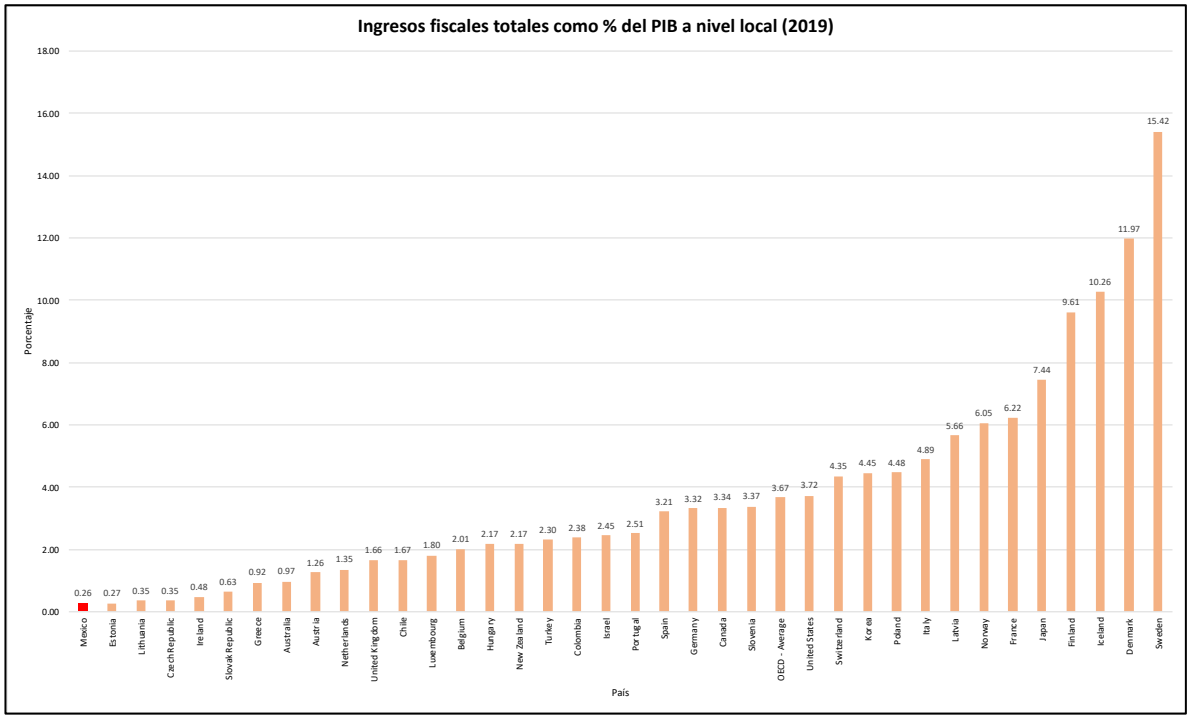

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la OCDE

Con el análisis de la gráfica anterior observamos que México se encuentra de igual manera en la última posición de los países de la OCDE con un ingreso fiscal como porcentaje del PIB a nivel local de 0.26% del total, ubicándose por debajo de países como Estonia y Lituania con un 0.27% y 0.35% respectivamente.

Dentro del contexto de América Latina, países como Chile y Colombia se ubican en una mejor posición que México, con 1.67% y 2.38% de ingresos fiscales respectivamente. Para el promedio de los países de la OCDE, este se encuentra en una mejor posición todavía, con

3.67%, que a pesar de ser un nivel bajo a comparación de otros países se encuentra muy por arriba de México.

Por último, del otro lado de la gráfica ubicamos a Suecia, Dinamarca e Islandia como los países con los ingresos fiscales como porcentaje del PIB a nivel local más altos, con 15.42%, 11.97% y 10.26% respectivamente y marcando una enorme diferencia con México superándolo por mucho en el porcentaje.

Con estos breves análisis comparativos entre los ingresos fiscales a diferentes niveles de gobierno para 2019 de los países de la OCDE podemos saber en qué situación se encuentra México, lamentablemente se encuentra en una posición crítica en todos los niveles que sin duda tienen consecuencias en el los aspectos económicos y sociales del país.

2.3.5. Ingresos fiscales totales como % del PIB de 2000 a 2019.

Como último ejercicio, se realiza una comparación entre México y cierto número de países de la OCDE sobre la evolución de sus ingresos fiscales totales como porcentaje del Producto Interno Bruto a lo largo de 20 años, de 2000 a 2019. En esta comparación seleccionamos a Estados Unidos, Chile, Colombia, Dinamarca, Francia y el promedio de los países de la OCDE. El motivo de esta selección es porque necesitamos observar el contraste de México con otros países de América Latina que tienen un contexto social y económico similar a nuestro país, el contraste con otros países desarrollados que observamos anteriormente que están muy por encima de México en ingresos fiscales y el contraste que existe con el país con el que colindamos al norte y con el que tenemos una de las relaciones económicas más fuertes.

Para realizar este análisis comparativo consultamos una base de datos obtenida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Anexo 1).

Gráfica 5. Ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB (2000-2019)

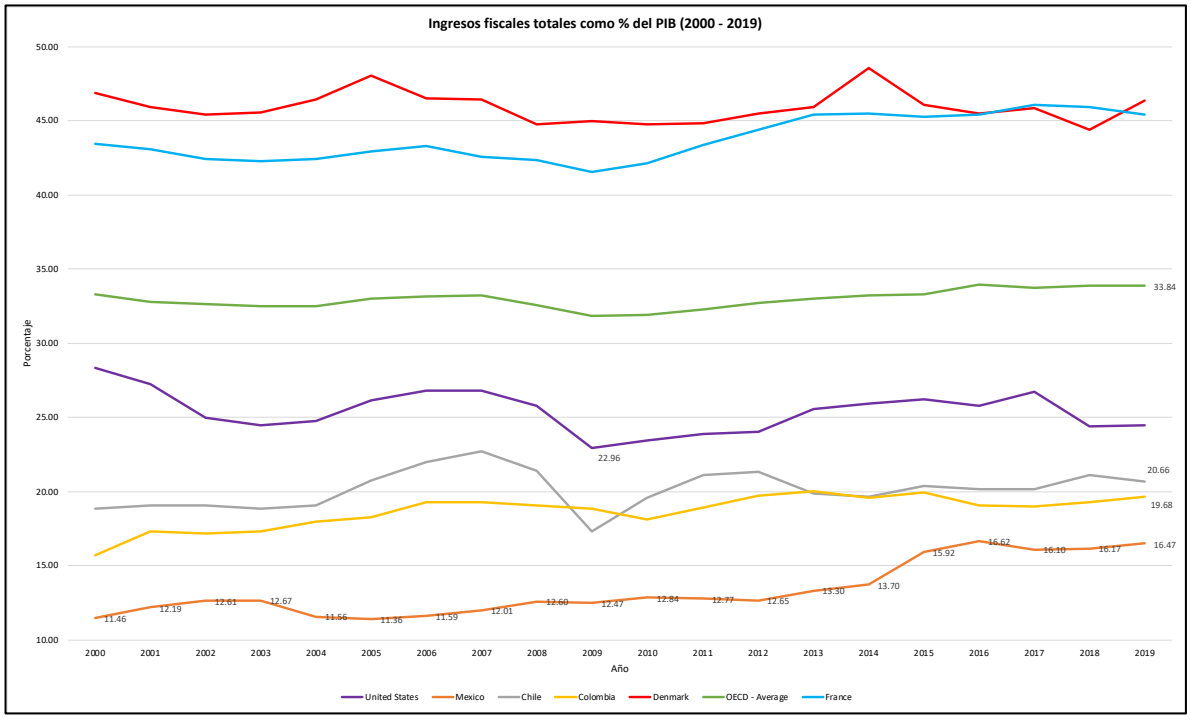

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la OCDE

Con la gráfica anterior podemos comparar de manera clara la evolución por la que ha pasado la recaudación de ingresos fiscales en México a lo largo de 20 años con respecto a otros países.

Podemos observar como en este lapso de tiempo México ha mantenido ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB estables, con pocas variaciones e incluso con tendencias alcistas a partir de 2014 creciendo de un 13.7% a un 15.92% en un año. A pesar de esto, no es suficiente para llegar a los niveles de ingresos fiscales de países como Francia y Dinamarca los cuales están por encima del 40%, lo que nos indica que los problemas que merman el potencial de la recaudación fiscal en México tiene un antecedente amplio y no se ha visto una mejora notable.

Con respecto a los países de América Latina, Chile y Colombia han mantenido un ingreso fiscal como porcentaje del PIB más alto en este lapso de tiempo, llegando a 2019 con 20.66% y 19.68% respectivamente y superando a México que tiene un 16.47%. Para el caso de Estados Unidos, no es sorpresa que presente un porcentaje más elevado que los países de América Latina manteniendo sus ingresos fiscales fluctuantes pero por encima de los 22.96 puntos porcentuales siendo este el más bajo registrado en 2009.

Por último, los ingresos fiscales promedios de los países integrantes de la OCDE se mantiene estables pero por debajo del 35% a lo largo de los años, y llegando a 33.84% para 2019. Con esto podemos decir que el promedio de los países de la OCDE duplica el porcentaje para México.

Con este amplio comparativo entre los ingresos fiscales de diversos países integrantes de la OCDE para el año 2019, para el lapso de tiempo de 1999 a 2019 y para diversos niveles de gobierno, se llega a la conclusión de que México se encuentra en una grave posición desde tiempo atrás y que a pesar de que a lo largo de los años el ingreso fiscal como porcentaje del PIB ha ido en aumento, este no representa una mejora muy notable, ya que sigue estableciendo a México como el país con la peor recaudación de ingresos.

2.4. Contribución estatal a la Recaudación Federal Participable de México.

Después de haber analizado la recaudación fiscal de México a nivel internacional, es importante realizar un análisis a nivel nacional. El conocer en que situación se encuentra la contribución estatal en la actualidad y llegar a comprender los posibles motivos que influyen en esta es de suma importancia.

La recaudación fiscal de los diversos impuestos que conforman la estructura tributaria de México como lo son el IVA, ISR o IEPS tienen un comportamiento distinto para cada uno de los estados del país, de igual manera la forma en que se redistribuyen estos a cada uno de los estados se maneja de manera diferente, muchas veces no de manera equitativa sino compensatoria, refiriéndonos a que si un estado se encuentra en una situación de rezago y esto limita su contribución a la Recaudación Federal Participable se le compensará dirigiéndole un mayor porcentaje de recursos con el fin de contrarrestar este rezago.

Para comprender esto, primero se tiene que entender que es la Recaudación Federal Participable (RFP), cómo se compone y su importancia para el desarrollo económico y social del país.

La Recaudación Federal Participable (RFP) es el total que se percibe de los ingresos obtenidos de 3 rubros, los cuales son:

- Impuestos Federales
- Derechos de Minería
- Ingresos Petroleros (Fondo Mexicano del Petróleo y PEMEX)

Esta Recaudación es muy importante para el desarrollo económico y social de los estados y municipios, ya que de esta se desprenden los principales recursos que conforman los fondos de participación más importantes del país.

El total de la Recaudación Federal Participable es susceptible a los cambios que presentan los rubros que la componen, por ende, los recursos que se le transfieren a los estados y municipios también se ven afectados, ya sea positiva o negativamente según el comportamiento de las variables involucradas.

A continuación podemos observar el total de los ingresos obtenidos de la Recaudación Federal Participable para el año 2018.

Tabla 15. Recaudación Federal Participable para el año 2018 (Millones de pesos)

CONCEPTOS	MILLONES DE PESOS
Ingresos Tributarios	**2,682,695.3**
Renta	1,333,004.7
Valor Agregado	922,238.3
Producción y Servicios	316,730.3
Artículo 2, fracción I, inciso D)	160,123.9
Tabacos labrados	41,451.8
Bebidas Alcohólicas	15,929.6
Cerveza	37,649.1
Bebidas energetizantes	8.0
Telecomunicaciones	5,866.3
Bebidas saborizadas	25,908.2
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	23,112.0
Plaguicidas	775.1
Combustibles fósiles	5,880.8
Retenciones	25.7
Comercio exterior	65,542.8
Importación	65,542.6
Exportación	0.2
Recargos y actualizaciones	42,851.8
Otros	-318.5
Derecho de Minería	2,645.8
Petroleros	**420,541.5**
Fondo Mexicano del Petróleo	425,109.2
ISR de contratos y asignaciones	-0.2
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-4,256.9
Derecho especial sobre hidrocarburos	-292.5
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-18.1
Recaudación Federal Participable	**3,103,236.9**

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

El monto obtenido de la Recaudación Federal Participable para el año de 2018 fue de 3 billones 103 mil 236.9 millones de pesos. De los cuales 2 billones 682 mil 695.3 millones de

pesos corresponden a lo recaudado por ingresos tributarios, lo que corresponde a más del 85% de los ingresos totales y dándonos a entender la importancia de estos para la Recaudación Federal Participable. De este total se obtienen los montos que se les tranfieren a los estados y municipios para su gasto federalizado.

Entendiendo qué es y cómo se compone la RFP, podemos comprender como este conjunto de ingresos es de suma importancia para el país, ya que de aquí parten los principales recursos que componen los fondos de participación que se les transfieren a los estados y municipios.

La manera en la que la federación transfiere estos recursos a las entidades federativas municipios es a través de las participaciones y aportaciones federales, la principal diferencia entre estas es que las aportaciones corresponden al Gasto Programable, lo que indica que estos recursos están etiquetados y tienen un fin determinado, el cual debe cumplirse. En cambio, las participaciones corresponden al Gasto No Programable y no tienen un fin determinado, por lo que su ejercicio es autónomo.

Los fondos que integran las participaciones y aportaciones, así como la ley por la que se regulan son las siguientes:

- Participaciones Federales:
    - Estan conformadas por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Incentivos Específicos del IEPS, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Compensación, Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolinas, Participaciones que realizan Operaciones de Comercio Exterior, Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos, Automóviles Nuevos ISAN, Fondo de Compensación del ISAN, ISR por Salarios a las Entidades Federativas, Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos y Otros Incentivos Económicos.
    - Se regulan por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Aportaciones Federales:

- Estan conformadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F., Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- Se regulan por la Ley de Coordinación Fiscal.

Entendiendo lo anterior, podemos analizar como se repartieron las aportaciones y las participaciones federales a cada uno de los estados en el 2018, esto a través del estudio realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cuenta Pública 2018 Gasto Federalizado Ejercido en Entidades y Municipios. En las siguientes tablas, se puede observar el desglose de las participaciones y aportaciones federales ejercidas en el 2018 para cada una de las entidades federativas del país.

Tabla 16. Participaciones Federales ejercidas por Entidad Federativa 2018

ENTIDAD	PARTICIPACIONES FEDERALES EJERCIDAS 2018 (MILLONES DE PESOS)
Colima	5,812.60
Baja California Sur	6,095.70
Nayarit	7,981.10
Tlaxcala	8,241.20
Campeche	8,897.30
Aguascalientes	9,225.50
Zacatecas	11,066.90
Morelos	11,307.20
Durango	11,470.40
Quintana Roo	11,546.60
Yucatán	14,614.10
Querétaro	15,172.50
Hidalgo	16,369.00
San Luis Potosí	17,760.90
Coahuila	19,596.50
Guerrero	20,259.20
Sinaloa	20,736.60
Oaxaca	21,536.20
Sonora	23,232.30
Tabasco	24,078.10
Chihuahua	24,586.50
Baja California	24,633.40
Tamaulipas	25,950.00
Michoacan	27,182.40
Chiapas	32,018.90
Guanajuato	35,992.40
Puebla	36,004.30
Nuevo León	39,326.10
Veracruz	49,010.10
Jalisco	55,571.90
Ciudad de México	93,187.40
México	115,582.10
TOTAL	**844,045.20**

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas

Tabla 17. Aportaciones Federales ejercidas por Entidad Federativa 2018

ENTIDAD	APORTACIONES FEDERALES EJERCIDAS 2018 (MILLONES DE PESOS)
Colima	5,952.60
Baja California Sur	7,132.10
Campeche	8,041.90
Aguascalientes	9,394.80
Nayarit	9,396.00
Tlaxcala	9,513.90
Quintana Roo	10,416.40
Querétaro	11,351.00
Morelos	11,980.20
Zacatecas	12,142.60
Yucatán	12,658.60
Durango	13,273.60
Tabasco	14,731.00
Sonora	15,745.50
Coahuila	16,485.50
Sinaloa	18,007.40
San Luis Potosí	18,502.00
Baja California	18,710.20
Chihuahua	20,538.90
Tamaulipas	20,946.30
Nuevo León	22,979.40
Hidalgo	23,200.60
Guanajuato	28,428.00
Michoacan	30,548.20
Guerrero	33,513.20
Jalisco	33,931.70
Puebla	33,997.60
Oaxaca	40,794.00
Chiapas	43,392.20
Ciudad de México	52,039.10
Veracruz	52,200.50
México	73,020.80
TOTAL	**733,142.40**

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas

Como se puede observar en ambas tablas la distribución de las aportaciones y participaciones federales varía para cada estado, en lo que concierne a las participaciones federales, Colima, Baja California Sur y Nayarit son las entidades federativas con menores participaciones ejercidas, mientras que en las aportaciones, Colima, Baja California Sur y Campeche son las entidades federativas con menores aportaciones ejercidas. En su contraparte México, Ciudad de México y Jalisco con las entidades con mayores participaciones ejercidas, mientras que en las aportaciones, México, Veracruz y Ciudad de México son las entidades con mayores aportaciones ejercidas para 2018.

2.4.1. Contribución por entidad federativa a la recaudación fiscal neta de Ingresos Federales en 2018.

México está constituido por 32 entidades federativas siendo la Ciudad de México la capital y el principal motor económico del país. Estados como Nuevo León o Tamaulipas son de igual manera pilares importantes para la economía demostrándonos su participación con su rápido

desarrollo social y económico, por otro lado, la participación de estados como Tlaxcala o Chiapas es menos significativa debido al rezago económico y social que han sufrido en los últimos años.

En el siguiente ejercicio se analizará la participación de cada uno de los estados de México a la Recaudación Federal Participable para el año 2018, esto con el fin de contrastar el porcentaje que aportan e identificar qué entidad federativa es la que tiene la contribución más alta y cuál tiene la contribución más baja.

Tabla 18. Contribución por entidad federativa a la recaudación fiscal neta de Ingresos Federales (2018)

Contribución por entidad federativa a la recaudación fiscal neta de Ingresos Federales (2018)	
Ciudad de México	42.56%
Tamaulipas	8.98%
Nuevo León	8.65%
Veracruz de Ignacio de la Llave	7.63%
México	4.49%
Colima	3.53%
Jalisco	3.26%
Michoacán de Ocampo	2.47%
Baja California	2.44%
Chihuahua	2.05%
Sinaloa	1.68%
Coahuila de Zaragoza	1.41%
Guanajuato	1.34%
Sonora	1.34%
Querétaro	1.18%
Puebla	1.08%
Quintana Roo	0.93%
Aguascalientes	0.66%
San Luis Potosí	0.63%
Yucatán	0.56%
Baja California Sur	0.39%
Zacatecas	0.38%
Oaxaca	0.33%
Chiapas	0.31%
Tabasco	0.30%
Morelos	0.28%
Hidalgo	0.28%
Guerrero	0.26%
Campeche	0.18%
Nayarit	0.16%
Durango	0.15%
Tlaxcala	0.10%

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de HR Ratings

Con la tabla anterior podemos observar la aportación de manera descendente de los estados a los ingresos fiscales. En primer lugar, tenemos a Ciudad de México con una participación del 42.56% del total, un porcentaje muy significativo ya que con su simple contribución conforma cerca de la mitad de los ingresos fiscales recaudados para el 2018, como segundo lugar tenemos al estado de Tamaulipas el cual tiene una participación del 8.98%, es aquí donde observamos una caída de la contribución muy notable con respecto a la Ciudad de México, ya que esta tiene una diferencia por arriba de los 30 puntos porcentuales, sin embargo, al contrastarla con la contribución de otros estados esta se mantiene como uno de los porcentajes más altos. Como tercer lugar tenemos al estado de Nuevo León el cual tiene una participación del 8.65%, este se mantiene muy cerca de Tamaulipas con una mínima diferencia de 0.33 puntos porcentuales.

Es importante identificar que únicamente con la participación de estos tres estados de la República se conforma el 60.19% de los ingresos fiscales, dejando el resto de la participación a las 29 entidades federativas restantes.

Por otra parte podemos observar a los estados que tienen la participación más baja. En último lugar tenemos al estado de Tlaxcala el cual tiene un porcentaje de contribución de solo 0.10%, una diferencia abismal con respecto a la participación de los tres estados con la mayor participación. Por encima de este se encuentra el estado de Durango el cual tiene una participación de 0.15%, seguido de este se encuentra el estado de Nayarit con una participación apenas superior con un 0.16%, como siguiente estado tenemos a Campeche el cual tiene una participación del 0.18% y por último tenemos al estado de Guerrero, el cual logra despegar una diferencia apenas significativa con un 0.26%

La participación en conjunto de estos cinco estados de la República conforman apenas el 0.85% del total de los ingresos fiscales, una participación preocupante si la comparamos con la de los tres estados con la contribución más alta. Es importante señalar como la suma del porcentaje de estos cinco estados no llega a ser ni el 1% del total de los ingresos fiscales para 2018, lo que nos indica que existen una serie de problemas en nuestra estructura tributaria que no se están atendiendo y que propician este rezago y desigualdad en la contribución.

2.4.2. Contribución de entidades federativas por tipo de impuesto a la recaudación fiscal neta de Ingresos Federales en 2018

Como ya se había mencionado en un capítulo anterior, los ingresos fiscales están conformados por todos los impuestos establecidos por la estructura tributaria, en el caso de México los impuestos más representativos para el total de los ingresos fiscales son el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Especial a la Producción y Servicios.

El conocer como participan los estados de México con respecto a cada uno de estos impuestos es de suma importancia, ya que nos ayuda a entrar al contexto de su participación, este análisis se realiza para el año 2018 y únicamente se comparan los 9 estados con la contribución más alta entre el porcentaje del conjunto de los 23 estados restantes.

Tabla 19. Contribución estatal a la recaudación fiscal con respecto al IVA (2018)

Contribución estatal a la recaudación fiscal con respecto al IVA (2018)	
Ciudad de México	27.0%
Tamaulipas	22.6%
Veracruz de Ignacio de la Llave	14.0%
Colima	8.7%
Estados restantes	8.1%
Nuevo León	6.1%
Michoacán de Ocampo	4.7%
México	3.6%
Baja California	2.9%
Chihuahua	2.4%

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de HR Ratings

Como primer impuesto tenemos el IVA, como podemos observar en la tabla anterior la Ciudad de México es la entidad federativa con el mayor porcentaje de participación con un 27% del total, mientras que Tamaulipas se mantiene como el segundo estado con la mayor participación con un 22.6%, como tercer lugar tenemos ahora al estado de Veracruz el cual tiene un porcentaje de contribución de 14%. En conjunto estos tres estados conforman el 63.6% del total de los ingresos con respecto al IVA, mientras tanto el porcentaje en conjunto de los 23 estados restantes equivale al 8.1%, una diferencia abismal entre estos.

Tabla 20. Contribución estatal a la recaudación fiscal con respecto al ISR (2018)

Contribución estatal a la recaudación fiscal con respecto al ISR (2018)	
Ciudad de México	51.8%
Estados restantes	16.1%
Nuevo León	10.4%
México	5.8%
Jalisco	4.8%
Coahuila	2.6%
Guanajuato	2.6%
Baja California	2.0%
Puebla	2.0%
Queretaro	1.9%

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de HR Ratings

Como segundo impuesto tenemos el ISR, en esta comparación vemos nuevos estados como Puebla, Jalisco o Guanajuato pero como primer lugar se mantiene la Ciudad de México como la entidad federativa con la mayor participación con un 51.8%. Es significativo observar como la Ciudad de México por si sola conforma más de la mitad de los ingresos fiscales con respecto al ISR mientras que el porcentaje en conjunto de los 23 estados restantes equivale al 16.1%, una diferencia de más de 3 veces su participación.

Tabla 21. Contribución estatal a la recaudación fiscal con respecto al IEPS (2018)

Contribución estatal a la recaudación fiscal con respecto al IEPS (2018)	
Ciudad de México	43.9%
Veracruz de Ignacio de la Llave	21.0%
Tamaulipas	8.2%
Nuevo León	7.8%
Estados restantes	6.6%
Sinaloa	3.0%
Baja California	2.9%
Colima	2.6%
Jalisco	2.1%
Chihuahua	1.9%

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de HR Ratings

Como último tenemos el IEPS, analizando la tabla anterior identificamos en tercera ocasión a la Ciudad de México como la entidad federativa con el mayor porcentaje de participación con un 43.9%, en segundo lugar ubicamos a Veracruz con una participación del 21% y como tercer lugar se encuentra Tamaulipas con una participación del 8.2%. En

conjunto la suma de la contribución de estos tres estados equivale al 73.1% del total, muy por encima del porcentaje en conjunto de los 23 estados restantes el cual equivale al 6.6%.

Después de este análisis realizado a las tablas anteriores podemos notar que hay un severo problema con respecto a la contribución estatal hacia la recaudación fiscal neta y hacia la recaudación fiscal con respecto al IVA, ISR e IEPS. Algo que se puede observar en las tablas anteriores es que la Ciudad de México es la entidad federativa que mayor contribuye a la recaudación fiscal neta total y a la recaudación fiscal con respecto al IVA, ISR e IEPS. Llegando a la conclusión que es la entidad que mayor participación tiene en la recaudación, representando en la mayoría, más del 40% del total recaudado. Con respecto a las entidades federativas con menor participación en la recaudación fiscal, estas varían dependiendo el rubro que analicemos. De acuerdo a la recaudación fiscal neta de ingresos federales, Nayarit, Durango y Tlaxcala son las tres entidades federativas con menor contribución a la recaudación fiscal, representando únicamente el 0.16%, 0.15% y 0.10% respectivamente, del total recaudado. Por último, para la recaudación fiscal con respecto al IVA, ISR e IEPS, los estados con menor participación varían más, haciéndose presentes estados como Chihuahua, Jalisco, Querétaro, Puebla y Baja California, con porcentajes de participación que oscilan entre el 1.5% y el 2.5%. Encontrándonos una diferencia abismal entre los porcentajes de mayor participación, observando una clara disparidad en la participación de cada una de las entidades federativas del país.

2.4.3. Diferencias sociales y económicas entre Ciudad de México y Tlaxcala

El que exista una diferencia tan grande en la contribución a la recaudación fiscal neta de ingresos federales entre Ciudad de México y Tlaxcala es sumamente grave. Como se analizó en un punto anterior, la contribución de Ciudad de México para 2018 llegó a los 42.56%, en cambio, la contribución de Tlaxcala apenas llegó a los 0.10% del total de la recaudación.

Como se puede observar, con la participación de Ciudad de México se llegó a alcanzar casi la mitad de las cifras totales de la contribución, en lugar de la participación de Tlaxcala que no llegaron ni al 1% de la contribución total. Esta diferencia tan abismal en las participaciones es el principal motivo que tomamos en cuenta para realizar una comparación en diversos aspectos sociales y económicos entre estas entidades federativas, ya que es de suma importancia identificar que aspectos son los que influyen en la participación de las

entidades federativas a las contribuciones fiscales con el fin de poder llegar a las causas y solucionar las consecuencias.

Aspectos como población, grado de estudios, analfabetización o número de personas que laboran son algunos aspectos sociales y económicos que de cierta manera influyen en el comportamiento de la participación de cada estado, el poder apreciar las diferencias que existen entre estos para cada entidad federativa es de suma importancia.

Tabla 22. Aspectos sociales y económicos (2020) de Ciudad de México y Tlaxcala

Aspectos sociales y económicos (2020)	Ciudad de México	Tlaxcala
No. de habitantes	9,209,944	1,342,977
Habitantes en localidades urbanas	9,117,844	1,114,670
Habitantes en localidades rurales	92,100	228,307
Grado de escolaridad	11.5	9.8
Analfabetismo	1 de cada 100 personas	3 de cada 100 personas
No. de establecimientos comerciales	427,959	69,715
No. de habitantes que laboran	4,297,134	224,220
Aportación al PIB	16.1%	0.6%

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de INEGI para 2020

Analizando esta tabla, observamos ocho aspectos sociales y económicos para cada uno de los estados seleccionados. Es inevitable observar la diferencia que existe entre estos con respecto a su población ya que Ciudad de México supera por más de siete veces la población de Tlaxcala teniendo 9,209,944 habitantes de los cuales laboran 4,297,134 a diferencia de 1,342,977 habitantes de los cuales laboran 224,220 en Tlaxcala, identificando uno de los principales motivos que influyen en la contribución fiscal, esto debido a que entre mayor población existirá mayor población que labore y por lo tanto mayor población que aporte al fisco; esto lo podemos observar con el número de habitantes que trabajan en que cada estado.

Con respecto al grado de escolaridad, la Ciudad de México presenta un nivel más alto con un grado de 11.5 lo que es equivalente al segundo año de educación media superior, en cambio para Tlaxcala el grado de escolaridad es de 9.8 equivalente al primer año de educación media superior. En este aspecto no podemos observar una diferencia muy significativa lo que nos indica que el grado de escolaridad no es un aspecto que influya mucho en la participación fiscal.

En el caso del número de establecimientos comerciales podemos observar una diferencia de igual manera significativa, teniendo 427,959 establecimientos en Ciudad de México

mientras que en Tlaxcala hay únicamente 69,715 establecimientos. En esta ocasión podemos observar una diferencia que se ve representada de misma manera en la aportación del PIB de cada entidad, observando una aportación del 16.1% para Ciudad de México mientras que Tlaxcala apenas y aporta un 0.6%.

Con este breve análisis concluimos que el número de habitantes es uno de los principales aspectos que influyen en la recaudación, ya que de este se desprenden otros. Si existe mayor población evidentemente habrá mayor número de trabajadores y la economía tendrá un mejor desarrollo con lo que la entidad federativa tendrá mayor participación en ingresos, aportaciones y recaudaciones.

2.5. Problemas que afectan la eficiencia del sistema fiscal mexicano.

Como ya observamos, México se encuentra en una posición poco favorable a comparación de otros países de la OCDE, la deficiente recaudación es un grave problema que tiene efectos negativos en la sociedad y economía del país limitando su verdadero potencial.

Es evidente que la existente deficiencia es consecuencia de diversas problemáticas que están muy arraigadas a México, el trabajo informal, la concentración de ingresos, la concentración en la recaudación, los regímenes especiales y la moral tributaria son algunos de los mayores problemas que presenta el país. El conocer en que consiste cada uno y en que magnitud está presente en el país nos ayudara a poder encontrar una solución más concreta a este grave problema.

2.5.1. Trabajo Informal.

El trabajo informal es una de las principales actividades que propicia la evasión fiscal. En concreto son todas las actividades económicas que no están reguladas por la ley, el ambulantaje es uno de los mayores problemas en México.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) expone 2 diversos conceptos relacionados con la informalidad, es importante conocer la diferencia que existe entre estos con el fin de identificarlos. Estos dos conceptos son economía informal y empleo informal los cuales se definirían como:

Economía informal: Conjunto de "todas las actividades económicas de los trabajadores y las unidades económicas que están en la legislación o en la práctica- no cubiertas o insuficientemente contempladas por sistemas formales".[26]

Empleo informal: Todas aquellas personas ocupadas que por ley o en la práctica, no se encuentran cubiertas por la legislación laboral nacional.[27]

En el caso de México, como mencionamos anteriormente la informalidad es un problema sumamente grave y que afecta sin duda alguna a la recaudación tributaria. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a partir de la 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) el empleo informal en nuestro país considera a toda la población ocupada que labora en el sector informal, específicamente en unidades económicas no constituidas como empresas que no cumplen con registros básicos de proveedores de bienes y servicios, además de aquellos que pertenecen al autoempleo en la agricultura y a la no remuneración o carencia de seguridad social.

Tabla 23. Estadísticas sobre el empleo informal (2019)

Estadísticas sobre el empleo informal (2019)	
Personas ocupadas	55.6 millones
Personas encontradas en un empleo informal	31.3 millones
Personas en sector informal	15.3 millones
Personas que carecen de garantías o de seguridad social	16.0 millones

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de INEGI para 2019

Como podemos observar en la tabla anterior, las cifras para México en cuestión al empleo informal son las siguientes, para el cuarto trimestre del 2019 en nuestro país se contaban con un total de 55.6 millones de personas ocupadas de las cuales el 56.2% se encontraban en un empleo informal, como podemos identificar es un mayor porcentaje el que se desenvuelve en este sector. De este último porcentaje ubicado en un empleo informal, el 48.8% se encuentra en el sector informal y el 51.2% restante carecía de garantías o seguridad social.

Es evidente que este problema revela una situación de gravedad y que se debe de atender lo antes posible con el fin de frenar su incremento y contrarrestar el impacto que ha provocado en la recaudación tributaria.

[26] Estándares internacionales para medición de informalidad, 2019, OIT.
[27] Ibid.

2.5.2. Concentración de ingresos.

Como segundo problema encontramos la concentración de ingresos, no es un secreto que México es un país sumamente desigual con respecto a los ingresos percibidos y las soluciones que se han puesto en marcha para reducir esta brecha no han resultado del todo bien, ya que este problema se agrava cada vez más.

De acuerdo a un informe publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo denominado ¿Atrapados? Desigualdad y crecimiento económico en América Latina y el Caribe, en 2020 en México el 1% de la población más rica concentraba el 29% de los ingresos totales del país y el 10% consecuente de las personas más ricas concentraba el 59% de los ingresos totales. Esto deja en evidencia que es necesario tomar medidas de manera inmediata para frenar este problema.

A su vez, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se crea en 1980, este tiene la finalidad de establecer las normas que estipularan la participación de las entidades federativas y sus municipios y la distribución en materia de ingresos federales. En 2007, con la reforma hacendaria el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal reformula la distribución de participaciones con el fin de persuadir a las entidades federativas y municipios que fortalezcan la recaudación de ingresos propios ya que a mayor recaudación de participaciones mayor recursos disponibles tendran estos.

Para el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, lo más importante es la distribución de las participaciones ya que brinda libertad a cada una de las entidades federativas a distribuir dichos ingresos mediante sus propios criterios. En esta caso podemos ver esto con el Ramo 28, ya que este ingreso tiene un ejercicio libre lo que significa que no tiene un destino específico además que representa la mayor parte de los ingresos de las entidades federativas. El que este ramo tenga una distribución de esta manera tiene el fin de provocar un incentivo para el crecimiento económico.

El por qué este problema afecta los resultados de la recaudación tributaria se debe a que si el gobierno decide tomar acciones contra este de manera agresiva propiciaría una fuga de capital y la evasión fiscal se agravaría, por lo que se debe de manejar con extremo cuidado.

2.5.3. Concentración en la recaudación.

Como tercer problema, se presenta la concentración en la recaudación, de acuerdo con Dora Luz Espinosa Rebollo en su investigación denominada “Breve análisis de las características

del sistema tributario en México" de 2008, el que en México se dificulte obtener ingresos tributarios de otros bienes, servicios y fuentes ha orillado a convertir a los ingresos petroleros y a los ingresos tributarios provenientes de actividades petroleras como parte fundamental de la recaudación total, poniendo mucho peso en estos ingresos

El que la recaudación tome como base estos ingresos como lo mencionamos anteriormente, la vuelve vulnerable a cambios imprevistos ya que los constantes cambios de precio del petróleo los convierten en ingresos poco confiables.

De acuerdo con datos obtenidos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaría en su artículo "La importancia fiscal de PEMEX: Hacia la era post-petróleo" de 2023. A pesar de que la presencia de los recursos petroleros ha disminuido a lo largo de los años desde su pico más alto en 2008 donde estos ingresos representaron el 44.3% del total de los ingresos presupuestarios, estos no dejan de tener una presencia fuerte en las cifras finales año con año siendo una base fundamental en las cifras totales de ingresos obtenidos.

De acuerdo a Dora Luz Espinosa Rebollo, el Banco Mundial se centra en tres aspectos fundamentales para poder incrementar los ingresos tributarios y volverlos menos dependientes a los ingresos petroleros, estos puntos son:

- Eliminar los privilegios fiscales
- Eliminar las exenciones y excepciones fiscales
- Velar por simplicidad y transparencia administrativa

Atendiendo estos problemas se estima que la concentración en la recaudación de ingresos presupuestarios del país disminuya y esta se vea más diversificada logrando que los ingresos petroleros se vuelvan menos imprescindibles.

2.5.4. Regímenes especiales.

Como cuarto problema que merma el potencial de la recaudación tributaria, se encuentran los problemas relacionados con los regímenes especiales. Es importante definir de primera mano que es un régimen en México.

Para el contribuyente es importante delimitar y seleccionar de manera correcta en que actividad económica se desarrollará con el fin de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable. Entendiendo esto, podemos decir que los regímenes en México son el

conjunto de normas y leyes impuestas por el sistema tributario del país y que rigen la situación fiscal del contribuyente, definiendo a este en persona física o moral.

Dentro de estos regímenes podemos encontrar varios tipos con diversas características que varían conforme seas persona moral o física. En lo que concierne a la persona moral, hay dos tipos de regímenes en México y para las personas físicas encontraremos cinco tipos de regímenes fiscales. A continuación, podemos observar más específicamente cuáles son estos siete regímenes impuestos por nuestro sistema tributario.

Tabla 24. Regímenes fiscales

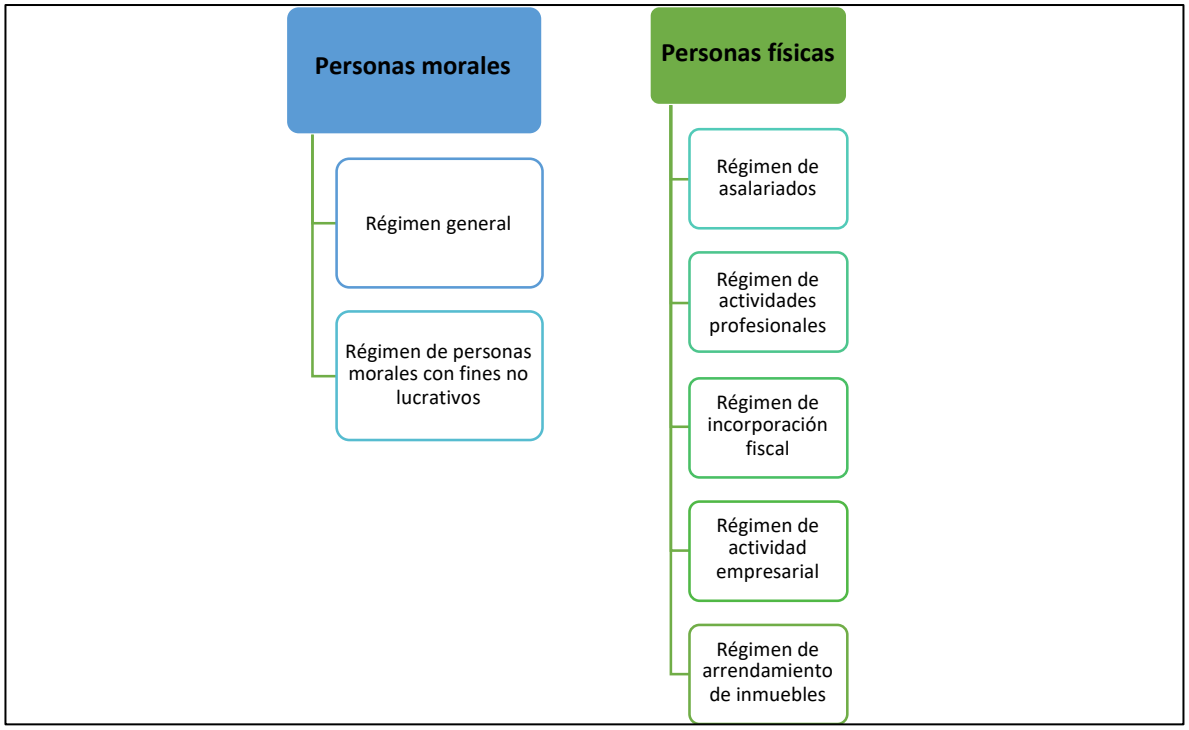

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de INEGI para 2019

Una vez conociendo los dos tipos de contribuyentes que actúan en el sistema tributario del país y los diferentes regímenes que determinan las contribuciones de estos, es importante conocer en que contexto se encuentran. A continuación, se podrá observar el crecimiento en el número de contribuyentes activos en México de enero de 2010 a diciembre de 2018.

Tabla 25. Crecimiento de contribuyentes activos en México 2010-2018

AÑO	MES	PERSONAS FÍSICAS	GRANDES CONTRIBUYENTES (PF)	ASALARIADOS (PF)	PERSONAS MORALES	GRANDER CONTRIBUYENTES (PM)	TOTAL
2010	Enero	10,587,312	4	16,562,605	1,205,310	13,807	**28,369,038**
2010	Diciembre	11,572,210	2	20,580,970	1,301,284	14,245	**33,468,711**
2011	Enero	11,571,448	2	20,686,083	1,307,398	14,911	**33,579,842**
2011	Diciembre	12,068,522	11	23,500,337	1,395,392	15,995	**36,980,257**
2012	Enero	12,086,798	17	23,531,445	1,403,401	15,518	**37,037,179**
2012	Diciembre	12,442,992	38	24,527,458	1,486,873	16,406	**38,473,767**
2013	Enero	12,485,385	39	24,602,689	1,494,412	16,122	**38,598,647**
2013	Diciembre	14,277,908	60	25,781,974	1,582,582	16,625	**41,659,149**
2014	Enero	14,483,685	62	25,882,217	1,588,195	16,745	**41,970,904**
2014	Diciembre	16,807,965	69	27,795,381	1,675,028	17,110	**46,295,553**
2015	Enero	17,342,084	6,581	28,028,773	1,681,384	14,324	**47,073,146**
2015	Diciembre	19,942,949	15,366	29,855,002	1,763,655	5,873	**51,582,845**
2016	Enero	20,019,124	15,807	29,991,766	1,766,605	8,476	**51,801,778**
2016	Diciembre	22,222,004	18,041	32,702,983	1,843,027	8,585	**56,794,640**
2017	Enero	22,622,619	18,734	33,576,955	1,847,972	9,986	**58,076,266**
2017	Diciembre	24,780,762	23,205	37,926,366	1,932,287	9,715	**64,672,335**
2018	Enero	25,137,538	24,458	38,042,108	1,940,466	8,887	**65,153,457**
2018	Diciembre	28,198,662	34,131	41,510,280	2,043,880	8,952	**71,795,905**

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del SAT

Como se puede analizar, de 2010 a 2018 hay un incremento importante en el crecimiento de contribuyentes activos en el país, pasando de 28 millones 369 mil 038 contribuyentes en enero de 2010 a 71 millones 795 mil 905 contribuyentes en diciembre de 2018, siendo este un incremento significativo.

A su vez, se puede observar como las personas físicas constituyen la mayor parte del padrón de contribuyentes activos, constituyendo más del 90% del total, de estos se catalogan en personas físicas, grandes contribuyentes y asalariados, llegando a alcanzar 69 millones 743 mil 073 contribuyentes en total. Por su parte, las personas morales constituyen menos del 10% de los contribuyentes activos, llegando a alcanzar únicamente 2 millones 052 mil 832 contribuyentes en total. Con esto podemos identificar la enorme diferencia que hay entre contribuyentes físicos y morales que constituyen el padrón de contribuyentes activos en el país.

Una vez conociendo el contexto de estos datos, es importante conocer en qué proporción participa cada tipo de contribuyente a la recaudación por tipo de impuestos, con el fin de identificar al contribuyente con mayor presencia en esta. A continuación, se observarán los ingresos recaudados con contribuyente y por impuesto de enero a diciembre de 2018.

Tabla 26. Recaudación del ISR (enero-diciembre 2018)

CONCEPTO	MILLONES DE PESOS
Total	**1,664,949.10**
Personas morales	809,833.50
Personas Físicas	43,683.50
Retenciones a residentes en el extranjero	50,879.30
Retenciones por salarios	760,552.90

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Servicio de Administración Tributaria

Analizando la información anterior podemos observar que la recaudación del Impuesto Sobre la Renta para 2018 fue de 1 billón 664 mil 949.10 millones de pesos, de los cuales 809 mil 833.50 millones de pesos corresponden a lo recaudado de las personas morales, en cambio, el restante, 43 mil 683.50 millones de pesos fue recaudado de personas físicas y 760 mil 552.90 millones de pesos fueron de las retenciones por salarios.

Tabla 27. Recaudación del IVA (enero-diciembre 2018)

CONCEPTO	MILLONES DE PESOS
Total	**922,237.10**
Personas morales	901,029.90
Personas Físicas	21,207.20

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Servicio de Administración Tributaria

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, podemos observar que la recaudación total de este impuesto fue de 922 mil 237.10 millones de pesos, de los cuales únicamente 901 mil 029.90 millones de pesos provine de lo recaudado hacia las personas morales y solamente 21 mil 207.20 millones de pesos de lo recaudado hacia las personas físicas.

Una vez conociendo todo el contexto y lo que implican los diferentes tipos de regímenes que se aplican en el sistema tributario del país y sus contribuciones a la recaudación fiscal, es importante identificar, detener y atacar el problema que yace en los regímenes. Este problema es sumamente grave, ya que si no se delimita bien al contribuyente con respecto a sus actividades económicas la débil estructura tributaria vuelve a los regímenes vulnerables lo que permite que diversas empresas que no necesariamente deberían de participar en estos se registren lo que es causante de una evasión de impuestos significativa para la recaudación.

2.5.5. Moral Tributaria.

Como último problema relacionado con la deficiencia en el cobro y recaudación de impuestos, la carente moral tributaria en la población mexicana es uno de los principales factores que

propicia la poca participación de estos en la contribución fiscal y da como resultado bajos niveles de recaudación.

Aspectos como el que no se le tome importancia a temas relacionados al fisco, la negativa del contribuyente a relacionarse y conocer de sus obligaciones fiscales y la poca educación financiera en el país genera que este problema se agrave cada vez más. Pero aspectos como la correlación entre el pago de impuestos y la calidad de vida, la percepción hacia la corrupción, las normas sociales y la desigualdad tributaria son causas importantes que quiebran la moral tributaria de los contribuyentes.

El conocer a fondo los problemas antes mencionados que detonan la baja moral tributaria del contribuyente es vital para poder establecer, implementar y desarrollar estrategias que logren levantar la moral e impulsen el pago correcto y oportuno de los impuestos por voluntad propia de los contribuyentes.

Como se establece, la moral tributaria es de suma importancia para el sistema fiscal y de acuerdo con Frey y Torgler 2007; Doerrenberg y Peichl 2013, 2018; Luttmer y Singhal 2014; Dwenger et al. 2016, hay tres principios esenciales que conducen el comportamiento de la moral tributaria en los contribuyentes:

- Grado de reciprocidad Estado-sociedad
- Progresividad del sistema fiscal
- Normas sociales

2.5.5.1. Reciprocidad Estado-sociedad

La reciprocidad que perciben los contribuyentes con respecto al uso de sus impuestos y la mejora en aspectos como los servicios públicos, servicios de transporte, educación y demás variables que mejoren su calidad de vida, afecta de manera importante la moral tributaria de un contribuyente.

Si este no percibe una reciprocidad adecuada o acorde correspondiente al pago de sus impuestos y la mejora de las variables antes mencionadas, el contribuyente se sentira desmotivado de seguir cumpliendo con sus obligaciones fiscales, lo que implicara una recaudación baja en los impuestos. A su vez, si el contribuyente percibe que existe un desvío de recursos para su uso inadecuado o su uso privilegiado por parte de los servidores públicos, recayendo en corrupción, su moral tributaria también se ve afectada.

Este grado de reciprocidad lo podemos ver reflejado en variables como el Índice de Percepción de la Corrupción calculado por Transparencia Internacional, a continuación se observará la situación en la que se encuentra México para 2018, en contraste a otros países pertenecientes a la OCDE.

Tabla 28. Índice de Percepción en la Corrupción 2018 en países pertenecientes a la OCDE

PAÍS	IPC
Dinamarca	88
Nueva Zelanda	87
Finlandia	85
Suecia	85
Suiza	85
Noruega	84
Países Bajos	82
Canadá	81
Luxemburgo	81
Alemania	80
Reino Unido	80
Australia	77
Austria	76
Islandia	76
Bélgica	75
Estonia	73
Irlanda	73
Japón	73
Francia	72
EEUU	71
Chile	67
Portugal	64
Israel	61
Polonia	60
Eslovenia	60
República Checa	59
Letonia	58
España	58
Corea del Sur	57
Italia	52
Eslovaquia	50
Hungría	46
Grecia	45
Turquía	41
México	28

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de Transparencia Internacional

Como se puede observar, México tiene un Índice de Percepción de 28 puntos, el más bajo entre los países pertenecientes a la OCDE, ubicándolo en el listado global en la posición número 138, en cambio, Dinamarca presenta un Índice de 88 puntos, ubicándolo en el primer lugar en el listado global. Es aquí donde nos podemos dar cuenta de cómo México tiene un severo problema de percepción, este es una pauta indiscutible que afecta la moral tributaria del contribuyente provocándole incertidumbre en el uso adecuado tanto de sus impuestos como en los recursos públicos, generando una baja motivación en el pago de estos.

2.5.5.2. Progresividad en el Sistema Fiscal

Como segundo principio que afecta la moral tributaria de un contribuyente, se encuentra la percepción en la progresividad en el Sistema Fiscal. Esta percepción se basa en lo justo que es el sistema al momento de recaudar y lo equitativo que es al momento utilizar el recurso público.

Es lógico pensar que, si el contribuyente percibe que el sistema fiscal es injusto al momento de recaudar los impuestos, cayendo en una carga fiscal inadecuada correspondiente a sus ingresos y los recursos recaudados son utilizados de forma no justa, la moral tributaria de este se vera afectada, limitando sus motivaciones a cumplir con sus obligaciones fiscales.

De acuerdo al informe Latinobarómetro 2016, realizado por la organización Latinbarómetro, que tiene el fin de analizar y profundizar en aspectos de la economía, sociedad y política en su conjunto de diversos países, realizando un estudio de campo, en México la percepción en la distribución de ingresos es preocupante. De acuerdo al informe realizado, 75.3% de los encuestados percibe que la distribución de ingresos del país es injusta o muy injusta, permitiéndonos ver que este indicador tiene un papel importante en el comportamiento de la moral tributaria del contribuyente, ya que, si este cree o percibe que los ingresos, así como el uso de estos no se reparte o distribuye de forma equitativa, justa y progresiva, sus motivaciones a cumplir con sus obligaciones fiscales se veran afectadas negativamente.

2.5.5.3. Normas Sociales

Como último principio que afecta a la moral tributaria del contribuyente tenemos a las normas sociales, aquí lo que influye en las motivaciones del contribuyente se basa en lo que percibe o

realizan los demas individuos, es decir, si el contribuyente percibe que es “común” o “normal” evadir impuestos, este también lo hará.

Aquí las normas sociales pueden dictaminar el actuar del contribuyente, siendo este un principio muy peligroso ya que, si el contribuyente sigue la norma social de evadir impuestos, este actuar solo se reforzará, lo que implicará que la percepción de evadir impuestos crezca y por ende la norma social se fortalezca, generando a este principio un peligro doble para la moral tributaria del contribuyente.

De acuerdo al Informe Latinobarómetro 2011, en México el 80.7% de los encuestados percibe que los mexicanos cumplen muy poco o en absoluto con la ley, a su vez, perciben que únicamente el 49.0% de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales. Este principio es difícil de contrarrestar, el cambiar lo que percibe cada individuo de la sociedad es complejo.

Como se analizó, la moral tributaria de un contribuyente se puede ver afectada por diversas variables, siendo esta posiblemente una de las principales causas del déficit en la recaudación fiscal.

2.6. Conclusión capitular

En conclusión, este capítulo nos ayudó a comprender mucho mejor la situación en la que México se enfrenta, esto con el fin de poder analizar a continuación, de mejor manera las consecuencias que tiene este problema en la economía y sociedad mexicana.

Realizando una comparación de la recaudación fiscal del país con respecto a otros países pertenecientes a la OCDE, se llegó a la conclusión de que México está en un severo problema fiscal, esto debido a que los ingresos fiscales como porcentaje del PIB para México únicamente representan el 16.47% mientras que el promedio de los países de la OCDE es del 33.84%, asociado a esto, se observó que los ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB de México se mantuvieron estables en un periodo de 2000 a 2019, existiendo nulo desarrollo y crecimiento en dicha variable. De igual manera, se puede analizar y comparar los ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB a nivel federal, estatal y local, ubicando nuevamente a México en los puestos más bajos a comparación de los demás países de la OCDE, con ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB del 13.26%, 0.65% y 0.26% respectivamente. Concluyendo que México está en un severo problema fiscal a comparación de sus contrapartes pertenecientes a la OCDE.

A su vez, se logró ampliar el panorama de la contribución estatal hacia la recaudación fiscal, en el cual se determinó que Ciudad de México es la entidad federativa que mayor participación tiene en la recaudación fiscal total, representando únicamente está el 42.56% del total recaudado y siendo Tlaxcala la entidad con menor participación alcanzando únicamente el 0.10% del total, con lo que nos damos cuenta de la enorme brecha que existe en la contribución en los diferentes estados del país. A su vez, también se apreció que Ciudad de México es la entidad con mayor aportación a la recaudación fiscal con respecto al IVA, ISR e IEPS, llegando a porcentajes del 27%, 51.8% y 43.9% respectivamente.

A pesar de esto, se profundizó en las diferencias socioeconómicas de los estados con mayor y menor participación en la recaudación con el fin de comprender el por qué tal diferencia entre estos. Analizando aspectos como número de habitantes, habitantes en localidades urbanas y rurales, analfabetismo, número de establecimientos comerciales, número de habitantes que laboran y su aportación al PIB, llegando a la conclusión que el número de habitantes es de las principales características de las entidades que afectan las aportaciones de estos a la recaudación, ya que de esta se desprenden otras variables que afectan dichas aportaciones. Existiendo una enorme diferencia en el número de habitantes de cada una, alcanzando los 9,202,944 habitantes en Ciudad de México y 1,342,977 habitantes en Tlaxcala.

Por último, se desarrollaron los principales problemas que determinan el déficit en la recaudación. Problemas como el trabajo informal, la concentración de ingresos, la concentración en la recaudación, los regímenes especiales y la moral tributaria son las principales causas que provocan una deficiencia en la recaudación tributaria de México. Con esto ampliamos nuestro conocimiento en aspectos como el número de personas ocupadas, personas en condiciones de trabajo informal, de igual manera se analizaron los regímenes fiscales del sistema fiscal, su contribución a la Recaudación Federal Participable y la distribución de esta hacia las entidades federativas del país. De igual manera se profundizó en las principales variables que afectan la moral tributaria del contribuyente, las cuales son reciprocidad Estado-sociedad, progresividad en el sistema fiscal y las normas sociales, comprendiendo la importancia de estos en la motivación que puede presentar el contribuyente para presentar sus obligaciones fiscales.

Con todo lo anterior, podemos realizar un análisis más claro y profundo hacia las consecuencias económicas y sociales que genera la poca eficiencia tributaria y con esto poder plantear soluciones objetivas y reales hacia el problema.

3. Capítulo 3. Impacto socio-económico de la deficiente recaudación fiscal

3.1. Introducción capitular

Después de haber realizado el análisis del contexto de México en aspectos relacionados con su desempeño en la recaudación fiscal en comparación con otros países, de la contribución por entidad federativa en la recaudación tributaria total, de los contrastes socioeconómicos entre entidades con mayor o menor participación económica y de los distintos problemas que presiden en el sistema tributario, así como en sus procesos; se puede desarrollar un enfoque más amplio sobre las consecuencias sociales y económicas que originan los bajos niveles de recaudación. Es de suma importancia conocer los impactos socioeconómicos que se derivan de la deficiente recaudación fiscal mexicana.

Por ello en este tercer capítulo se busca analizar de manera más especifica el estudio de las consecuencias que originan los resultados obtenidos de la recaudación fiscal, los cuales tienen repercusiones en aspectos económicos y sociales.

En esta perspectiva dichas consecuencias afectan de manera severa, directa y de primera instancia diversos ámbitos económicos del país, como pueden ser; la incertidumbre económica, la inflación o la dependencia de los recursos petroleros, lo que desemboca en diversas consecuencias que terminarán repercutiendo en aspectos sociales, como son los niveles de pobreza, de educación, de salud, de seguridad, y de los servicios públicos, afectando la calidad de vida de los ciudadanos. Las consecuencias e impactos que se generan a causa del deficiente sistema fiscal se presentan de manera escalonada, ya que repercuten en la economía y en la sociedad mexicana.

3.2. Impacto económico de la baja recaudación fiscal en México

En el capítulo anterior se abordarón las causas que provocan que la recaudación fiscal en México sea deficiente, un problema sumamente severo y que años tras año se agrava. Pero como se menciono hace un momento es de igual manera importante hacer hincapié en las consecuencias que se derivan de esta problemática y que de igual manera se agravan cada vez más.

Podemos decir sin duda alguna que el más afectado en este problema es el ciudadano, el cual forma parte de una sociedad y por ende podemos concluir de manera previa que la sociedad es aquella que percibe de manera más agresiva las consecuencias, las cuales cada vez son más severas. El identificar cuáles son los impactos económicos y sociales que se originan

por este problema nos será de mucha ayuda para establecer posibles soluciones para frenar y resolver los efectos que han tenido estas consecuencias en la sociedad mexicana a lo largo de los años.

Un resultado evidente que ha surgido de este problema, es el rezago social que afecta la calidad de vida en el cual se desarrolla el ciudadano. Para poder llegar a esto se tuvo que tener de manera previa repercusiones importantes en la economía del país, ya que como se comentó en un principio, las consecuencias de esta problemática se presentan de manera escalonada.

Es entendible que el pago de impuestos sea considerado como algo negativo por los contribuyentes, debido a que reduce el ingreso y poder adquisitivo de cada uno, pero a su vez se debe considerar como un beneficio a corto, mediano o largo plazo ya que es la principal fuente de ingresos para el gasto público, del cual se desprenden los principales recursos utilizados para los fondos, programas y políticas para el desarrollo del país.

Si se realiza una gestión y administración correcta de los impuestos recaudados se debería de generar una serie de consecuencias positivas tanto para la economía del ciudadano como para la sociedad, pero debido a los factores y causas previamente analizadas que debilitan la estructura tributaria de México se inhiben, reprimen o anulan estos efectos positivos.

Ahora, ¿Qué sucede si existe una mala recaudación fiscal como se pudo identificar en los capítulos anteriores?, surgirían diversas consecuencias que impactarían negativamente en la economía mexicana. De acuerdo con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, la captación de impuestos tiene funciones básicas, dos especificamente las cuales son:

- Financiar el gasto público
- Incide en los agentes económicos

Se menciona que la captación de impuestos incide en estos agentes debido a que el ingreso se ve afectado e influye en la demanda en función de la elasticidad, al mismo tiempo esta influye en los precios de diversos bienes y servicios así como en los factores de su producción.

De esta manera la recaudación fiscal tiene una participación sumamente importante en el comportamiento económico de un país: “Por consiguiente, se produce un efecto en cadena que

comienza con la creación o modificación de uno o varios impuestos, lo cual altera el flujo de ingresos y los precios relativos de los bienes y servicios, ello afecta las expectativas y decisiones de los agentes económicos lo cual incide en las fuerzas del mercado (oferta y demanda) y finalmente repercute en el comportamiento de la economía. Es evidente entonces que los impuestos dinamizan la economía y por consiguiente constituyen un instrumento de la misma" (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, s.f.).

Consecuencias como la inflación o la dependencia hacia los recursos petroleros son las variables que se planean desarrollar a continuación, con el fin de analizar su severidad.

3.2.1. Inflación

La inflación es un problema que esta presente en México y afecta severamente diversos aspectos de la economía y sociedad del país, principalmente en los precios de los productos y servicios necesarios en el día a día de las personas. Es indiscutible que ésta es determinada por diversos factores como lo pueden ser adversidades internas como la tasa de interés, el gasto gubernamental, el sistema fiscal, la demanda de los productos y servicios o adversidades externas al país. Para poder analizar este problema es indispensable conocer qué es la inflación, cómo se mide, cómo se ha comportado en los últimos años y cómo ha afectado al país.

La inflación se refiere al aumento sostenido y generalizado de los precios de bienes y servicios en una economía durante un período de tiempo prolongado. Este fenómeno implica una disminución en el valor real del dinero, lo que significa que, con el tiempo, cada unidad de moneda compra menos bienes y servicios (Banco de México, s.f.).

De acuerdo a la definición del Banco de México, la inflación consiste básicamente en el aumento de precios generando un menor poder adquisitivo del individuo, provocando que este compre o adquiera menos bienes y servicios a lo largo del tiempo con una misma suma de dinero. Pero, ¿cómo se mide la inflación?.

En México la manera en la que se mide la inflación es con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, este es un índice de suma importancia ya que tiene diversas finalidades, una de ellas es el medir el comportamiento de la inflación en el país. Este se obtiene con el análisis de los precios de los productos y servicios más importantes del consumo en los hogares. Para este análisis se consultó la base de datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística en un plazo del 2008 al 2018.

Gráfica 6. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) 2008 – 2018

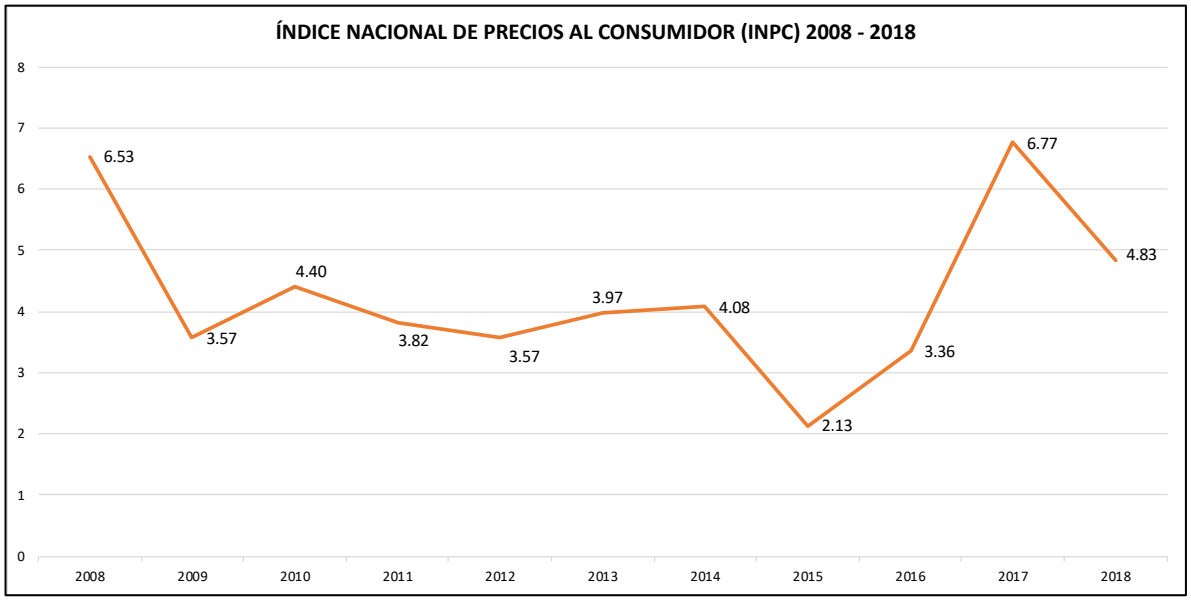

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del INEGI.

Como podemos observar, la variación porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor para 2008 era de 6.53% siendo el segundo punto más alto de la inflación en este periodo de tiempo, es a partir de aquí que se presenta una disminución pasando a 3.57% en 2009 y manteniéndose en términos estables hasta 2014 donde se presentó una disminución más notoria para 2015 con un 2.13%, a partir de aquí hay un aumento en la tasa de inflación para los años siguientes teniendo su pico más alto en 2017 con un 6.77% para terminar en 2018 con 4.83%. Esto nos deja ver que hay que tomar medidas para controlar la variación porcentual en México y no presente comportamientos tan inestables que provoquen puntos tan altos como los del 2008 y 2017.

Una vez que se analizó el comportamiento de de la inflación en México es importante identificar de que manera esto afecta a la sociedad; en ese sentido se pueden identificar consecuencias en el comportamiento de los precios de los productos y servicios esenciales que se consumen en los hogares.

Para esto, nos apoyaremos de la canasta básica, esta se puede definir como el conjunto de alimentos y servicios básicos que consume una familia y son necesarios para una buena calidad de vida. Existen diversas canastas básicas, muchas instituciones conforman su canasta con diferentes productos y servicios, para este ejercicio nos basaremos en la canasta alimentaria y no alimentaria constituida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

de Desarrollo Social (CONEVAL), esta divide la canasta en urbana y rural, y se debe identificar como están constituidas cada una.

- Canasta alimentaria urbana:
  - Trigo
  - Maíz
  - Arroz
  - Otros cereales
  - Carne de res y ternera
  - Carde de cerdo
  - Carnes procesadas
  - Carne de pollo
  - Pesacado fresco
  - Otros
  - Leguminosas
  - Leche
  - Quesos
  - Derivados de leche
  - Pesacados procesados
  - Huevo
  - Tubérculos
  - Bebidas no alcohólicas
  - Aceites
  - Alimentos preparados para consumir en casa
  - Azucar y mieles
  - Frutas
  - Verduras y legumbres
- Canasta alimentaria rural:
  - Maíz
  - Trigo
  - Arroz
  - Carne de res y ternera
  - Carne de pollo
  - Pescado fresco
  - Leche
  - Quesos
  - Leguminosas
  - Carde de cerdo
  - Huevos
  - Tubérculos
  - Bebidas no alcohólicas
  - Aceite
  - Alimentos preparados para consumo en casa
  - Azucar y mieles
  - Frutas
  - Verduras y legumbres
  - Carnes procesadas de cerdo y aves
  - Otros derivados de la leche
  - Otros
- Canasta no alimentaria:
  - Transporte
  - Limpieza y cuidados de la casa
  - Educación, cultura y recreación

- Comunicaciones y servicios para vehiculos
- Vivienda y servicios de conservación
- Prendas de vestir, calzado y accesorios
- Cristalería, blancos y utensilios domésticos
- Cuidados de la salud
- Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda
- Artículos de esparcimiento
- Cuidados personales
- Otros gasto

Una vez que identificamos como se compone la canasta alimentaria y no alimentaria, debemos analizar el precio de éstas con el fin de conocer el efecto que ha tenido la inflación a lo largo de los años. Para esto se consultaron los datos obtenidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mediante la evolución de las líneas de pobreza y línea de pobreza extrema en un plazo del 2008 al 2018.

Gráfica 7. Valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes 2008 - 2018

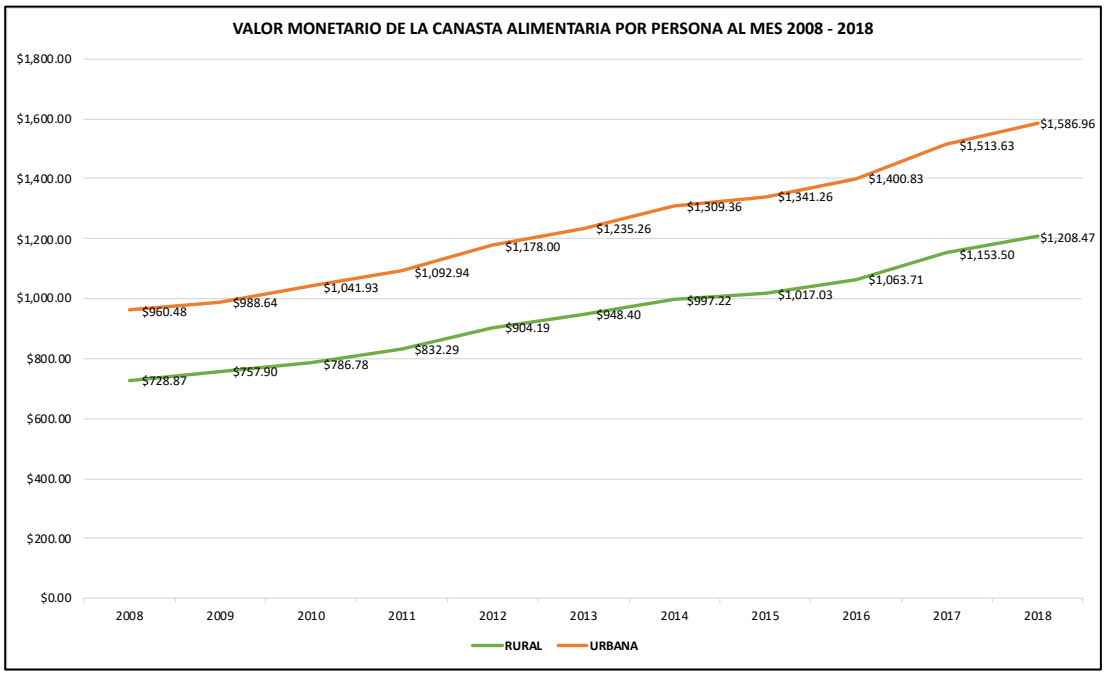

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CONEVAL.

Como se puede analizar en la gráfica anterior, para el 2008, el precio de la canasta alimentaria por persona al mes en la zona rural era de $728.87 y la de la zona urbana era de $960.48, se puede observar como cada año hay un aumento constante en cada uno de los precios de estas canastas llegando a costar para 2018 $1,208.47 para la zona rural y $1,586.96 para la zona urbana.

Gráfica 8. Valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes 2008 - 2018

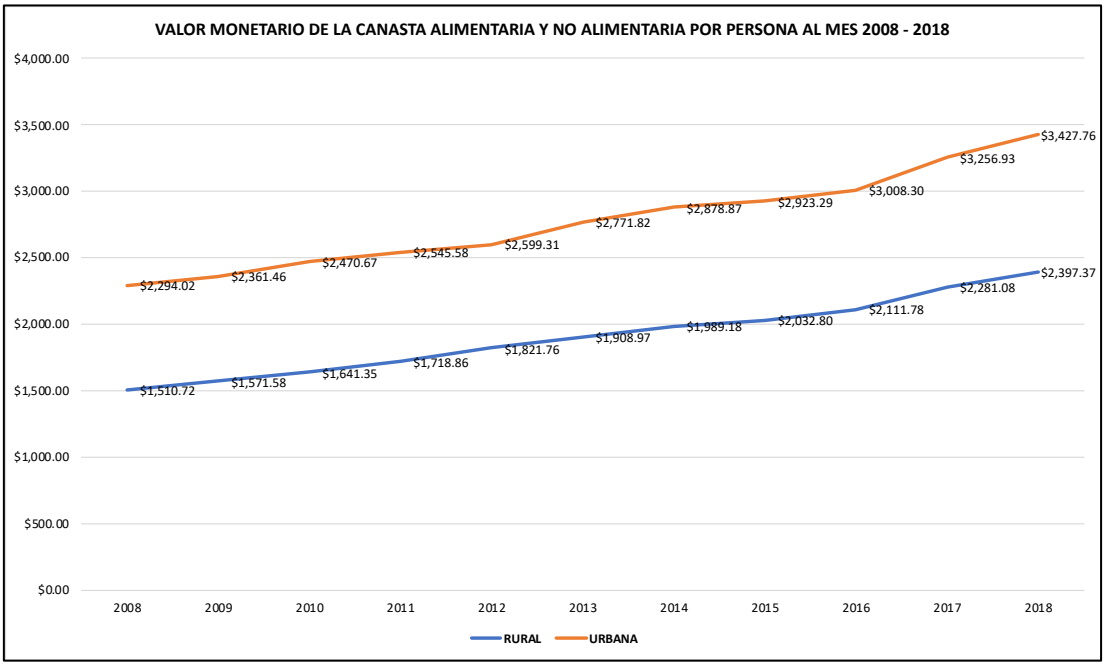

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CONEVAL

Con respecto a la canasta alimentaria y no alimentaria, podemos observar que para 2008 el precio de estas canastas en conjunto por persona al mes para la zona rural era de $1,510.72 y para la zona urbana era de $2,294.02. Podemos observar de igual manera que el caso anterior, el precio de estas canastas tiene un aumento constante a lo largo de los años llegando a costar para 2018 $2,397.37 para la zona rural y $3,427.76 para la zona urbana.

Con estos análisis podemos observar como los precios de estos productos y servicios se han encarecido a lo largo de los años, llegando casi a duplicar sus precios iniciales en 10 años, esto es una consecuencia indiscutible de la inflación y como esta provoca el alza de los precios en los productos y servicios esenciales para la calidad y bienestar de las familias.

3.2.2. Consolidación fiscal y condonación de impuestos

Es evidente que la consolidación fiscal y la condonación de impuestos son problemas que afectan de manera contundente aspectos económicos del país, el que no se tomen medidas con el fin de mejorar la situación alrededor de estos problemas ocasionan que la recaudación fiscal se vea más afectada, que la economía del país se sumerja cada vez más en problemáticas que golpean de manera más severa aspectos sociales. El entender en que consisten estos problemas y la situación actual en la que se encuentran es de suma importancia para poder establecer posibles soluciones específicas.

3.2.2.1. Consolidación fiscal

La consolidación fiscal, es una opción para grupos de empresas, llamadas sociedades controladas y sociedades controladoras, que pagan el impuesto sobre la renta considerando en el resultado fiscal consolidado, las utilidades y pérdidas fiscales generadas por las empresas que integran el grupo (Servicio de Administración Tributaria, s.f.).

De manera más sencillas podemos decir que este tipo de régimen permitía que un grupo de empresas declararan de manera conjunta el Impuesto Sobre la Renta, pero es a partir del 2013 donde se elimina el Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo al presidente Andrés Manuel López Obrador, en su libro ¡Gracias!, esta manera de declarar y presentar las obligaciones fiscales permitía que diversas empresas redujeran de manera significativa la tasa efectiva de impuestos lo que ocasionaba una severa perdida en los resultados la recaudación fiscal. Es en el sexenio de Luis Echeverría donde decreta que a través de este régimen se puedan deducir perdidas con lo que se obtiene una disminución en el nivel de la tasa activa de impuestos.

A su vez, podemos encontrar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades. Principalmente este régimen permite que un grupo de sociedades encabezado por una sociedad integradora difiera parte del impuesto sobre la renta causado por cada una de las sociedades del grupo hasta por un plazo de tres años (Servicio de Administración Tributaria, s.f.).

El que se le de a grandes empresas la opción de poder disminuir sus obligaciones fiscales ocasiona que la recaudación fiscal se vea profundamente afectada, ya que el que se cumplan de manera rigurosa estas obligaciones promueve la eficiencia fiscal y fortalece las fianzas públicas e ingresos del estado.

3.2.2.2. Condonación de impuestos

A la par, la condonación de impuestos es un problema sumamente severo que afecta de manera clara y directa la recaudación de impuestos del país, ya que no permite que esta llegue a sus niveles máximos de recaudación.

De manera sencilla se puede definir la condonación de impuestos como el acto de exonerar o perdonar el pago de impuestos y obligaciones fiscales, esta acción se aplica principalmente a grupos empresariales de suma importancia y presencia en el país.

De acuerdo con datos proporcionados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en los sexenios de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto la condonación de impuestos

llego a niveles sumamente altos alcanzando a condonar 189 mil 018 millones de pesos a 53 de las principales empresas de diversos ramos económicos del país.

En un análisis más profundo se determinó que en el sexenio de Enrique Peña Nieto la condonación de impuestos sobrepaso de manera muy determinante las cifras alcanzadas en el sexenio de Felipe Calderón, como se podrá ver a continuación:

- Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa: 45 mil 402 millones de pesos en impuestos condonados.
- Sexenio de Enrique Peña Nieto: 143 mil 615 millones de pesos en impuestos condonados.

En los datos presentados por el presidente de México se pueden ver que las 5 principales empresas a las que se les condono impuestos pertenecen al ramo del entretenimiento y comunicaciones, de la banca y de la construcción, abarcando con tan solo estas 5 empresas 67 mil 230 millones de pesos condonados. A continuación, se puede analizar de manera más específica la condonación realizada a estas empresas:

- Grupo Televisa – 20 mil 488 millones de pesos
- Grupo Banamex – 15 mil 848 millones de pesos
- Cemex – 12 mil 755 millones de pesos
- Grupo Carso – 10 mil 292 millones de pesos
- ICA – 7 mil 827 millones de pesos

En su contra parte, las 5 empresas a las que se les condono impuestos pertenecen a ramos económicos de los seguros y fianzas, sector hotelero, construcción, energía y sector farmacéutico, alcanzando un total de 5 mil 207 millones de pesos. A continuación se puede analizar de manera más especifica la condonación realizada a estas empresas:

- Grupo GNP – mil 77 millones de pesos
- Grupo Posadas S.A.B. de C.V. – mil 43 millones de pesos
- Peninsula Drilling L.L.C. – mil 40 millones de pesos
- Nabors Drilling International Limited – mil 27 millones de pesos
- Merck Sharp & Dohme de México S.A. de C.V. – mil 20 millones de pesos

En este grupo de 58 empresas podemos encontrar tambien grupos empresariales como Grupo Salinas, Grupo Inbursa, Grupo Bancomer, Grupo Lala, Chocolates Turín, Grupo Ford, Grupo GNP, Grupo Palacio de Hierro S.A. B. de C.V.

3.2.3. Dependencia a los ingresos petroleros

Otro de los problemas económicos más severos que están presentes, es la dependencia que tiene la economía mexicana a los ingresos provenientes del petróleo.

Los ingresos petroleros en México hacen referencia a los recursos financieros que el gobierno mexicano recibe de la explotación, el proceso y la comercialización de los hidrocarburos, principalmente el petróleo crudo y el gas natural, mediante el uso de instrumentos fiscales (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2023).

Para poder comprender la realidad de este problema es de suma importancia conocer e identificar en que situación se encuentra el país con respecto a este tema. Para esto se analizarán aspectos como los ingresos petroleros como porcentaje del PIB, la evolución de estos ingresos en un plazo de tiempo determinado, la distribución de estos ingresos y la representación de los ingresos petroleros para los ingresos presupuestarios totales, todo esto dentro del plazo de tiempo de 2008 a 2018.

Una manera sencilla de identificar que tan importantes son los ingresos petroleros para los ingresos totales y para la economía del país es representando el total de estos como porcentaje del Producto Interno Bruto. Para esto se consultaron los datos obtenidos del artículo “La importancia fiscal de Pemex: Hacia la era del post-petróleo” publicado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

Gráfica 9. Ingresos petroleros como porcentaje del PIB 2008 – 2018 (%)

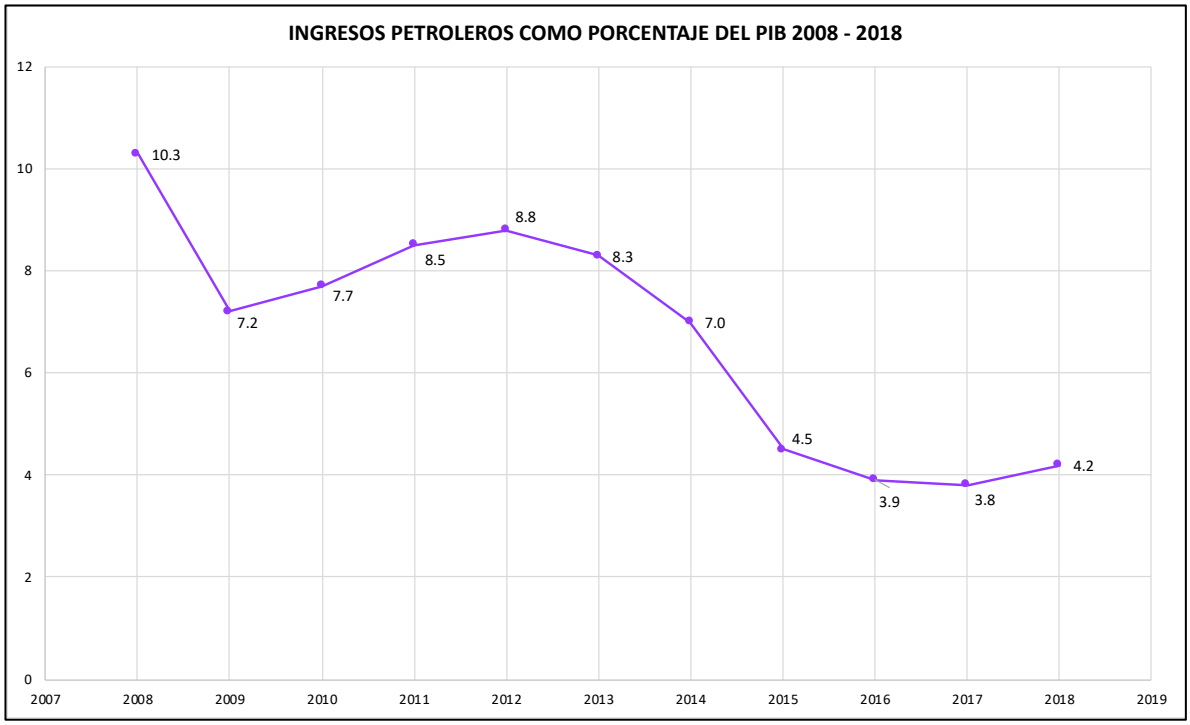

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CIEP

De acuerdo a la gráfica anterior se pueden observar los ingresos pretroleros totales como porcentaje del PIB de 2008 a 2018. Analizando dicha información, se puede apreciar como el 2008 es el punto más alto de ingresos petroleros como porcentaje del PIB con un 10.3%, es a partir de aquí que se puede ver una disminución que a pesar de no ser constante y tener años donde vuelven a retomar una tendencia a la alza, estos van disminuyendo poco a poco a lo largo de los años teniendo su punto más bajo en 2017 con un 3.8% respecto al PIB. A pesar de que se aprecia una disminución, los ingresos petroleros no dejan de tener una participación importante para la estabilidad de la economía y de los ingresos presupuestarios.

Los ingresos petroleros están constituidos por dos ingresos principales, los provenientes de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y los ingresos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) más los derechos petroleros. Cada uno se compone de diferentes ingresos, en lo que corresponde a los que provienen de PEMEX estos son los ingresos por ventas, los provenientes de los impuestos como el IEPS y sobre el rendimiento petrolero. Por otro lado, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo es un fondo creado en 2013 con el fin de administrar los recursos del petróleo con mayor transparencia y responsabilidad y se componen de los ingresos provenientes de sus transferencias ordinarias.

Estas dos fuentes son las que conforman los ingresos petroleros, las cual son importantes de analizar junto con su comportamiento y su participación en la recaudación total de ingresos petroleros con el fin de comprender la importancia y el contexto actual en la que se encuentran dichos ingresos.

Gráfica 10. Distribución de los ingresos petroleros 2008 – 2018 (Mil millones de pesos)

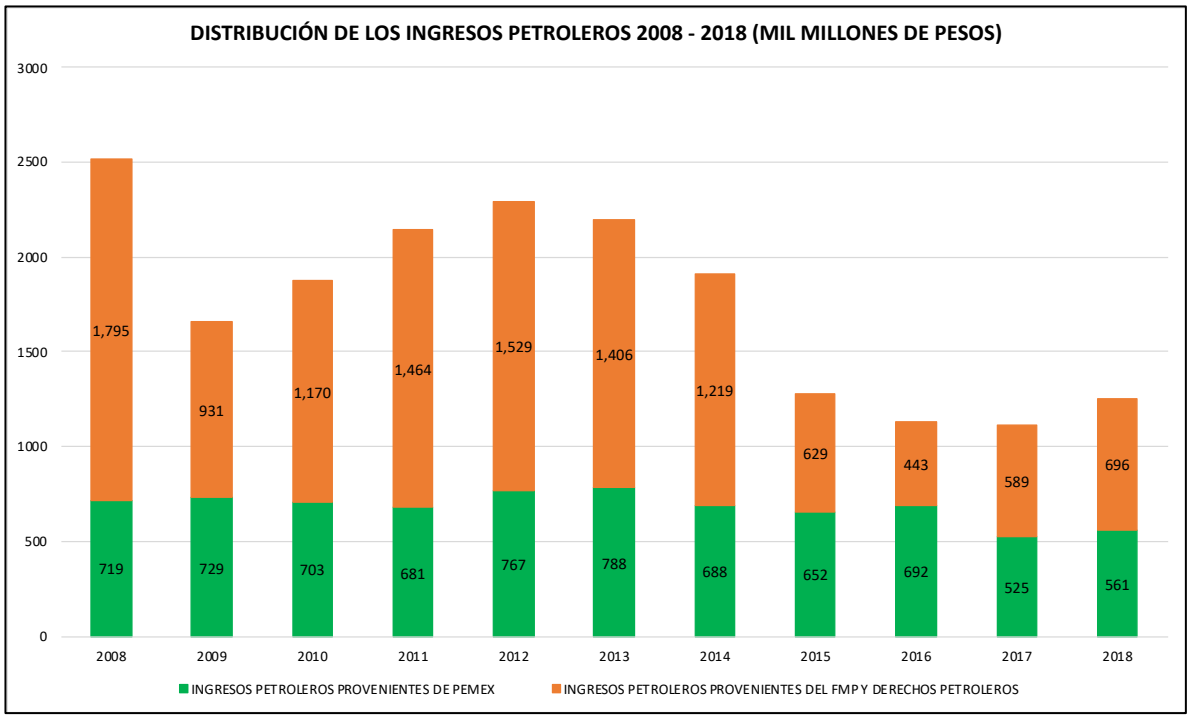

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CIEP

Como podemos observar en la gráfica anterior, los ingresos petroleros provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo más los derechos petroleros son los ingresos que más aportan a este apartado, siendo el 2008 el año que mayor recaudación tuvo llegando a los 1,795 mil millones de pesos a comparación de los ingresos provenientes de PEMEX que alcanzarón los 719 mil millones de pesos, a su vez, podemos observar que los ingresos provenientes de PEMEX son los que menor participación tienen en la recaudación siendo el 2013 el año con mayor recaudación alcanzando los 788 mil millones de pesos a comparación de los ingresos provenientes del FMP más derechos petroleros alcanzando los 1,406 mil millones de pesos. Podemos observar como los ingresos provenientes de PEMEX son los ingresos más estables a lo largo del año manteniéndose en promedio entre los 650 y 750 mil millones de pesos, a comparación de los ingresos provenientes del FMP más derechos petroleros que a partir del

2014 tienen una disminución bastante notoria llegando a recaudar 589 mi millones de pesos en 2017 y siendo el año con la menor recaudación de este rubro.

Una vez comprendiendo que son, como se componen y se han comportado los ingresos petroleros en los últimos años, es importante identificar que tanta participación tienen estos ingresos en la recaudación total de ingresos presupuestarios.

Gráfica 11. Distribución de los ingresos presupuestarios 2008 – 2018 (Mil millones de pesos)

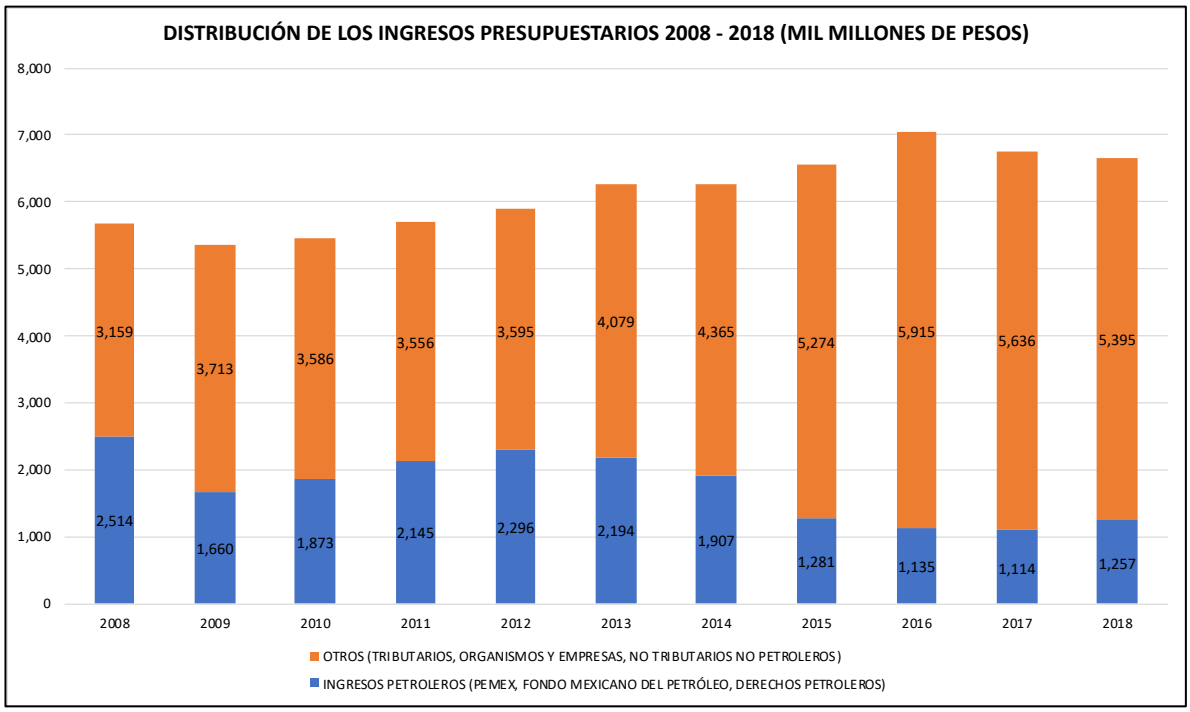

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CIEP.

Tabla 29. Ingresos petroleros como porcentaje de los ingresos presupuestarios 2008 – 2018 (Porcentaje)

AÑO	INGRESOS PETROLEROS COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS PRESUPESTARIOS 2008 - 2018
2008	44.32
2009	30.90
2010	34.31
2011	37.62
2012	38.97
2013	34.98
2014	30.40
2015	19.54
2016	16.10
2017	16.50
2018	18.90

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CIEP

Como podemos analizar en la gráfica 12 y la tabla 29, los ingresos petroleros representan una participación de suma importancia para los ingresos presupuestarios totales, en 2008 estos representaron el 44.32% de los ingresos presupuestarios, casi la mitad de estos. A partir de aquí es hasta el 2013 que estos ingresos representan más del 30% de los ingresos totales y es hasta el 2016 y 2017 que tienen sus picos más bajos representando el 16.10% y el 16.50% de los ingresos totales respectivamente. Aunque se puede observar una disminución en la participación total de estos ingresos, siguen siendo porcentajes muy altos, de suma importancia y que tienen mucho peso para los ingresos totales recaudados, lo que nos pone en alerta y nos da aviso que se tiene que plantear una estrategia para que la dependencia a estos recursos disminuya y sea más riesgoso para los ingresos totales y para la economía.

Como se analizó, los ingresos petroleros son de suma importancia para la economía mexicana ya que representan un parte considerable de la recaudación total de los ingresos presupuestarios, a pesar de que con el paso de los años estos han disminuido su participación, es notoria la dependencia que tiene la economía mexicana sobre estos ingresos lo que provoca que sea de alto riesgo ya que los precios tan volátiles del crudo vuelven estos ingresos poco confiables.

3.3. Impacto social de la baja recaudación fiscal en México

Como se analizó hace un momento, los problemas económicos en México son severos y estan muy presentes. Esto tiene un efecto muy negativo en la sociedad, generando una mala

administración y recaudación de los recursos, así como, la falta de estos los cuales podrían ser destinados a distintos fondos, programas o iniciativas que ayuden a mejorar diversos aspectos sociales que determinen una mejora en la calidad de vida del ciudadano.

Aspectos como la pobreza, las pésimas condiciones en calles y avenidas, en los servicios de transporte público, en los servicios de salud y en la educación, son los principales problemas que determinan la calidad de vida del mexicano. A continuación, se desarrollará cada uno con el fin de tener el contexto en el cual se encuentran y así poder asimilar la magnitud de cada uno, comprendiendo la importancia que tiene la recaudación de ingresos en el país para poder combatir a estos.

3.3.1. Pobreza

La pobreza en México es uno de los problemas sociales más importantes y severos de los últimos años, afectando a millones de personas y agravándose cada vez más con el paso del tiempo. Como se mencionó hace un momento, la posible aplicación de programas e iniciativas para combatir este problema se ve mermada por las complicaciones económicas por las que se enfrenta el país.

En esta caso, nos enfocaremos en la pobreza multidimensional, pero ¿Qué es la pobreza multidimensional?. De acuerdo al Centro de Investigación en Política Pública, una persona se encuentra en situación de pobreza, específicamente multidimensional, cuanto esta tiene mínimo una carencia y/o sus ingresos no son suficientes para adquirir bienes y/o servicios necesarios para cubrir sus necesidades básicas. A su vez, tambien se puede identificar la pobreza multidimensional extrema, esta aplica cuando la personas no tiene fácil o nulo acceso a tres o más carencias y /o sus ingresos no son suficientes para tener un acceso a la alimentación digno.

Cuando mencionamos las cerencias, nos referimos a cuando una persona no tiene acceso o se le dificulta obtener servicios básicos, servicios de salud, acceso a la alimentación, acceso a la seguridad social y calidad y acceso a la vivienda.

El que se comprenda la magnitud de este problema social es importante, así como el analizar su desarrollo o agravamiento en los últimos años, es por eso que se realizará un análisis del 2008 al 2018 con datos obtenidos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde se ampliara nuestro conocimiento acerca de

la población que se encuentre en pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, por entidad federativa y personas en situación de carencias sociales.

Primero es importante identificar la situación de este problema a nivel nacional a lo largo de los años, a continuación, se observará la evolución en el número de personas en situación de pobreza en un plazo de 2008 a 2018.

Tabla 30. Personas en situación de pobreza de 2008 a 2018

AÑO	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA
2008	49,489,496
2010	52,813,020
2012	53,349,902
2014	55,341,556
2016	53,418,151
2018	52,425,887

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CONEVAL

Como podemos observar, en 2008 el número de personas en situación de pobreza llegaba a los 49 millones 489 mil 496 habitantes en México, analizando los datos, nos damos cuenta de que hay un incremento de esta variable hasta 2014 llegando a los 55 millones 341 mil 556 habitantes en esta situación y a pesar de que en 2016 hay una disminución, en 2018 vuelve a haber un despunte alcanzando los 52 millones 425 mil 887 habitantes. Con esto podemos decir que de 2008 a 2018, aunque en un año hay una disminución, esta variable se va agravando cada vez más identificando una diferencia al alza de 2 millones 936 mil 391 habitantes en este plazo de tiempo.

Ahora es importante identificar las personas en situación de pobreza extrema a nivel nacional en el mismo plazo de tiempo.

Tabla 31. Personas en situación de pobreza de 2008 a 2018

AÑO	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
2008	12,328,176
2010	12,964,690
2012	11,528,950
2014	11,442,303
2016	9,375,581
2018	9,310,153

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CONEVAL

Analizando la tabla anterior podemos identificar que en 2008, el número de personas en situación de pobreza extrema llegaba a los 12 millones 328 mil 176 habitantes y al año siguiente hay un aumento de 636 mil 514 habitantes; pero es a partir de aquí que se observa una disminución constante año tras año llegando por fin a 2018 con un total de 9 millones 310 mil 153 habitantes en esta situación. Con esto podemos identificar que hay una disminución en el número de habitantes en situación de pobreza extrema en este plazo de tiempo, habiendo una diferencia de 3 millones 018 mil 153 habitantes.

Como podemos observar, aunque hay una disminución constante a lo largo de 10 años en el número de personas en situación de pobreza extrema, hay un alza constante en el número de personas en situación de pobreza en este plazo, haciéndonos saber que el problema no se ha frenado o se ha combatido de la mejor manera.

A su vez, es importante analizar el comportamiento de estas variables por entidad federativa con el fin de identificar cuál de éstas se encuentra en la situación más vulnerable y poder dirigir los programas e iniciativas de manera específica. A continuación, analizaremos en número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema por entidad federativa para el año de 2018.

Tabla 32. Personas en situación de pobreza en 2018 por entidad federativa (Porcentaje)

ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA 2018
Chiapas	76.4
Guerrero	66.5
Oaxaca	66.4
Veracruz	61.8
Puebla	58.9
Tabasco	53.6
Morelos	50.8
Tlaxcala	48.4
Zacatecas	46.8
Campeche	46.2
Michoacan	46.0
Hidalgo	43.8
Guanajuato	43.4
San Luis Potosí	43.4
México	42.7
Yucatan	40.8
Durango	37.3
Tamaulipas	35.1
Nayarit	34.8
Colima	30.9
Sinaloa	30.9
Ciudad de México	30.6
Jalisco	28.4
Sonora	28.2
Querétaro	27.6
Quintana Roo	27.6
Chihuahua	26.3
Aguscalientes	26.2
Baja California	23.3
Coahuila	22.5
Baja California Sur	18.1
Nuevo León	14.5

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CONEVAL

Como se observa, Chipas es la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza alcanzando un 76.4%, le sigue Guerrero y Oaxaca como segundo y tercer lugar con un porcentaje de 66.5% y 66.4% respectivamente. Por otra parte, el estado de

Nuevo León es la entidad federativa con el menor porcentaje llegando a 14.5%, le sigue Baja California Sur y Coahuila con un 18.1% y 22.5% respectivamente. Con esto también se puede identificar la diferencia que hay entre la zona norte y sur del país, ubicando a los estados del norte con los índices más bajos de pobreza y a los del sur con los indices más altos.

¿Qué pasa con la pobreza extrema?, en la siguiente tabla se podrá identificar el porcentaje de habitantes en situación de pobreza extrema por entidad federativa para el año 2018.

Tabla 33. Personas en situación de pobreza extrema en 2018 por entidad federativa (Porcentaje)

ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA 2018
Chiapas	29.7
Guerrero	26.8
Oaxaca	23.3
Veracruz	17.7
Tabasco	12.3
Campeche	9.8
Puebla	8.6
Morelos	7.4
San Luis Potosí	7.3
Yucatan	6.7
Hidalgo	6.1
Michoacan	6.1
Nayarit	5.9
México	4.9
Guanajuato	4.2
Quintana Roo	3.5
Zacatecas	3.4
Tamaulipas	3.3
Tlaxcala	3.1
Jalisco	3.0
Sinaloa	2.7
Chihuahua	2.6
Sonora	2.6
Colima	2.4
Durango	2.2
Querétaro	2.0
Ciudad de México	1.7
Baja California	1.6
Baja California Sur	1.5
Coahuila	1.4
Aguscalientes	1.2
Nuevo León	0.5

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CONEVAL

Como se puede analizar, para 2018 las entidades con mayor porcentaje de habitantes en situación de pobreza extrema son nuevamente los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca con porcentajes del 29.7%, 26.8% y 23.3% respectivamente. En su contraparte, ubicamos nuevamente al estado de Nuevo León como la entidad federativa con menor porcentaje de habitantes en esta situación obteniendo un porcentaje de 0.5% únicamente, seguido de Aguascalientes y Coahuila con un porcentaje de 1.2% y 1.4%. Obteniendo el mismo resultado anteriormente, donde las entidades federativas ubicadas en la zona sur del país son las más propensas a tener los porcentajes de habitantes en esta situación más elevados.

Ahora es importante identificar como esta variable es afectada por las diversas carencias sociales a las que nos referimos con anterioridad, en la tabla siguiente ampliaremos el contexto de estas variables para el mismo plazo de 2008 a 2018 a nivel nacional.

Tabla 34. Millones de personas en situación de carencia a nivel nacional

CARENCIA SOCIAL	MILLONES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA A NIVEL NACIONAL					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Rezago educativo	24.5	23.7	22.6	22.4	21.3	21.1
Acceso a los servicios de salud	42.8	33.5	25.3	21.8	19.1	20.2
Acceso a la seguridad social	72.5	69.6	71.8	70.1	68.4	71.7
Calidad y espacios de la vivienda	19.7	17.4	15.9	4.8	14.8	13.8
Acceso a los servicios básicos	25.5	26.3	24.9	25.4	23.7	24.7
Acceso a la alimentación	24.3	28.4	27.4	28.0	24.6	25.5

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CONEVAL

Como se observa, las carencias sociales que se miden son el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos y acceso a la alimentación.

Analizando la tabla anterior, podemos identificar que para 2008, la carencia que más afecta a las personas en México es el acceso a la seguridad social con 72.5 millones de personas y la carencia con menor presencia es la de la calidad y espacios de la vivienda con 19.7 millones de personas. Para el año de 2018, podemos identificar una disminución de todos estos indicadores menos en uno, el acceso a la alimentación, el cual presenta un comportamiento volátil año tras año llegando al final con 25.5 millones de personas. A si mismo, se puede observar que el acceso a la seguridad social sigue siendo la carencia con mayor presencia en el país.

Como se pudo desarrollar en este breve análisis, la situación de pobreza, pobreza extrema y las carencias sociales son problemas muy presentes en la sociedad mexicana y aunque presentan tendencias a la baja en algunos años, no es lo suficiente para llegar a niveles lo suficientemente bajos para que la calidad de vida de los ciudadanos tenga alguna mejora. Con lo que nos percatamos que las acciones que se toman para contrarrestar este problema social no son las más efectivas.

3.3.2. Principales servicios públicos

Los servicios públicos que brinda el gobierno a los ciudadanos son de suma importancia, su pleno funcionamiento, desarrollo y aplicación son clave para un buen desarrollo social y económico del individuo.

Los principales servicios públicos que son vitales para este desarrollo son el del agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines públicos, recolección de basura, servicio que brinda la policía, servicio de calles y avenidas y de carreteras y caminos sin cuota.

La percepción que tienen los ciudadanos respecto a cada uno de estos servicios públicos es de suma importancia, ya que es un indicador clave para identificar las deficiencias en cada uno de esto y así se puedan aplicar soluciones estratégicas y especificas a cada aspecto deficiente o negativo que vaya surgiendo. La percepción de los ciudadanos es una manera de medir la calidad de los servicios buena, puesto que estos son los que usan e identifican los problemas de cada servicio público de primera mano.

Para poder conocer el contexto referente a la calidad y buen funcionamiento de cada uno de estos servicios, analizaremos los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) para el año 2019 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde podremos identificar la percepción en diferentes características de cada uno de estos servicios para el año 2017 y 2019, realizando una comparativa entre ambos años y así ampliar nuestro conocimiento y contexto respecto a la situación en la que se encuentra el país.

El servicio de agua potable es de suma importancia en el país, el agua potable es un recurso indispensable que el ciudadano necesita para desarrollar las actividades diarias. El que existan deficiencias en la prestación de este servicio puede llegar a tener repercusiones negativas para la sociedad y para la economía. A continuación podremos analizar la

percepción que tiene los ciudadanos respecto a este servicio y varias características que lo rodean, con el fin de comprender si hay un servicio bueno y de calidad en el país

Tabla 35. Percepción en el servicio de agua potable 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE AGUA POTABLE		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	53.8	56.0
Proveniente de la red pública	89.6	89.9
Pureza y calidad	61.1	62.4
Suministro constante	60.5	62.4
Sin desperdicios por fuga	35.1	39.2
Potabilidad	23.7	25.1

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

Como podemos observar, para 2017, 53.8% de la población del país se encuentra satisfecho con el servicio de agua potable que brinda el gobierno, para el año 2019, 56.0% de la población se encuentra satisfecha del servicio brindado. Aunque se puede observar una mejoría respecto a la percepción de este servicio de un año al otro, no se puede negar el bajo nivel de población que se encuentra satisfecha de este servicio. A su vez, podemos observar que la percepción sobre la potabilidad del agua, es la percepción más baja entre las diferentes características del servicio, que, aunque tuvo una mejoria para 2019 con un 25.1% de la población, sigue siendo un índice bajo.

El servicio de drenaje y alcantarillado es uno de los servicios más importantes que se le puede brindar a la sociedad, su relación directa con la salubridad social y la higiene del agua lo hace un servicio indispensable y con poca tolerancia hacia las deficiencias y baja calidad en su servicio. En la siguiente tabla, se analizará la percepción que tiene la población.

Tabla 36. Percepción en el servicio de drenaje y alcantarillado 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	43.7	46.2
Conexión y descarga adecuada	86.3	86.3
Sin fugas de aguas negra	71.6	70.6
Mantenimiento frecuente	28.5	31.5
Limpieza constante	25.9	28.8

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

Como podemos observar, para 2017, el 43.7% de la población esta satisfecho con el servicio de agua y alcantarillado que se les brinda, mientras tanto en 2019, podemos observar un aumento en esta percepción con un 46.2% de la población satisfecha con el servicio. Al igual que hace un momento, aunque se observa una mejoraría en la satisfacción del servicio, este sigue siendo un índice muy bajo para la importancia que tiene este servicio en la sociedad. La característica con la percepción más negativa, es la que se tiene hacia la limpieza constante del drenaje y alcantarillas con un 25.9% de la población para 2017 y un 28.8% de la población para 2019.

El siguiente servicio que se pretende analizar es el de alumbrado público, este se refiere al servicio de brindar iluminación a lugares públicos como calles y parques. Este servicio tiene una relación directa con la seguridad, por lo que lo hace de igual manera un servicio indispensable y de suma importancia para la sociedad y su pleno y correcto desarrollo.

Tabla 37. Percepción en el servicio de alumbrado público 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	35.9	38.2
Iluminación adecuada	45.5	47.1
Mantenimiento	36.3	38.2
Atención inmediata de fallas	28.7	31.9

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

Como podemos observar en la tabla anterior, para 2017 el 35.9% de la población se encuentra satisfecha con el servicio brindado, en cambio, en 2019 el 38.2% de la población se encuentra satisfecha. Una vez más vuelve a ocurrir lo mismo que en los servicios previamente analizados. Aunque existe una mejoría de unos años tras otro en la satisfacción del servicio, este no deja de ser un porcentaje sumamente bajo, ya que ni siquiera llega al 40% de la población satisfecha, lo que nos indica un problema severo en este servicio público. La característica con peor percepción es la de la atención inmediata a fallas, pues en 2017 únicamente el 28.7% de la población indico que hay una atención oportuna, mientras que, en 2019, el 31.9% de la población percibe una atención inmediata. Esto nos indica que hay severos problemas alrededor de este servicio público.

El servicio de recolección de basura es un servicio que está directamente ligado a la salubridad de la sociedad y hacia la contaminación del medio ambiente, negar su importancia y administrarlo de forma incorrecta no traería nada positivo a la sociedad. El buen cumplimiento en este servicio público ayuda a mejorar aspectos sociales y económicos de la comunidad. El prevenir la contaminación del ambiente, agua, enfermedades producidas por el exceso de basura y hasta dar una imagen pulcra a las calles y áreas comunes mejora de manera significativa a la calidad de vida del ciudadano, y todo esto se puede prevenir con la correcta suministración de este servicio a la sociedad.

Tabla 38. Percepción en el servicio de recolección de basura 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	65.0	66.4
Oportuno	77.7	78.1
Sin necisidad de cuotas o propinas	67.9	65.9
Se solicita separación de residuos	19.9	17.9

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

Como se puede observar, de 2017 a 2019 hay una mejora en la satisfacción con el servicio de recolección de basura, pasando de un 65.0% a un 66.4% de población satisfecha con el servicio brindado. Aunque la percepción de este no es la mejor que puede haber, este presenta una mejor percepción en comparación con los servicios públicos antes analizados, indicándonos que aunque su administración no es la más adecuada no se encuentra en una posición tan negativa con respecto a otros servicios. En las características de este servicio podemos observar algo interesante, en la solicitud de separación de residuos y en la no necesidad de cuotas o propinas, hubo un retroceso en la percepción de estos, lo que nos indica que hay que enfocarnos en estas características para que no sigan presentando este retroceso y la calidad del servicio empeore.

El servicio que brinda la policía es de suma importancia en la sociedad, es indispensable para un correcto desarrollo social y económico. Si este se brinda de manera correcta y oportuna tiene como consecuencia muchas mejorías en varios aspectos de la comunidad, desde la calidad de vida del ciudadano hasta el buen desempeño social y económico de este, volviéndolo un servicio indispensable y sin tolerancia a errores o malas prácticas.

Tabla 39. Percepción en el servicio que brinda la policía 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO QUE BRINDA LA POLICIA		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	23.8	26.2
Estan dispuestos a ayudar	43.2	46.1
Contribuyen a generar sensación de seguridad	27.7	30.2

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

Como podemos observar, la satisfacción que se tiene con los servicios que brinda la policía es pésima, a pesar de que hay una mejoria de 2017 a 2019, pasando de un 23.8% a un 26.2% de población satisfecha con el servicio brindado, es indiscutible que este servicio se está administrando y brindando de manera incorrecta, lo que trae consigo múltiples consecuencias negativas para la sociedad. De acuerdo a los datos anteriores, para 2019 la contribución de la policía para generar una sensación de seguridad no es la más adecuada, tiene una percepción positiva de tan solo 30.2% de la población, lo que nos indica que la mayoría de la sociedad no se siente segura con los servicios brindados. Es importante hacer caso a este problema, ya que como se mencionó es un servicio de suma importancia para un desarrollo socio-económico idóneo.

El próximo servicio que se pretende analizar es el de calles y avenidas, la importancia de una administración correcta de este servicio trae consigo múltiples beneficios para el ciudadano y la comunidad. El que las zonas urbanas y rurales tengan calles y avenidas de calidad, en buen estado y señalamientos claros promueven una movilidad sostenible, permite un buen tránsito del peatón y de los vehículos y disminuyen los embotellamientos y el tráfico.

Tabla 40. Percepción en el servicio de calles y avenidas 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	23.7	25.1
Semáforos funcionales	61.1	62.3
Señalamientos claros	50.5	52.6
Buen estado	16.2	17.3
Reparación inmediata de baches y coladeras	11.1	12.9

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

Como podemos analizar de los datos de la tabla anterior, para 2017, 23.7% de la población del país se encuentra satisfecho con el servicio brindado de calles y avenidas, en cambio, para el año 2019, 25.1% de la población se encuentra satisfecha con el servicio brindado. Aunque se observa una mejoría respecto a la percepción positiva de este servicio de un año al otro, no se puede negar el bajo nivel de población que se encuentra satisfecha, lo que nos indica que la calidad en calles y avenidas es pésima y es urgente tomar medidas necesarias para mejorar este servicio público. A su vez, podemos observar que la percepción sobre la reparación inmediata de baches y coladeras, es la percepción más baja entre las diferentes características del servicio, pasando de un 11.1 % en 2017 a 12.9% 2019, siendo un índice sumamente bajo para la importancia que tiene este servicio público en la sociedad.

Como se pudo analizar, los servicios públicos básicos en México no tienen el mejor desempeño. A pesar de presentar en su mayoría una mejor satisfacción de un año al otro, los índices en cada uno son preocupantes y sumamente bajos, los que genera que la calidad de vida de los ciudadanos sea deficiente. El hacer énfasis en la resolución a estos problemas es primordial, ya que son clave en diferentes aspectos económicos y sociales en México.

3.3.3. Transporte Público

El transporte público en México es un medio de transporte muy importante, millones de ciudadanos lo ocupan día a día y es indispensable como medio de traslado para sus actividades diarias. Un buen servicio puede promover una movilidad sostenible, mejorar índices de contaminación, aspectos sociales de la comunidad y convertirse en una fuente de empleos importante.

Es por esto que medir aspectos como la tasa de robo en el transporte público, la percepción en la calidad de este servicio y la percepción de inseguridad son indicadores que nos pueden ayudar a comprender la situación en la que se encuentra el país con respecto a este servicio.

No es secreto que la inseguridad abordo del trasporte público es un problema severo que enfrentan los usuarios día con día, la percepción que tienen sobre esta es un indicador muy importante para comprender la situación a la que se enfrente el país, pues son los usuarios los que ocupan este servicio día con día. Para poder medir este indicador se utilizarán los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada en el 2019

por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), esta encuesta se aplica a la población de 18 años y más en setenta ciudades a lo largo del país.

Tabla 41. Percepción de inseguridad en el transporte público 2019 (Porcentaje)

CIUDAD O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN 2019
Ecatepec	96.20
Tlalnepantla	95.60
Atizapán	94.80
Promedio Estados Unidos Mexicanos	74.30
Durango	32.10
Los Cabos	30.40
Puerto Vallarta	29.90

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

Analizando la tabla anterior, podemos ver los niveles de percepción de inseguridad en el transporte público más altos y más bajos del país, podemos ubicar a Ecatepec con un índice más alto con un 96.20% de la población, dejándonos ver que este tiene un índice sumamente alto y preocupante haciendo notar que hay un severo problema de seguridad en el transporte en esta zona del país. En cambio, podemos ubicar a Puerto Vallarta con la percepción de inseguridad más baja del país, con un índice de 29.90%. Es importante identificar el promedio de la percepción de inseguridad en el transporte público del país, de acuerdo a los datos obtenidos, el promedio de este indicador para el país es del 74.30%, esto significa que este porcentaje de la población tiene una percepción de inseguridad en este servicio, esta es una percepción muy alta, lo que puede provocar que los usuarios utilicen con menor frecuencia el transporte público.

Junto con la percepción de inseguridad, también es importante referir la tasa de robos en el transporte público, ya que esta medición nos acerca más al panorama real al que se enfrenta el usuario día tras día. Para esto se analizarán los datos obtenidos por el Observatorio Nacional Ciudadano del 2015 al 2019, tomando como unidad de observación las carpetas de investigación abiertas por este delito.

Tabla 42. Tasa de robo en el transporte público por cada 100 mil habitantes (2015 – 2019)

AÑO	TASA DE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO POR CADA 100 MIL HABITANTES
2015	15.94
2016	11.60
2017	14.80
2018	17.92
2019	16.74

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Observatorio Nacional Ciudadano

De acuerdo al comportamiento de esta tasa a lo largo del plazo mencionado, podemos notar una disminución de este incidente del año 2015 al 2016, bajando considerablemente la tasa de 15.94 a 11.60, pero a partir del año siguiente esta presenta un comportamiento constante al alza hasta 2019, llegando a los 16.74. Como podemos observar la tasa de robo en transporte público presenta un crecimiento año tras año, lo que nos da como resultado un agravamiento, lo que implica una mala calidad de vida de los usuarios, impidiendo que estos se trasladen con seguridad.

Cómo podemos observar con las tablas anteriores, el servicio de transporte público presenta graves problemas referentes a la seguridad, pero ¿Qué otras deficiencias puede llegar a presentar este servicio?, para esto se consultó la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de 2019, donde se analiza la percepción que tiene el ciudadano con respecto a diversas características como la satisfacción del servicio brindado, si hay rutas suficientes, operadores amables o unidades en buen estado, limpias y funcionales.

Tabla 43. Percepción en el servicio de transporte público 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	31.3	32.7
Rutas suficientes	68.6	68.4
Tiempo breve de espera para abordar	59.5	59.3
Operadores amables y respetuosos con usuarios	45.0	47.7
Espacio confortable para viajar	39.0	38.3
Ascenso de pasajeros en paradas oficiales	33.3	36.6
Unidades en buen estado, limpias y funcionales	33.3	36.3
Operadores respetuosos con señalamientos viales	28.1	29.3
Horario de corridas en estaciones	17.8	21.6

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

De acuerdo con los datos recabados en la ENCIG, la percepción que se tiene con respecto a la satisfacción con el servicio de transporte público es de tan solo 32.7% para 2019, es decir, que este porcentaje de la población es la que se siente satisfecha con el servicio brindado, en cambio, el 67.3% de la población no concuerda con esto. Al mismo tiempo, aspectos como el estado de las unidades, la educación vial del conductor y el horario de las corridas en las estaciones son las principales características que tienen una mal percepción de los ciudadanos, con índices del 36.3%, 29.3% y 21.6% respectivamente. Estas cifras dejan en evidencia los enormes problemas que hay respecto alrededor de este servicio, ya que los índices en la percepción de los ciudadanos nos indican diversas deficiencias, y ponen en alerta la importancia de aplicar diversas estrategias y soluciones para mejorar dicho servicio.

3.3.4. Seguridad

La seguridad pública en México es uno de los temas más importantes y en el que más énfasis debe hacer el gobierno. El procurar el bienestar y seguridad del ciudadano y el generar un entorno donde este se pueda desarrollar de manera segura y con la convicción de que su integridad, sus pertenencias y derechos están protegidos y salvaguardados por las autoridades e instituciones policiales son obligación del estado.

Si existen problemas y deficiencias en este ámbito, pueden traer consigo una cantidad significativa de problemas, el que el ciudadano tenga una percepción negativa de la seguridad del país puede afectar el desarrollo social, así mismo, este problema también afecta el desarrollo económico, ya que el que no exista un ambiente seguro e idóneo para poder trabajar, establecer negocios y realizar actividades económicas afecta directamente a este sector. Es por estas razones por la que la seguridad es un tema de suma importancia para las autoridades gubernamentales, aspectos como la tasa de incidencia delictiva y la percepción de la ciudadanía con respecto a la inseguridad y al desempeño de las autoridades, nos ayudaran a medir o a conocer el contexto en el que se encuentra el país.

La tasa de incidencia delictiva puede ser un índice muy importante para poder medir o conocer la situación en la que México se encuentra respecto a la seguridad, es por esto que el analizar esta tasa a nivel nacional y por entidad federativa puede ser de gran ayuda, pero ¿qué es la incidencia delictiva?

Incidencia delictiva: Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.[28]

Para esto, se analizaron los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía sobre la tasa de incidencia delictiva en un plazo del 2010 al 2019, con el fin de poder observar la evolución negativa o positivamente de este problema.

Tabla 44. Tasa de incidencia delictiva a nivel nacional 2010 - 2019

AÑO	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL
2010	30,535
2011	29,200
2012	35,139
2013	41,563
2014	41,655
2015	35,497
2016	37,017
2017	39,369
2018	37,807
2019	33,659

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del INEGI.

De acuerdo a la tabla anterior, la tasa de incidencia delictiva tuvo un comportamiento un tanto particular. Este no presenta un comportamiento constante ya sea a la baja o al alza, podemos observar como en 2010, la tasa era del 30,535 casos por cada 100 mil habitantes, al año siguiente esta tasa tuvo una disminución a 29,200 casos, a partir de aquí empieza a aumentar año tras año hasta 2014 llegando a 41,655 casos, pero al año siguiente vuelve a disminuir y nuevamente a subir. Llegando a 2019 con una tasa de 33,659 casos por cada 100 mil habitantes. El comportamiento que presenta la tasa de incidencia nos puede indicar que este problema presenta una inestabilidad severa que no se a tratado de la manera más correcta.

Pero que pasa con la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, el conocer la situación de cada una de las entidades es de igual manera importante para ver el comportamiento de este problema por región.

[28] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024.

Tabla 45. Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa 2010 - 2019

ENTIDAD FEDERATIVA	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aguascalientes	56,089	25,511	32,368	24,711	39,453	35,457	41,254	39,912	36,500	48,443
Baja California	31,791	29,446	39,297	57,066	56,632	32,758	51,286	43,921	42,725	35,655
Baja California Sur	25,779	28,884	31,049	23,747	34,700	25,577	29,939	25,690	28,377	18,887
Campeche	20,922	21,704	29,097	30,597	29,306	22,114	28,892	28,283	26,466	18,595
Coahuila de Zaragoza	29,279	26,558	17,870	25,451	18,318	24,800	25,215	25,299	24,813	21,896
Colima	17,343	22,287	25,169	26,309	30,535	27,045	29,449	27,074	28,376	29,280
Chiapas	15,028	13,663	12,827	19,215	19,160	16,687	20,055	20,464	19,409	13,903
Chihuahua	41,903	30,562	35,952	31,669	24,295	31,274	34,920	28,857	28,622	23,133
Ciudad de México	44,055	40,790	49,198	51,786	59,545	52,718	49,913	68,954	69,716	62,008
Durango	23,803	21,540	27,631	22,512	30,080	25,640	23,283	22,566	22,586	21,373
Guanajuato	23,365	26,705	34,391	34,110	40,737	33,154	33,384	29,231	38,067	50,894
Guerrero	33,467	27,040	33,762	35,366	42,690	53,875	47,392	45,006	43,051	30,864
Hidalgo	22,662	25,106	21,874	23,468	23,211	21,159	23,564	22,135	25,987	20,732
Jalisco	32,980	29,351	49,083	47,278	43,076	49,317	41,874	43,023	40,543	34,703
México	32,958	40,416	56,752	93,003	83,566	56,835	62,751	65,381	51,520	48,916
Michoacán de Ocampo	15,469	24,346	24,362	25,126	26,340	23,876	26,366	22,624	22,999	20,414
Morelos	28,491	25,775	35,750	36,524	43,584	43,419	43,749	48,528	45,312	40,298
Nayarit	31,741	28,751	26,006	26,609	32,936	21,288	26,260	33,105	23,670	18,214
Nuevo León	38,136	28,516	37,076	32,552	28,720	26,221	32,819	32,407	27,805	28,319
Oaxaca	25,193	20,991	18,009	20,749	29,073	24,961	27,897	22,152	26,221	22,069
Puebla	23,946	29,350	27,318	31,662	32,690	27,530	31,331	42,343	37,647	33,014
Querétaro	19,516	22,860	27,197	27,975	31,572	30,991	26,860	35,395	32,756	36,034
Quintana Roo	41,093	37,725	40,279	35,245	41,381	35,639	32,862	33,269	33,243	35,535
San Luis Potosí	30,827	33,878	35,124	39,558	41,384	25,838	25,867	31,673	32,342	29,384
Sinaloa	34,254	29,838	33,231	30,287	29,139	22,750	23,257	28,748	29,507	25,945
Sonora	46,774	39,029	34,126	31,155	26,384	40,466	42,624	39,759	50,861	25,646
Tabasco	32,185	21,357	24,368	32,037	29,508	30,409	31,664	45,604	36,546	32,148
Tamaulipas	27,083	20,645	25,255	19,417	33,414	21,363	23,318	23,706	25,368	21,954
Tlaxcala	26,065	22,387	18,530	26,660	33,700	30,699	27,707	33,847	40,336	30,177
Veracruz de Ignacio de la Llave	19,867	22,579	23,411	28,101	20,832	22,157	19,892	18,300	25,350	19,542
Yucatán	37,647	16,599	22,945	23,728	31,857	25,862	23,736	24,098	26,462	17,686
Zacatecas	29,688	18,772	20,506	27,290	30,058	21,501	24,160	34,642	26,670	22,363

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del INEGI.

Como podemos analizar con la tabla anterior, la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa varía bastante por entidad y por año de medición. En concreto para el año 2019, podemos observar que la Ciudad de México es la entidad federativa con mayor tasa alcanzando los 62,008 casos por cada 100 mil habitantes, si comparamos esta cifra a la presentada en el año 2010, esta sufrió un incremento sustancial en la tasa, ya que para ese año presento 44,055 casos por cada 100 mil habitantes.

A su vez, podemos observar que Chiapas es la entidad con la tasa de incidencia más baja para 2019, con un total de 13,903 casos por cada 100 mil habitantes, esta a comparación de la Ciudad de México, presento una disminución ya que para el año 2010 presentaba una tasa de 15,028 casos por cada 100 mil habitantes. Esto nos deja ver la disparidad del comportamiento de la tasa por entidad, aspectos como el número de población y los índices de pobreza podrían afectar el comportamiento de la incidencia delictiva.

Una vez analizada esta variable, podemos enfocarnos en la percepción de inseguridad que tiene el ciudadano a nivel nacional, por entidad federativa, por lugar y en la percepción con respecto al desempeño de las autoridades. Estos aspectos son de suma importancia ya que

la percepción o el cómo se siente el ciudadano con estas variables son un indicador muy preciso para conocer la situación del país, pues este es el que día a día sufre sus consecuencias o coexiste con este problema, así que su percepción precisa y nos pone en un buen contexto. Para esto se consultaron los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de 2019.

Tabla 46. Percepción de inseguridad a nivel nacional (Porcentaje)

AÑO	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL (%)
2013	68.0
2014	67.9
2015	67.7
2016	74.1
2017	75.9
2018	73.7
2019	72.9

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENSU 2019

Analizando la tabla anterior, podemos observar la percepción de inseguridad de los ciudadanos a nivel nacional. En 2013, había una percepción del 68.0%, es decir, que este porcentaje de la población se sentía insegura en el país. El comportamiento o el desarrollo de esta percepción no es la mejor ya que a pesar de que para los dos años siguientes, 2014 y 2015, esta tiene una disminución para 2016 hay nuevamente un incremento para que en 2019 el 72.9% de la población tenga una percepción de inseguridad. Un nivel sumamente alto considerando la importancia de este aspecto para el desarrollo social y económico.

De igual manera que en las variables anteriores, es importante conocer el comportamiento o la situación de esta percepción por entidad federativa, con el fin de conocer a fondo este problema.

Tabla 47. Percepción de inseguridad por ciudad o demarcación territorial 2019 (Porcentaje)

CIUDAD O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (%) 2019
Puebla	92.7
Tapachula	92.1
Ecatepec	92.0
Estados Unidos Mexicanos	72.9
San Nicolás	31.7
San Pedro G.	18.9
Mérida	18.9

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENSU 2019

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, para 2019 Puebla es la ciudad con la percepción de inseguridad más alta en el país con un 92.7% de la población, un porcentaje sumamente alto y que sitúa en foco rojo a esta ciudad, ya que casi el 95% de la población se siente insegura, este porcentaje se encuentra muy por encima de la percepción a nivel nacional, lo que indica que hay un severo problema de seguridad pública. Analizando los datos restantes, podemos observar que Mérida en la ciudad con el índice de percepción más bajo, con tan solo el 18.9% de la población, es decir que ni el 20% de los habitantes considera vivir en una situación de riesgo o inseguridad. Con esto podemos ver el contraste que hay entre ambas ciudades y la preocupante situación en la que se encuentra ciudades y demarcaciones territoriales como Puebla, Tapachula o Ecatepec.

Ahora que conocemos el contexto de la percepción de inseguridad que hay en el país, también es importante conocer como percibe la inseguridad cada ciudadano en diferentes lugares tales como el cajero, parques, mercados, vialidades, etc.

Tabla 48. Percepción de inseguridad por lugar a nivel nacional 2019 (Porcentaje)

LUGAR	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (%) 2019
Cajero automático	81.6
Transporte Público	74.3
Banco	68.9
Calles	65.3
Carretera	59.0
Mercado	57.9
Parque o centro recreativo	56.3
Cento comercial	43.7
Automóvil	42.9
Trabajo	39.0
Escuela	29.2
Casa	26.0

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENSU 2019

De acuerdo con los datos obtenidos, el cajero automático es el lugar donde la población percibe más inseguridad, con un total del 81.6%, lo que nos indica que hay un problema grave con respecto a la seguridad brindada en estos espacios, lo que no permite al ciudadano realizar sus actividades bancarias con tranquilidad. Como segundo lugar tenemos al transporte público, teniendo una percepción de inseguridad del 74.3% de la población, lo que de igual manera no permite al ciudadano trasladarse de manera segura. En comparación, la casa y la escuela son los lugares donde el ciudadano se siente más seguro, con un 26.0% y 29.2% de la población. Un porcentaje que sigue siendo alto para lugares donde en teoría la seguridad debe prevalecer.

Como podemos observar con los análisis anteriores, la seguridad en el país se encuentra en un serio problema, ya que es indiscutible que desde la tasa de incidencia delictiva como la percepción de inseguridad van en aumento. Pero falta un punto importante respecto a este tema, el desempeño de las autoridades policiacas, de igual manera la percepción sobre este desempeño se mide en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2019.

Tabla 49. Percepción sobre el desempeño de las autoridades a nivel nacional 2019 (Porcentaje)

AÑO	PERCEPCIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES (%)				
	POLICÍA FEDERAL	POLICÍA ESTATAL	POLICÍA MUNICIPAL	MARINA	EJÉRCITO
2015	55.7	39.5	32.7	-	-
2016	63.5	49.3	39.8	84.2	81.7
2017	65.3	47.0	38.5	85.6	83.2
2018	63.3	47.9	39.4	85.1	82.6
2019	62.3	48.4	40.4	85.5	83.1

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENSU 2019

Como podemos observar en la tabla anterior, la percepción sobre el desempeño de las autoridades está dividida por nivel de gobierno, policía federal, estatal, municipal, marina y ejército. De acuerdo con los datos de la encuesta, para 2019 la policía municipal es la autoridad con el índice de desempeño más bajo, ya que solo el 40.4% de la población considera su desempeño como bueno, a pesar de tener una mejora, ya que en 2015 tenía una percepción positiva de tan solo 32.7%, no deja de significar que más de la mitad de la población considera que la policía municipal no es efectiva y no cumple con su deber. En comparación, la policía federal es la autoridad con la percepción más efectiva de los tres niveles, ya que para 2019 el 62.3% de la población considera su desempeño bueno, siendo que a pesar de tener una mejor percepción que la municipal sigue siendo una percepción no lo suficientemente alta para contribuir a contrarrestar la percepción de inseguridad y la tasa de incidencia delictiva. Por otra parte, esta el ejército y la marina, las cuales tienen una percepción positiva mucho más alta que sus contrapartes, ya que estas tienen una aceptación del 83.1% y 85.5% respectivamente, lo que nos permite ver que estas autoridades promueven más una percepción de seguridad y que sus contrapartes tienen problemas que se deben de atender para mejorar dicho desempeño de actividades y contribuyan más a la seguridad del ciudadano.

Como pudimos ver con este análisis completo, la seguridad tiene severos problemas en distintos aspectos primordiales que se deben de atender y solucionar para contribuir al óptimo desarrollo social y económico del país.

3.3.5. Salud

La salud pública es un bien social de suma importancia para cualquier país, el sistema o los sistemas que procuran este aspecto son la base esencial de cualquier sociedad para que esta se desarrolle de manera sana.

Si los individuos pertenecientes a una comunidad viven con un estilo de vida saludable pueden traer consigo diversas consecuencias positivas para la sociedad y la economía. Para esto, los individuos deben tener acceso a un sistema de salud funcional, eficiente y adecuado, el contar con un sistema de salud con estas características suele ser una tarea difícil para cualquier gobierno.

Para que un sistema de salud se pueda considerar efectivo y de calidad debe de cuidar diferentes aspectos, como la facilidad de acceso a este, la calidad y cantidad de doctores y

personal calificado para la atención, la capacidad de atención, la economía, la disposición de suministros y medicamentos, la igualdad en atención, la prontitud de respuesta ante una emergencia, entre otros aspectos.

Es la obligación del gobierno procurar la salud de cada uno de los ciudadanos, esto, brindándoles un sistema de salud de buen nivel y eficiente. Si el gobierno no puede proveer este servicio de manera correcta, y la sociedad empieza a presentar padecimiento en su salud habrá consecuencias en diversos aspectos económicos y sociales.

Una manera en la que podemos medir la situación en la que se encuentran los sistemas de salud del país es mediante el acceso a la seguridad social, el acceso a los servicios de salud y la percepción del paciente/ciudadano respecto a estos servicios.

A pesar de que México presenta una infraestructura e instituciones de salud amplias y que con los años se han visto reforzadas e incrementadas, el desarrollo y la evolución de estos no se han trabajado o acompañado de la misma manera con las estrategias de afiliación y acceso a los servicios de salud. Aunque un país tenga infraestructura, si este no procura la facilidad de acceso y la afiliación a estos servicios presentará un desequilibrio entre estos aspectos.

Es por este motivo que el acceso a los servicios de salud es de suma importancia para la sociedad, esta carencia es a su vez una variable importante para medir la situación de porbeza que hay en el país, las personas que estan afiliadas a una de la instituciones públicas de salud como IMSS o ISSSTE o las que estan filiadas o tienen acceso a los servicios medicos privados no se concideran con carencia al acceso.

Pero ¿a qué nos referimos con exactitud con carencia por acceso a los servicios de salud?. En la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o afiliación al Seguro Popular, a las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), a servicios médicos privados, o bien, no reportó tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s.f.)

Una vez conociendo lo que implica la carencia por acceso a los servicios de salud, para poder entender la situación en la que se encuentra esta variable, se consultaron los datos

obtenidos en la investigación “Incidencia del Gasto Social en la Pobreza en México, 2008-2023” realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Gráfica 10. Población con carencia por acceso a servicios de salud 2008 – 2018 (Porcentaje)

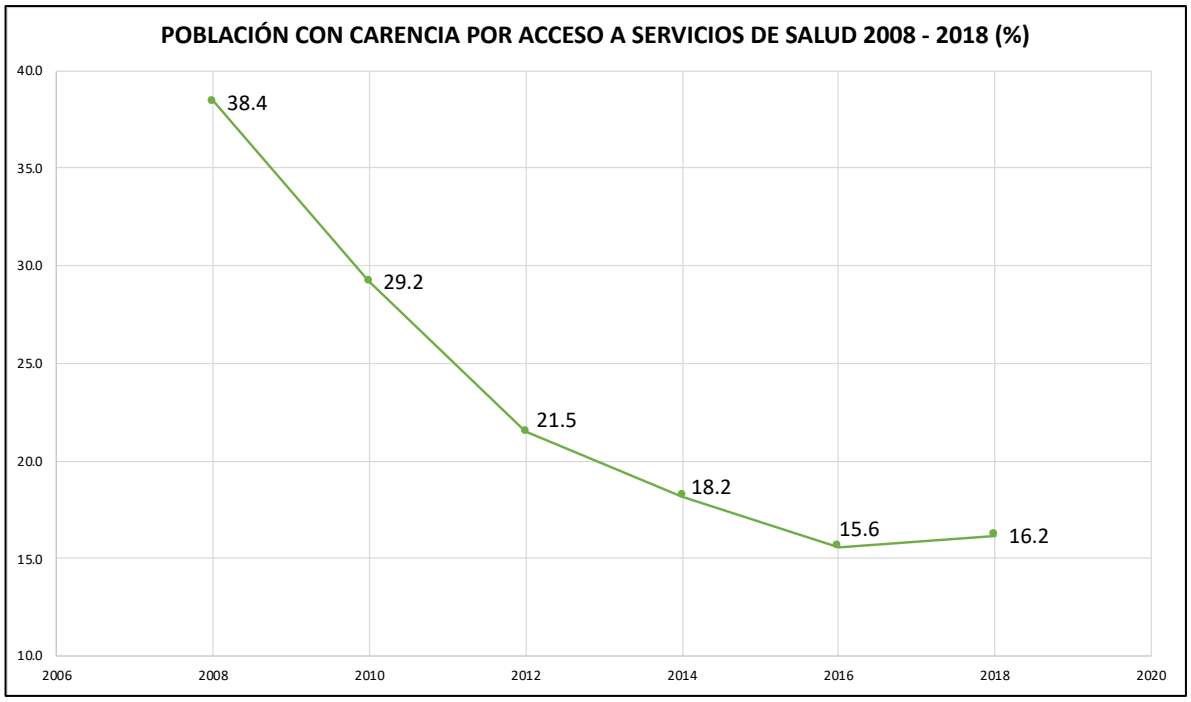

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CEFP

Analizando la gráfica anterior podemos observar que en 2008, el porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios de salud era del 38.4%, es a partir de aquí que en los años siguientes hay una tendencia a la baja de esta carencia llegando al punto más bajo en 2016 con un porcentaje del 15.6% de la población, pero se observa a partir de aquí un aumento para 2018 pasando a 16.2% de la población. Pese a que la carencia por acceso a servicios de salud disminuyo a lo largo de los años, esta sigue siento una tasa alta en comparación a la importancia que tiene este servicio para la sociedad, lo que nos indica que es necesario implementar estrategias y programas con el fin de frenar y contrarrestar este problema.

Una vez conociendo la situación en la que se encuentra el país con respecto al acesso a los servicios de salud, también es importante hacer énfasis en la seguridad social a la que tiene acceso el ciudadano. Es importante no negar que en este aspecto los sistemas de salud también presentan un severo problema, pero, ¿qué es la seguridad social?.

Seguridad Social: Conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.[29]

Una vez comprendiendo a lo que se refiere la seguridad social, es importante de igual manera, conocer la situación en la que se encuentra el país con respecto a este tema. Para esto, se consultó la misma investigación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Gráfica 11. Población con carencia por acceso a la seguridad social 2008 – 2018 (Porcentaje)

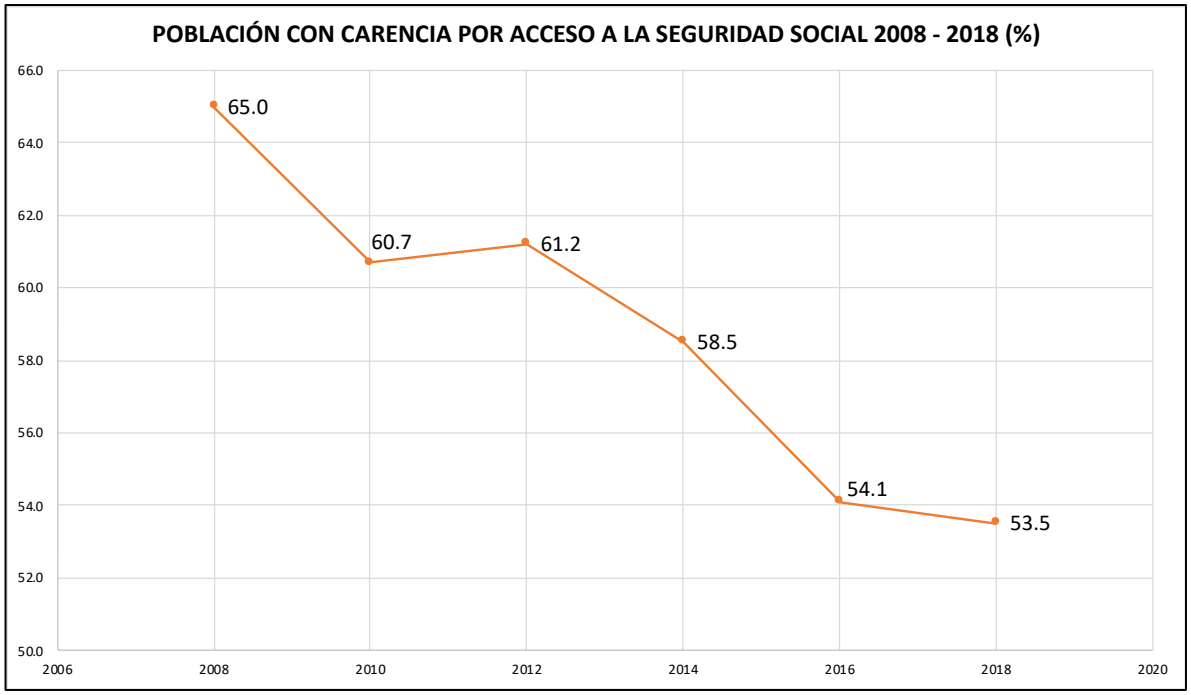

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del CEFP

De acuerdo con los datos obtenidos, podemos ver una clara disminución de esta carencia, con un 65.0% de la población para 2008 a un 53.5% para 2018. De igual manera, a pesar de que que esta carencia ha disminuido poco a poco con el paso de los años, no podemos dejar pasar en alto que más del 50.0% de la población presenta esta carencia, lo que nos indica que hay un severo problema que se debe de atender.

Al igual que en los servicios analizados anteriormente, la percepción que tiene la población sobre el desempeño y otras características de los servicios de salud, son indicadores

[29] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018, p.51.

importantes y que nos dejan ver la situación real de estos servicios. Por este motivo, se consultó a Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 donde se miden aspectos como la satisfacción del usuario con el servicio brindado y la percepción de características como médicos capacitados, atención, disposición de medicamentos y saturación del servicio.

Tabla 50. Percepción en el servicio de salud en el IMSS 2017 - 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE SALUD EN EL IMSS		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	44.4	43.8
Médicos capacitados	68.1	69.0
Instalaciones adecuadas y equipo necesario	63.1	60.6
Médicos suficientes	58.0	56.4
Disposición de medicamentos	53.7	53.7
Atención inmediata	42.8	46.7
Sin deficiencias	42.7	41.4
Clínicas y hospitales sin saturación de usuarios	15.4	14.8

Fuente: Elaboración propia con base datos obtenidos de la ENCIG 2019.

De acuerdo a la tabla anterior, podemos darnos cuenta de que la satisfacción con el servicio de salud brindado por el Instituto Mexicano del Seguro Social disminuyo de 2017 a 2019, pasando de un 44.4% de la población a un 43.8%, esto deja en evidencia que más de la mitad de la población no se encuentra satisfecha con el servicio brindado e incluso tuvo una percepción peor en comparación de años anteriores. A su vez, podemos observar que la percepción de clínicas y hospitales sin saturación de usuarios fue una de las características peor evaluadas, lo que significa que más del 80% de la población considera que hay problemas de saturación en este servicio. Esto nos deja claro que la población no considera adecuado o satisfactorio el servicio de salud brindado por parte el IMSS, lo que indica que es necesario, planes y estrategias para mejorar la calidad de este servicio fundamental.

Una vez analizada la percepción que se tiene del servicio brindado por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, es importante evaluar de la misma manera el servicio brindado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Tabla 51. Percepción en el servicio de salud en el ISSSTE 2017 - 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE SALUD EN EL ISSSTE		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	50.2	47.1
Médicos capacitados	72.7	70.8
Instalaciones adecuadas y equipo necesario	64.8	58.7
Médicos suficientes	56.8	52.8
Atención inmediata	54.9	52.8
Disposición de medicamentos	51.1	44.1
Sin deficiencias	45.4	42.2
Clínicas y hospitales sin saturación de usuarios	23.5	19.5

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

Como podemos analizar en este caso, al igual que en el servicio brindado por parte del IMSS, este servicio también tuvo una disminución en la satisfacción de 2017 a 2019, pasando de un 50.2% a un 47.1% de la población. De igual manera, la saturación en el servicio en las clínicas y hospitales fue la característica con la peor percepción, disminuyendo de un 23.5% en 2017 a un 19.5% en 2019. Esto refuerza la idea de que la situación en la que se encuentran los servicios de salud no es la mejor, la más eficiente y de calidad que hay. Dejándonos ver que hay muchas deficiencias en el servicio, lo que es preocupante e indica que hay que establecer diversas estrategias, planes y programas para mejorar las condiciones del servicio de salud del país.

3.3.6. Educación

La educación no solo en México, sino a nivel global, es un factor indispensable para el desarrollo social y económico de un país. Con esta, se incentiva y estimula el desarrollo y progreso personal de los individuos en aspectos esenciales como la cultura, los valores, el conocimiento y por ende tiene mejoras en aspectos económicos.

Si un estado brinda un servicio de educación pública eficiente y de calidad, le está brindando a los ciudadanos herramientas para mejorar su calidad de vida, ya que estos pueden contender por mejores puestos laborales, mejores salarios o mejores condiciones que determinen el propicio desarrollo social de este, con lo que desemboca en aspectos positivos para la economía nacional.

Es por estos motivos por el cual el derecho y servicio de educación pública es tan importante para México y un de los principales ramos de la sociedad que se les brinda especial

atención y cuidado. Es inaceptable que la educación pública del país presente fallas y deficiencias que obstaculicen el desarrollo del estudiante. El conocer la situación en la que México se encuentra es fundamental para conocer el contexto socio-económico de este, para ampliar nuestro conocimiento con respecto a este tema se pueden analizar datos como la tasa de abandono escolar, el grado de escolaridad promedio de la población y la percepción en la calidad de servicio de este.

La tasa de abandono o deserción escolar nos ayudará a comprender la situación en la que la educación pública se encuentra, esta variable nos indica el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios a la mitad del ciclo escolar o a la mitad de su grado académico. Este problema puede tener diferentes orígenes, desde sociales como económicos e internos o externos al sistema educativo, es decir que provengan del núcleo familiar o de la sociedad. Para el análisis de esta variable se consultaron estadísticas e indicadores educativos brindados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en un plazo que abarcó los ciclos escolares del 2000/2001 al 2020/2021 y diferenciado en los cuatro niveles de grado escolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Tabla 52. Tasa de abandono escolar según nivel educativo a nivel nacional 2000/2001 – 2020/2021

NIVEL EDUCATIVO	TASA DE ABANDONO ESCOLAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO POR CICLO ESCOLAR A NIVEL NACIONAL				
	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Primaria	1.9	1.3	0.7	0.7	0.5
Secundaria	8.3	7.7	5.6	4.4	2.9
Media superior	17.5	16.5	14.9	13.3	11.6
Superior	8.3	7.6	7.1	7	8.8

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del INEGI

Como podemos observar, de acuerdo a los datos obtenidos del INEGI, la evolución de la tasa de abandono escolar ha tenido un comportamiento a la baja a lo largo de los diferentes ciclos escolares, teniendo una mejoría notable para casi todos los niveles educativos. Esto lo podemos ver por ejemplo en primaria, secundaria y media superior, teniendo una tasa de abandono para el ciclo escolar 2000/2001 de 1.9, 8.3 y 17.5 porciento en comparación a la tasa del ciclo escolar 2020/2021 donde alcanzaron niveles mucho más bajos con un 0.5, 2.9 y 11.6 porciento respectivamente. En comparación, el nivel superior si presento en un principio

niveles constantes a la baja, pero en el último ciclo escolar tiene un incremento rebasando la tasa inicial del ciclo 2000/2001, pasando de un 8.3 a un 8.8 porciento. Como podemos ver, hay una mejoría con respecto a esta tasa a lo largo de cada ciclo escolar, pero es importante hacer énfasis en los niveles media superior y superior, los cuales son los niveles con la tasa más alta y que incluso en uno de estos niveles tuvo un incremento. Es importante no dejar pasar este problema, con el fin de evitar su empeoramiento y contrarrestarlo de manera pronta y oportuna.

Otro aspecto importante que nos ayuda a medir la situación en la que se encuentra la educación pública en México es el grado promedio de estudios de la población. Con esto podemos determinar hasta qué grado fue aprobado por los habitantes de 15 años y más. A continuación, podremos identificar el grado de escolaridad que corresponde a los años estudiados en total.

Tabla 53. Grado de estudios

GRADO DE ESTUDIOS		
Sin estudios		0
Primaria	1°	1
	2°	2
	3°	3
	4°	4
	5°	5
	6°	6
Secundaria o equivalente	1°	7
	2°	8
	3°	9
Bachillerato, preparatoria o equivalente	1°	10
	2°	11
	3°	12

Fuente: Elaboración propia con base a datos del INEGI

De acuerdo a la tabla, el grado de estudios 0, corresponde a la población que no cuenta con ningún grado de escolaridad, en cambio, el grado de estudios 12 corresponde a la población que concluyo el tercer grado de bachillerato, preparatoria o equivalente. Ahora que identificamos como se mide el grado de estudios en México podemos analizar los datos

obtenidos del INEGI, en los cuales se observa el grado promedio de estudios por entidad federativa y a nivel nacional en un plazo de tiempo de 2000 a 2020.

Tabla 54. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa 2000 - 2020

ENTIDAD FEDERATIVA	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA			
	2000	2010	2015	2020
Estados Unidos Mexicanos	7.45	8.63	9.16	9.74
Aguascalientes	8	9.23	9.73	10.35
Baja California	8.17	9.26	9.76	10.2
Baja California Sur	8.29	9.4	9.91	10.34
Campeche	7.01	8.51	9.14	9.63
Coahuila de Zaragoza	8.39	9.47	9.9	10.43
Colima	7.65	8.95	9.53	10.05
Chiapas	5.35	6.67	7.29	7.78
Chihuahua	7.69	8.82	9.47	10
Ciudad de México	9.61	10.54	11.12	11.48
Durango	7.31	8.58	9.15	9.75
Guanajuato	6.36	7.73	8.38	9.04
Guerrero	6.1	7.27	7.8	8.37
Hidalgo	6.66	8.1	8.72	9.37
Jalisco	7.52	8.78	9.25	9.9
México	8.03	9.1	9.53	10.08
Michoacán de Ocampo	6.2	7.42	7.93	8.6
Morelos	7.74	8.9	9.3	9.84
Nayarit	7.26	8.61	9.16	9.73
Nuevo León	8.84	9.81	10.27	10.74
Oaxaca	5.62	6.94	7.52	8.12
Puebla	6.7	7.95	8.49	9.16
Querétaro	7.55	8.92	9.55	10.48
Quintana Roo	7.78	9.12	9.62	10.24
San Luis Potosí	6.89	8.26	8.82	9.61
Sinaloa	7.64	9.08	9.58	10.22
Sonora	8.18	9.42	10	10.4
Tabasco	7.16	8.64	9.31	9.69
Tamaulipas	8.04	9.12	9.51	10.09
Tlaxcala	7.63	8.78	9.27	9.83
Veracruz de Ignacio de la Llave	6.42	7.67	8.2	8.75
Yucatán	6.84	8.22	8.82	9.59
Zacatecas	6.46	7.9	8.63	9.25

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos el INEGI

De acuerdo al análisis realizado con los datos presentados en la tabla, el grado promedio de escolaridad a nivel nacional ha presentado una mejoría a lo largo de los años, teniendo un grado promedio en el año 2000 de 7.45 años lo que sería equivalente a primero de secundaria y para el año 2020, el grado promedio es de 9.74 años, lo que sería equivalente a tercero de secundaria. En lo que corresponde a entidad federativa, podemos identificar que para 2020 la entidad con mayor grado promedio de escolaridad es Ciudad de México con 11.48 años lo que corresponde a segundo grado de bachillerato, preparatoria o equivalente. En comparación, Chiapas es la entidad con el grado promedio más bajo con 7.78 años lo que corresponde a primer grado de secundaria o equivalente.

A pesar de que el grado de escolaridad a nivel nacional presenta mejoría a lo largo de los años, el que la mayoría de la población cuente con grado de estudios hasta el tercer grado de secundaria no es del todo bueno, ya que con mayor grado de escolaridad se puede aspirar a mejores oportunidades en áreas laborales, un mejor salario o mejores oportunidades económicas. En lo que concierne al grado promedio por entidad, podemos ver una diferencia notable entre Ciudad de México y Chiapas, percatándonos de la brecha social y económica que hay entre cada entidad.

Después de conocer la situación en la que se encuentra el país correspondiente a la deserción escolar y al grado promedio de escolaridad, es importante conocer la percepción que tiene la población respecto al servicio de educación brindado por el gobierno. Esto nos ayudará a comprender mejor la situación y exteriorizar las características del servicio que están peor calificadas y en las que se deberían hacer más énfasis. Para esto se consultaron los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, donde se analizan características como personal capacitado, personal suficiente, instalaciones limpias o gratuidad.

Tabla 55. Percepción en el servicio de educación pública obligatoria 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	66.7	68.2
Personal docente capacitado	79.1	80.4
Personal docente suficiente	79.9	78.6
Instalaciones limpias y ordenas	76.8	77.8
Instalaciones y mobiliario en buen estado	64.4	68.7
Salones sin saturación de estudiantes	44.2	46.8
Gratuidad	27.4	35.8

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

De acuerdo a los datos obtenidos, la satisfacción en el servicio de educación pública obligatoria para 2019 es del 68.2% de la población. Se observa una mejoría a comparación de los resultados obtenidos en 2017 pero, aun así, este sigue siendo un porcentaje muy bajo para uno de los principales servicios a los que tiene derecho el ciudadano. Con respecto a las características, la saturación en los salones y la gratuidad del servicio son las que tiene peor percepción con un porcentaje del 46.8 y 35.8 porciento respectivamente. Esto nos indica que la mayoría de la población considera que hay un severo problema con la saturación del servicio y que el gobierno no puede atender de manera correcta la demanda que se tiene y a su vez, la población considera que la gratuidad del servicio no es la mejor o la más correcta.

Una vez, analizando la educación pública obligatoria, podemos analizar el servicio de educación pública universitaria.

Tabla 56. Percepción en el servicio de educación pública universitaria 2017 – 2019 (Porcentaje)

SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSITARIA		
CARACTERISTICAS	PORCETANJE DE LA POBLACIÓN	
	2017	2019
Satisfacción con el servicio	82.1	79.8
Personal docente capacitado	86.8	86.6
Intalaciones limpias y ordenadas	86.0	86.4
Personal docente suficiente	82.5	81.0
Instalaciones y mobiliario en buen estado	79.6	80.0
Salones sin saturación de estudiantes	52.4	53.1

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la ENCIG 2019

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que la satisfacción en este servicio empeoro a comparación del año previo, pasando de un 82.1% en 2017 a un 79.8% en 2019, lo que nos indica que la población considera que el servicio brindado ha presentado deficiencias o problemas que no permiten su óptimo funcionamiento y aplicación lo que afecta en la percepción de satisfacción de estos. Con respecto a las características de este servicio, podemos identificar que la saturación en los salones es la que tiene peor percepción de todas, con un 53.1% de la población para 2019, es decir, que poca menos de la mitad de la población considera que la saturación en el servicio es una de las principales deficiencias de este y que imposibilidad la calidad del servicio.

Con los análisis realizados, podemos observar que la educación en México presenta diversas fallas que debilitan este servicio, al ser uno de los servicios más importantes a los que el ciudadano tiene derecho, no se pueden presentar errores que afectan la calidad de este. Lo que implica mejorar y sumar planes, estrategias y programas que tengan como fin mejorar la educación, con lo que traerá consigo mejores oportunidades y un mejor desarrollo social y económico en el país.

3.4. Conclusión capitular

Como se pudo analizar a lo largo de este capítulo, la deficiencia que existe en la recaudación fiscal en México tiene diversas consecuencias económicas y sociales que afectan la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde el contexto económico la inflación y la dependencia a los recursos petroleros son los problemas más graves a los que se enfrenta el país día a día, la dependencia que tiene la economía mexicana sobre los ingresos petroleros es notoria y sumamente preocupante, en el 2008 estos representaron casi el 50% de los ingresos presupuestarios totales y a pesar de que es a partir de aquí que la participación de estos disminuye, la dependencia a estos ingresos se mantiene y tiene diversos riesgos sobre los ingresos presupuestarios.

Con respecto a la inflación, podemos concluir que esta ha generado un encarecimiento sistemático de los bienes y servicios esenciales para la vida de las familias, con los datos obtenidos se pudo observar que tanto la canasta alimentaria como la no alimentaria se encareció con el paso de los años llegando a costar para 2018 $1,208.47 para la zona rural y $1,586.96 para la zona urbana, únicamente la canasta alimentaria y $2,397.37 para la zona rural y $3,427.76 para la zona urbana contemplando la canasta alimentaria y no alimentaria.

Esto nos indica que con el paso de los años las familias han perdido poder adquisitivo lo que genera que compren cada vez menos, esto es un problema sumamente grave para las familias mexicanas ya que, afecta en su calidad de vida.

En el ámbito social, la pobreza es uno de los problemas que más afecta a la sociedad mexicana, con el análisis realizado pudimos observar que las personas en situación de pobreza aumentaron en un plazo de 2008 a 2018 con un total de 52 millones 425 mil 887 habitantes. Se puede apreciar que hay un aumento en el número de habitantes en situación de pobreza a lo largo de los años.

En lo que corresponde a los servicios básicos como lo son el transporte público, seguridad, salud o educación, se concluye que la percepción que se tiene sobre estos es sumamente baja lo que nos indica que la población no está satisfecha con los servicios brindados por el gobierno. Lo que provoca que la calidad de vida de estos sea baja y no lo suficientemente buena para que tengan un óptimo desarrollo económico y social.

Con esto concluimos que el que no haya una calidad y un buen funcionamiento en la recaudación tributaria de México implica severos problemas económicos y sociales para la sociedad como los que se analizaron con anterioridad. Dejándonos claro que es de suma importancia tomar acción sobre esta problemática para que tenga un efecto positivo en los ámbitos económicos y sociales que se analizaron en este capítulo.

4. Capítulo 4. Resultados y propuestas

4.1. Introducción capitular

Después de haber desarrollado los tres capítulos anteriores donde se realiza un análisis y un estudio profundo desde lo que es un sistema fiscal, la estructura del sistema fiscal mexicano, sus características e impuestos más relevantes hasta una comparación de los resultados de la recaudación en México en contraste a los de otros países, se pudo desarrollar y analizar los principales problemas económicos y sociales que trae consigo esta problemática al país.

Como se vio anteriormente, con respecto a lo económico, problemas como la inflación o la dependencia a los recursos petroleros son los problemas más graves a los que se enfrenta México, en lo social, problemas en los servicios públicos, en la seguridad, en el sistema de salud o en la educación son los aspectos que más se ven afectados por los resultados deficientes de la recaudación.

Es de suma importancia conocer cuáles son las principales consecuencias tanto económicas como sociales a las que se enfrenta México con el fin de conocer el contexto socio-económico de la sociedad, a su vez también es importante conocer la estructura y características de un buen sistema fiscal ya que de esta forma de pueden definir de mejor manera las soluciones o propuestas para hacer frente a esta problemática.

Por ello en este capítulo final se busca plantear de manera breve y concreta cuales fueron los resultados de esta investigación, a su vez se planea desarrollar una serie de propuestas que tienen como fin corregir o contrarrestar las deficiencias que presenta la recaudación fiscal en México, como lo sería la propuesta de reformar el Impuesto Sobre la Renta con el fin de reforzar la idea de que sea un impuesto progresivo, al mismo tiempo se plantea solucionar o hacer énfasis en la evasión fiscal y por último fortalecer la ética y moral tributaria de los contribuyentes.

4.2. Resultados

Con el desarrollo de este proyecto se puede concluir que el sistema tributario es una herramienta importante para cubrir todos los costos incurridos en el establecimiento e implementación de proyectos o programas económicos y sociales, las actividades gubernamentales y el funcionamiento normal de las funciones públicas. La estructura tributaria actual de México se compone de ingresos, gastos y deuda. Las principales

características de un sistema tributario eficaz son la eficiencia, la simplicidad, la flexibilidad, la rendición de cuentas y la equidad.

En cuanto a la evolución histórica del sistema tributario mexicano, desarrollándose desde la época prehispánica, se analizó el desarrollo de los períodos colonial, independiente y revolucionario, hasta los cambios más significativos de la época contemporánea. Llegando al sistema fiscal mexicano que hoy conocemos. Se determinó que los impuestos más importantes en la estructura tributaria del país son el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Especiales sobre Producción y Servicios, lo cual es crucial porque de esta manera se puede entender cómo funcionan, como están involucrados y cuál fue el trasfondo de cada uno en la situación actual.

Es crucial que los ciudadanos y contribuyentes desarrollen estos temas y los comprendan, ya que son fundamentales para comprender el funcionamiento de la administración y la tributación, y porque son un componente fundamental de la estructura fiscal de México, ya que es uno de donde se obtienen los principales ingresos del país.

Al comparar la recaudación tributaria de México con la de otros países de la OCDE, se concluyó que México enfrenta serias dificultades. Esto se debe a que los ingresos tributarios de México respecto del PIB son solo del 16,47%, mientras que el promedio de la OCDE es del 33.84%. En este sentido, los ingresos tributarios totales de México en relación con el PIB de 2000 a 2019 se encontraron estables, sin evolución ni aumento. Además, los ingresos tributarios totales se pueden analizar y comparar como porcentaje del PIB a nivel federal, estatal y local, lo que coloca a México en la posición más baja entre otros países de la OCDE en términos de ingresos tributarios totales como porcentaje del PIB con porcentajes del 13,26%, 0,65% y 0,26% respectivamente.

Se determinó que la Ciudad de México es la entidad federativa que más participa en la recaudación tributaria, representando el 42.56% de la recaudación total, en cambio, Tlaxcala es la entidad federativa con menor tasa de participación, solo el 0.10% del total. Esto nos permite entender la gran diferencia en la participación en los diferentes estados del país. La Ciudad de México es también el mayor contribuyente a la recaudación de impuestos por IVA, ISR e IEPS, representando 27%, 51.8% y 43.9%, respectivamente.

Se analizaron las diferencias socioeconómicas entre las entidades federativas con mayor y menor participación en la recaudación para comprender por qué ocurren estas diferencias.

Analizando aspectos como población, número de población urbana y rural, tasa de alfabetización, número de establecimientos comerciales, número de personas trabajadoras y contribución al PIB, se concluye que la población es una de las características fundamentales de cada una de las entidades. Las poblaciones de cada uno varían ampliamente, desde 9,202,944 en la Ciudad de México hasta 1,342,977 en Tlaxcala. Esto afecta la contribución de cada entidad porque crea otras variables o aspectos que afectan la participación de estos, como el número de población que labora o el número de establecimientos comerciales.

Se explicaron detalladamente los principales aspectos que determinan el déficit de la recaudación tributaria. Aspectos como el empleo informal, la concentración del ingreso, la concentración de la recaudación, los regímenes especiales y la poca ética o moral fiscal son las principales causas de la mala recaudación tributaria en México.

En lo que corresponde a las consecuencias que trae consigo este problema, en el contexto económico, la inflación y la dependencia de los recursos petroleros son los problemas más graves a los que se enfrenta el país cada día. La dependencia de la economía mexicana de las importaciones de petróleo es bien conocida y motivo de gran preocupación. En 2008, representaron alrededor del 50% de los ingresos presupuestarios totales y, aunque la participación ha disminuido desde entonces, la dependencia de estos ingresos persiste, lo que plantea muchos riesgos para los ingresos presupuestarios.

En cuanto a la inflación, podemos concluir que los precios de los bienes y servicios necesarios para la vida familiar han aumentado sistemáticamente. Los datos recibidos muestran un aumento en los precios de las canastas alimentarias y no alimentarias. Teniendo en cuenta esto, en 2018 el costo de la canasta alimentaria fue de $1,208.47 para las zonas rurales y de $1,586.96 para las zonas urbanas, mientras tanto para la canasta alimentaria y no alimentaria fue de $2,397.37 para las zonas rurales y $3,427.76 para las zonas urbanas. Esto demuestra que la familia ha perdido poder adquisitivo con el paso de los años significando que la cantidad de dinero que se tiene para comprar disminuye con el paso del tiempo afectando la calidad de vida de las familias mexicanas.

Desde el punto de vista social, la pobreza es uno de los problemas que más afecta a la sociedad mexicana. Luego del análisis, se ha establecido que la población pobre total aumentó a 52 millones 425 mil 887 habitantes de 2008 a 2018. La aceptación de servicios básicos como transporte público, seguridad, salud y educación es muy baja, lo que demuestra que el público

no está satisfecho con los servicios públicos. Como resultado, su calidad de vida es baja e insuficiente para lograr un desarrollo económico y social óptimo.

Por lo tanto, concluimos, como se analizó anteriormente, que la mala calidad y funcionamiento de la recaudación tributaria en México plantea serios problemas económicos y sociales para la sociedad. Esto demuestra que las medidas para abordar este problema son muy importantes para tener un impacto positivo en los sectores económicos y sociales del país.

4.3. Propuestas

Una vez que ya se desarrolló el tema de la recaudación fiscal en México desde lo que es un sistema fiscal hasta las consecuencias que trae consigo la deficiencia en el funcionamiento de este, es importante desarrollar de manera breve y precisa las diferentes propuestas que se pueden plantear para reformular o reestructurar el sistema de recaudación con el fin de obtener mejores resultados y en consecuencia se vea reflejado en aspectos económicos y sociales del país.

José I. Casar en su publicación llamada Hacia una Reforma Fiscal para el Crecimiento y la Igualdad, expone diversos puntos que fortalecerían y nos llevarían hacia una reforma fiscal fuerte y bien establecida con el fin de mejorar los resultados en las recaudaciones tributarias, los rubros que expone Casar que se deberían de poner atención son:

- El impuesto al ingreso de las personas
- Los tributos sobre bienes y servicios
- Los impuestos a la propiedad
- Contribuciones a la seguridad social

Conociendo lo anterior, consultaremos el artículo publicado por Carlos Tello Macias que lleva por nombre “Reforma hacendaria para el bienestar social” del año 2013 donde expone tres propuestas concisas para fortalecer la estructura y recaudación tributaria en México, estos son reformar el Impuesto Sobre la Renta con el fin de fortalecer su progresividad, hacer énfasis en la evasión fiscal y en la renovación ética.

Con esto se busca proponer propuestas que mejoren la calidad del sistema y contrarresten las características y aspectos negativos que provocan que la recaudación fiscal de México sea una de las que tienen peores resultados en comparación a los de otros países de

América Latina y el Caribe y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

4.3.1. ISR progresivo

Uno de los puntos clave para poder observar una mejoría en los resultados de la recaudación tributaria en México es reformar el Impuesto Sobre la Renta, ya que este se ha mantenido obsoleto a lo largo de los años.

De acuerdo con Carlos Macias Tello, este impuesto se debe reformar en al menos cinco aspectos fundamentales. Estos aspectos o características son:

- Tasas progresivas
- Globalizar el impuesto
- Ampliar la base gravable
- Introducir nuevos impuestos
- Incorporar a todas las actividades económicas

Cada uno de estos puntos tiene un objetivo en específico con el fin de reformar este impuesto y la captación fiscal tenga una estructura más fuerte y más presente. Cuando se habla de tasas progresivas nos referimos a aumentar por lo menos la tasa para personas al 50% y para empresas al 40%, ya que la tasa promedio en los países de la OCDE para personas es del 45% y en algunos casos hasta el 50% mientras que para empresas abarca desde los 35% hasta el 40%.

Con respecto a la globalización el impuesto, este aspecto se refiere a que es necesario incluir todos los ingresos de las personas o empresas sin importar su procedencia y una vez teniendo la suma de esto aplicar la tasa correspondiente logrando así abarcar más ingresos alcanzando niveles más altos de recaudación. Como tercer punto al ampliar la base gravable lo que se busca es eliminar la deducción de gastos que no son necesariamente indispensables en el funcionamiento de una empresa o en las actividades de una persona, al igual se busca gravar ciertas actividades que no se gravan actualmente. Como cuarto punto, como indica, se busca crear e implementar nuevos impuestos con tasas similares a las del ISR esto con el fin de no

desperdiciar el total de las fuentes de ingresos y con el quinto y último punto, el cual es incorporar a todas las actividades económicas al régimen normal de tributación provocando o generando que los regímenes sean más estrictos y rigurosos.

Otros autores como Richard Musgrave o Thomas Piketty apoyan y desarrollan el tema de los impuestos progresivos. Como sabemos el impuesto progresivo es el que grava de manera proporcionada conforme a los ingresos más altos. Richard Musgrave estipula que parte del presupuesto nacional debe utilizarse para fines distributivos, lo que significa tomar el ingreso promedio como punto de referencia, gravar a las personas con ingresos superiores al ingreso promedio y crear un sistema de transferencias para las personas con ingresos inferiores al ingreso promedio, creando así la distribución del ingreso. A la par, Thomas Piketty llama a reflexionar sobre las complicaciones de un impuesto progresivo a la renta, como la competencia que puede surgir entre países en el actual entorno de globalización económica y el impacto en la formación de capital humano. Piketty propone la creación de un impuesto progresivo con 3 posibles variantes sobre la riqueza:

- Impuesto del 0 % cuando se tiene un capital de un millón de euros; de 1 % entre uno y cinco millones de euros; de 2 % por encima de los cinco millones de euros.
- Sumar a la tasa de impuesto un 5 % o 10 % por encima de mil millones de euros.
- Restar a la tasa de impuesto 0.1 % por debajo de doscientos mil euros y 0.5 % entre doscientos mil y un millón de euros.

4.3.2. Evasión fiscal

A pesar de que en los últimos años se han tomado medidas con el fin de fortalecer la estructura tributaría en México, esto no ha logrado que la tasa de evasión fiscal baje. No es secreto que este problema opaque la productividad del sistema tributario en el país.

La tasa de evasión fiscal de México se encuentra entre las más altas entre las economías de la OCDE y limita severamente la productividad fiscal. Los individuos evaden impuestos al declarar menos ingresos provenientes de salarios, actividades profesionales, alquileres de bienes raíces y otros ingresos. En el caso del alquiler, la evasión es del 70% de los ingresos potenciales de esta actividad. Por otro lado, es común que las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, participen en repetidas acciones evasivas. En México, los niveles de evasión oscilan entre el 27% y el 40% de los resultados potenciales, mientras que en Portugal

es del 14% y en Nueva Zelanda es del 5%. A su vez, una de las razones que también influyen en los altos niveles de evasión fiscal es la economía informal, ya que esto provoca que la base gravable potencial se vea reducida y por ende los resultados potenciales sean bajos o tengan tendencias a la baja.

Una de las razones de las posibles tasas tan altas con respecto a la evasión fiscal tiene que ver con la facilidad administrativa para el cumplimiento de las obligaciones fiscales porque México tiene un nivel muy bajo con respecto a esta característica en comparación a otros países de la OCDE o de América Latina.

Jorge Cosulich Ayala en su artículo La Evasión Tributaria menciona que un punto importante a tratar para prevenir la evasión fiscal es fortalecer y mejorar la administración de impuestos. Ayala menciona que es de importancia crear un marco jurídico que apoye el fortalecimiento de dicha administración y vele los intereses de los contribuyentes, así mismo, menciona que la tecnología ofrece amplias posibilidades a la administración tributaria con el fin de mejorar su eficiencia y eficacia. Lo que propone Jorge Cosulich en referencia a fortalecer la administración tributaria y la aplicación de la tecnología es la creación y aplicación de un Sistema de Información Tributaria con el fin de controlar, proporcionar y manejar de manera más precisa información así como las obligaciones de los contribuyentes.

Lo que se propondría sería mejorar la accesibilidad de los servicios tributarios, agilizar y hacer más eficiente estos servicios desde el registro al padrón de contribuyentes hasta los trámites necesarios para pagar impuestos.

4.3.3. Ética y moral tributaria

Por último, pero no menos importante, es la ética y moral tributaria de los ciudadanos y contribuyentes. Es de suma importancia tomar acción con respecto a la transparencia y honestidad tanto de los contribuyentes al momento de llevar a cabo sus obligaciones fiscales como de las autoridades tributarias en el manejo de estos recursos.

Es necesario mejorar la percepción generalizada entre los contribuyentes de que continuará un gobierno ineficaz, corrupto y sesgado para beneficiar intereses especiales. En México, en 2005, solo el 15% de la población creía en la legitimidad financiera u honestidad financiera, mientras que en Venezuela y Chile era alrededor del 40%. En el índice de corrupción de la OCDE de 2010, México ocupó el puesto 38 entre 40 países, por delante de Indonesia y Rusia.

Las percepciones negativas de los contribuyentes sobre los servidores públicos limitan en gran medida los esfuerzos del gobierno para aumentar la recaudación de impuestos. La situación solo puede cambiar cuando la administración pública mejore en aspectos como la gobernabilidad y la transparencia en el uso de los recursos.

Por tanto, la reforma fiscal debe prever una profunda reforma ética y moral de todos los funcionarios públicos y contribuyentes/ciudadanos. Se debe avanzar hacia una situación en la que la evasión fiscal sea sancionada tanto penal como social y moralmente. Se logrará que los contribuyentes pagan sus impuestos y cumplan con sus obligaciones fiscales si estos confían en que se castigara eficazmente a quienes sean declarados culpables de corrupción y evasión fiscal. La reforma fiscal además de aspectos institucionales, administrativos y financieros debe ir acompañada de una renovación ética y profesional de las prácticas de la administración pública.

Bibliografía

Auditoria Superior de la Federación. (2016). *Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios*. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/MR-PART.%20FEDERALES_a.pdf

Broseta, A. (2021, 18 marzo). *¿Qué es el IEPS? Tablas IEPS 2021*. Rankia. Recuperado 13 de enero de 2022, de https://www.rankia.mx/blog/sat-servicio-administracion-tributaria/3083836-que-ieps-tablas

Cámara de Diputados. (s. f.). *Problemas estructurales del Sistema tributario en México*. Congreso de la Unión. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/reportes/reftribu/2problem.htm

Cantú, R. (s. f.). *La incidencia del sistema fiscal: de los contribuyentes a los beneficiarios*. CIEP. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de https://ciep.mx/la-incidencia-del-sistema-fiscal-de-los-contribuyentes-a-los-beneficiarios/

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2018, 6 abril). *Glosario de Términos más usuales en materia de Ingreso, Gasto y Deuda Pública.* CEFP. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (s. f.). *Introducción al Sistema Fiscal Mexicano*. Auditoría Superior de la Federación. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de https://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/2._Introduccion_al_Sistema_Fiscal_Mexicano.pdf

Contadores y Auditores SC. (2016). *Impuesto al Valor Agregado*. Colegio de Contadores Públicos de BCS, AC. Recuperado 13 de enero de 2022, de https://imcpbcs.org.mx/wp-content/uploads/2016/07/IMPUESTO-AL-VALOR-AGREGADO.pdf

Covarrubias, E. O. (s. f.). *Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos*. CIEP. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de https://ciep.mx/moral-tributaria-en-mexico-factores-que-afectan-el-pago-de-impuestos/

Cruz, López, I. (2002, 28 enero). *Sistema Tributario Mexicano 1988–2000; Hacia una Propuesta Integral para la Reforma Fiscal*. UNAM. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/CruzLI/tesis.pdf

Facultad de Economía. (s. f.). *Evolución Histórica de los Impuestos en México*. UNAM. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de http://www.economia.unam.mx/profesores/blopez/fiscal%20-%20Pres.%204.pdf

HR Ratings. (2020, 10 septiembre). *Contribución por estado a la RFP y su relación con la distribución del Ramo 28 y Ramo 33*. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de https://www.hrratings.com/pdf/01Contribucion%20Estatal%20a%20la%20RFP_FPE.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020, 29 abril). *Estadísticas a propósito del día del trabajo*. INEGI. Recuperado 13 de enero de 2022, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-a). *Resumen - Ciudad de México*. INEGI. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-b). *Resumen - Tlaxcala*. INEGI. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/default.aspx?tema=me&e=29

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (s. f.). *¿Qué es la Recaudación Federal Participable (RFP)?* Gobierno de México. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-recaudacion-federal-participable-rfp

Jacobo, J. (2019, 3 abril). *Estándares internacionales para medición de informalidad*. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado 13 de enero de 2022, de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/20190403_5.velasco-oit.pdf

Lara Dorantes, R. (2016). *La recaudación tributaria en méxico*. REVISTA IUS, 3(23). doi:https://doi.org/10.35487/rius.v3i23.2009.192

López, Llopis, E. (2015, 27 agosto). *Apuntes sobre Sistema Fiscal Español*. RUA. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de http://hdl.handle.net/10045/48894

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). *La recaudación tributaria como porcentaje del PIB*. OCDE. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s. f.-a). *15 años de México en la OCDE*. OCDE. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de https://www.oecd.org/centrodemexico/15aosdemexicoenlaocde.htm

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s. f.-b). *Quiénes somos*. OCDE. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de https://www.oecd.org/acerca/

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s. f.-c). *Revenue Statistics - OECD countries: Comparative tables*. OCDE. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de https://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=REV#

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. (s. f.). *Los impuestos federales*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Recuperado 13 de enero de 2022, de https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-208.pdf

Ramírez Cedillo, Eduardo. (2007). *Crítica a la estructura tributaria actual en México*. Contaduría y administración, (223), 113-134. Recuperado en 06 de noviembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422007000300007&lng=es&tlng=es.

Ruíz, Huerta, J. (2015). *Fiscalidad: eficiencia y equidad*. Economistas sin Fronteras. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-EsF-20-Fiscalidad.pdf

Stiglitz, J. (s. f.). *La economía del sector público*. UNAM. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/fiscal-apartado%20iv%20stiglitz.pdf

Téllez, R. (2003, 5 mayo). *Analisis de la vinculación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Ley del Impuesto Sobre la Renta para personas morales*

del Régimen General. Universidad de las Américas Puebla. Recuperado 13 de enero de 2022, de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/tellez_y_r/capitulo3.pdf

Tello, Macías, C. (2015, abril). *Sobre la baja y estable carga fiscal en México*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado 14 de mayo de 2023, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37912/S1500292_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

TPC Group. (2022, 11 enero). *Los Tipos De Regímenes Tributarios En México*. Recuperado 13 de enero de 2022, de https://tpcgroup-int.com/blog/impuestos/los-tipos-de-regimenes-tributarios-en-mexico/

Universidad de Las Américas Puebla. (2016, 18 agosto). *El Sistema Fiscal*. UDLAP. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de https://contexto.udlap.mx/el-sistema-fiscal/

Tello, Macías, C. (2013). *Reforma hacendaria para el bienestar social. Economía UNAM, 10(30), 31-57*. Recuperado en 22 de marzo de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2013000300003&lng=es&tlng=es.

Banco de México. (s. f.). Inflación. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://educa.banxico.org.mx/yo-y-la-economia/oferta-y-demanda/3/inflacion.html#:~:text=Cuando%20los%20precios%20suben%20de,cu%C3%A1nto%20gastar%2C%20ahorrar%20o%20invertir

Benítez, J. C. A., Silvestre, J., Sangermán-Jarquín, D. M., Damián, M. Á. M., Gardea, J. A. M., & De Jesús González Razo, F. (2022, 14 marzo). Variación porcentual del INPC, canasta alimentaria y salario mínimo en México, enero 2002-junio 2020. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342021000500875

Cantú, R., & Figueroa, D. (2022, 3 agosto). La desigualdad y los impuestos. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://ciep.mx/la-desigualdad-y-los-impuestos/

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2019, 21 mayo). Cuenta Pública 2018 Gasto federalizado ejercido en entidades federativas y municipios. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0162019.pdf

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2020, 20 abril). Evolución de las Participaciones Federales, 2010-2020. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2020/notacefp0252020.pdf

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2022a). Incidencia del Gasto Social en la Pobreza en México, 2008-2023. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/investigaciones/2023inv5.pdf

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2022b, abril 29). Principales Indicadores de Recaudación. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0292022.pdf

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2023, 29 noviembre). Ingresos petroleros, septiembre 2023. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0982023.pdf

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (2023, 15 noviembre). La importancia fiscal de Pemex: hacia la era post-petróleo. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://ciep.mx/la-importancia-fiscal-de-pemex-hacia-la-era-post-petroleo/#:~:text=3.2.2%20Ingresos%20propios%20de,los%20ingresos%20por%20ventas%20totales

Centro de Investigación en Política Pública. (2019, 8 febrero). Índice de percepción de la corrupción 2018 vía transparencia internacional. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://imco.org.mx/indice-percepcion-la-corrupcion-2018-via-transparencia-internacional-2/

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022, 15 febrero). ¿Qué son las canastas alimentaria y no alimentaria? Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://blog.coneval.org.mx/2022/02/15/que-son-las-canastas-alimentaria-y-no-alimentaria/

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Evolución de las líneas de pobreza por ingresos. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx

Consejo Nacional de Evolución de la Política de Desarrollo Social. (2019, 5 agosto). 10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social. Recuperado 22

de marzo de 2024, de https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf

Garduño, R., & Martínez, F. (2021, 22 septiembre). Condonaron Peña y Calderón 189 mil mdp a 58 empresas. La Jornada. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.jornada.com.mx

Gonzalez, J. A. (s. f.). La seguridad pública en México. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf

Gutiérrez, V. M. (2013, 16 abril). La renta petrolera en las finanzas públicas de México. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://ciep.mx/la-renta-petrolera-en-las-finanzas-publicas-de-mexico/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015, mayo). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020, enero). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2019_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-a). Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, años censales seleccionados 2000 a 2020. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-b). Incidencia delictiva. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-c). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#:~:text=para%20fechas%20anteriores.-,Presentaci%C3%B3n,se%20producen%20en%20el%20pa%C3%ADs

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-d). Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2016, 24 febrero). ¿Qué es la Recaudación Federal Participable (RFP)? Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-recaudacion-federal-participable-rfp#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20federal%20participable%20(RFP)%20es%20el%20conjunto%20de%20recursos,del%20Fondo%20Mexicano%20del%20Petr%C3%B3leo

Moy, V. (2022, 22 febrero). LAS CIFRAS MÁS RECIENTES DE POBREZA. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://imco.org.mx/las-cifras-mas-recientes-de-pobreza/

Observatorio Nacional Mexicano. (s. f.). Robo en transporte público. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://delitosmexico.onc.org.mx/tendencia?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=anual&crime=4940&state=0&domain=

Ramones Fernández, F. (2015, 20 enero). ¿Cómo se distribuyen los ingresos petroleros? Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://ciep.mx/como-se-distribuyen-los-ingresos-petroleros/

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019, 30 enero). La canasta básica ¿qué es y para qué sirve? Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.gob.mx/agricultura/articulos/la-canasta-basica-que-es-y-para-que-sirve-189256

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018, 9 enero). Calculo de Participaciones de 2018. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.gob.mx/shcp/documentos/calculo-de-participaciones-de-2018

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s. f.). INDICADORES DE RECAUDACIÓN. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/ivt/04afp/itanfp02_201804.pdf

Servicio de Administración Tributaria. (s. f.-a). Beneficios del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.sat.gob.mx/consulta/49464/beneficios-del-regimen-opcional-para-grupos-de-sociedades#:~:text=A-,%C2%BFQu%C3%A9%20brinda%20el%20R%C3%A9gimen%20Opcional%20para%20Grupos%20de%20Sociedades%3F,un%20plazo%20de%20tres%20a%C3%B1os.

Servicio de Administración Tributaria. (s. f.-b). Conoce el régimen de consolidación fiscal. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://wwwuat.mat.sat.gob.mx/consulta/38761/conoce-el-regimen-de-consolidacion-fiscal-#:~:text=La%20consolidaci%C3%B3n%20fiscal%2C%20es%20una,empresas%20que%20integran%20el%20grupo.

Servicio de Administración Tributaria. (s. f.-c). Padrón | Por tipo de contribuyente. Recuperado 22 de marzo de 2024, de http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=giipTipCon.html

Servicio de Administración Tributaria & Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Informe Tributario y de Gestión. Recuperado 22 de marzo de 2024, de http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ITG%204to%20trimestre%202018.pdf

Transparencia Mexicana. (2019, 28 enero). Ni prevención eficaz, ni justicia efectiva en las acciones anticorrupción de México: transparencia mexicana. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.cepctamaulipas.org.mx/wp-content/uploads/2019/02/IPC-2018-Comunicado-de-Prensa-280119.pdf

Universidad Nacional Autonoma de México. (s. f.). Importancia de la educación para el desarrollo. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20uno%20de,necesaria%20en%20todos%20los%20sentidos

Villegas, C. (2024, 5 marzo). Cambios a régimen de Consolidación ISR causan pleito entre Peña Nieto y empresarios, dice AMLO. sin embargo, le heredó régimen preferencial

para controladoras. Fortuna. Recuperado 22 de marzo de 2024, de https://revistafortuna.com.mx

Cosulich Ayala. (1993). *La evasión tributaria*. CEPAL. Recuperado 20 de mayo de 2024, de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175eb0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content

Jorge I. Casar. (2020). *Hacia una Reforma Fiscal para el crecimiento y la igualdad*. UNAM. Recuperado 20 de mayo de 2024, de http://132.248.170.14/publicaciones/38/Reforma.pdf

Albano Costa. (2014, 23 septiembre). *Los efectos económicos de los impuestos*. CIAT. Recuperado 20 de mayo de 2024, de https://www.ciat.org/efectos-economicos-de-los-impuestos/

Sobre la acumulación de riqueza y el futuro de los impuestos progresivos globales en El Capital del Siglo XXI, de Thomas Piketty, en el contexto de América Latina. (2015). Universidad Católica Argentina. Recuperado 20 de mayo de 2024, de https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/1890/1/acumulacion-riqueza-impuestos-progresivos-piketty.pdf

Anexos

Anexo 1

Level of government	Total																					
Tax revenue	Total tax revenue																					
Indicator	Tax revenue as % of GDP																					
Year	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Country	Unit																					
Australia	Percentage	29.8	30.5	28.9	29.8	30.0	30.3	30.0	29.4	29.5	26.8	25.5	25.3	25.9	26.9	27.1	27.3	27.9	27.6	28.5	28.7	..
Austria	Percentage	43.1	42.3	43.9	42.7	42.4	42.0	41.0	40.4	40.5	41.4	41.0	41.0	41.1	41.8	42.6	42.7	43.1	41.8	41.8	42.2	42.4
Belgium	Percentage	44.2	43.8	43.7	43.9	43.3	43.5	43.4	43.2	42.9	43.6	42.7	42.9	43.5	44.3	45.0	44.8	44.1	43.3	43.8	43.9	42.9
Canada	Percentage	35.5	34.7	34.1	33.1	32.7	32.7	32.7	32.7	32.5	31.2	32.3	31.0	30.8	31.2	31.1	31.3	32.8	33.3	33.1	33.2	33.5
Chile	Percentage	18.1	18.8	19.0	19.1	18.8	19.1	20.7	22.0	22.7	21.4	17.3	19.6	21.1	21.3	19.9	19.6	20.4	20.1	20.2	21.1	20.7
Colombia	Percentage	16.2	15.7	17.3	17.2	17.3	18.0	18.3	19.3	19.3	19.0	18.8	18.1	18.9	19.7	20.0	19.6	19.9	19.1	19.0	19.3	19.7
Czech Republic	Percentage	33.1	32.3	32.4	33.3	34.1	34.5	34.2	33.8	34.1	33.3	32.1	32.2	33.0	33.4	33.7	32.9	33.1	34.0	34.4	35.0	34.9
Denmark	Percentage	47.9	46.9	45.9	45.4	45.6	46.4	48.0	46.5	46.4	44.8	45.0	44.8	44.8	45.5	45.9	48.5	46.1	45.5	45.8	44.4	46.3
Estonia	Percentage	32.3	31.0	30.3	31.0	30.8	31.0	29.8	30.5	31.0	31.2	34.8	32.9	31.2	31.5	31.5	31.9	33.1	33.2	32.5	32.9	33.1
Finland	Percentage	44.3	45.8	43.1	43.3	42.3	41.7	42.0	42.1	41.4	41.1	40.8	40.6	41.8	42.4	43.4	43.5	43.5	43.7	42.9	42.4	42.2
France	Percentage	44.2	43.4	43.1	42.4	42.2	42.4	42.9	43.3	42.5	42.3	41.5	42.1	43.3	44.4	45.4	45.4	45.3	45.4	46.1	45.9	45.4
Germany	Percentage	36.3	36.4	35.1	34.6	34.7	34.3	34.4	34.9	35.4	35.8	36.7	35.5	36.1	36.8	37.0	36.8	37.3	37.7	37.8	38.5	38.8
Greece	Percentage	31.8	33.4	31.9	33.1	31.5	30.5	31.9	31.1	31.8	31.8	30.8	32.0	33.6	35.8	35.7	36.0	36.4	38.4	38.6	38.9	38.7
Hungary	Percentage	38.3	38.6	37.7	37.4	37.3	37.1	36.6	36.4	39.4	39.4	38.9	37.2	36.6	39.2	38.6	38.6	38.9	39.4	38.3	37.5	35.8
Iceland	Percentage	36.0	36.0	34.2	33.9	35.3	36.3	39.4	40.1	38.6	34.5	31.2	32.3	33.3	34.0	34.5	37.3	35.4	51	37.6	37.2	36.1
Ireland	Percentage	30.9	30.8	28.7	27.9	28.5	29.6	30.1	31.4	30.8	29.0	28.0	27.7	28.4	28.6	28.9	29.0	23.4	23.6	22.8	22.7	22.7
Israel	Percentage	34.1	34.8	34.7	33.9	33.2	33.3	33.7	34.2	34.2	31.9	29.8	30.7	31.0	30.1	30.8	31.0	31.2	31.2	32.5	30.9	30.5
Italy	Percentage	40.8	40.5	40.1	39.6	40.0	39.2	39.0	40.5	41.6	41.6	42.0	41.7	41.6	43.6	43.8	43.3	43.0	42.2	41.9	41.9	42.4
Japan	Percentage	25.2	25.8	25.9	24.9	24.5	25.2	26.2	27.0	27.5	27.4	26.0	26.5	27.5	28.2	28.9	30.3	30.7	30.7	31.4	32.0	..
Korea	Percentage	19.2	20.9	21.2	21.3	22.0	21.2	21.7	22.6	23.7	23.6	22.7	22.4	23.2	23.7	23.1	23.4	23.7	24.7	25.4	26.8	27.4
Latvia	Percentage	30.3	29.1	28.2	27.9	27.5	27.7	28.0	28.8	28.3	28.0	28.2	28.7	28.3	29.1	29.4	29.7	30.0	31.2	31.4	31.2	31.2
Lithuania	Percentage	32.7	30.8	29.3	29.0	28.6	29.0	29.2	30.1	30.0	30.6	30.2	28.4	27.2	27.0	26.8	27.5	28.7	29.7	29.5	30.2	30.3
Luxembourg	Percentage	36.2	36.9	37.4	37.3	37.5	36.6	37.7	35.7	36.2	36.8	38.3	37.5	37.1	38.3	38.2	37.5	37.0	36.8	37.6	39.7	39.2
Mexico	Percentage	11.7	11.5	12.2	12.6	12.7	11.6	11.4	11.6	12.0	12.6	12.5	12.8	12.8	12.6	13.3	13.7	15.9	16.6	16.1	16.2	16
Netherlands	Percentage	37.2	36.9	35.6	35.0	34.8	34.8	35.0	36.0	35.7	35.9	34.9	35.7	35.4	35.6	36.1	37.0	37.0	38.4	38.7	38.8	39.3
New Zealand	Percentage	32.3	32.5	31.9	33.3	33.2	34.2	36.1	35.3	33.9	32.9	30.2	30.3	30.0	31.6	30.5	31.3	31.6	31.5	31.6	32.9	32.3
Norway	Percentage	41.5	41.7	41.9	42.2	41.6	42.3	42.5	42.7	42.0	41.3	41.1	41.8	41.9	41.4	39.8	38.7	38.4	38.9	38.8	39.6	39.9
Poland	Percentage	35.0	32.9	32.9	33.0	32.5	31.9	33.0	33.6	34.6	34.1	31.2	31.4	31.8	32.0	31.9	31.9	32.4	33.4	34.1	35.2	35.4
Portugal	Percentage	31.0	31.1	30.8	31.3	31.4	30.2	30.8	31.3	31.8	31.7	29.9	30.5	32.3	31.8	34.0	34.2	34.4	34.1	34.1	34.8	34.8
Slovak Republic	Percentage	34.8	33.6	32.7	32.8	32.6	31.5	31.3	29.3	29.2	29.1	28.9	28.1	29.1	28.8	31.0	31.9	32.7	33.3	34.2	34.3	34.7
Slovenia	Percentage	38.3	37.7	37.8	38.3	38.4	38.5	39.2	38.7	38.1	37.3	37.1	37.8	37.4	37.7	37.2	37.2	37.3	37.4	37.1	37.4	37.7
Spain	Percentage	33.1	33.1	32.8	33.2	33.1	34.0	35.2	36.0	36.4	32.1	29.7	31.3	31.2	32.4	33.1	33.9	33.8	33.6	33.9	34.6	34.6
Sweden	Percentage	48.4	48.8	46.7	45.0	45.4	45.7	46.7	46.1	45.1	44.1	43.9	43.1	42.1	42.3	42.7	42.4	42.9	44.3	44.3	43.9	42.9
Switzerland	Percentage	26.6	27.6	27.0	27.6	26.9	26.6	26.6	26.4	26.2	26.6	27.0	26.6	26.9	26.9	27.0	26.9	27.6	27.7	28.4	28.0	28.5
Turkey	Percentage	22.5	23.5	25.4	23.8	25.0	23.1	23.1	23.4	22.9	23.0	23.3	24.7	25.7	24.8	25.2	24.5	25.0	25.1	24.7	24.0	23.1
United Kingdom	Percentage	32.0	32.8	32.4	31.4	31.1	32.2	32.5	32.7	32.8	32.1	31.1	32.1	32.7	32.1	32.1	32.1	32.4	32.6	32.8	32.9	33.0
United States	Percentage	27.9	28.3	27.3	25.0	24.5	24.8	26.1	26.8	26.8	25.7	23.0	23.5	23.8	24.0	25.6	25.9	26.2	25.8	26.7	24.4	24.5

Anexo 2

Level of government	Federal or Central government																														
Tax revenue	Total tax revenue																														
Indicator	Tax revenue as % of GDP																														
Year	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Country	Unit																														
Australia	Percentage	22.5	22.3	20.7	20.0	20.2	21.2	21.9	22.4	22.3	22.8	23.2	24.9	23.6	24.4	24.4	24.9	24.6	24.0	24.1	21.9	20.4	20.3	21.0	21.8	21.9	21.8	22.1	22.0	23.0	23.3	..
Austria	Percentage	19.7	19.8	19.9	20.8	21.0	20.7	26.7	28.1	28.9	29.0	28.8	28.3	30.2	29.2	28.8	28.5	27.6	27.1	27.4	28.0	27.2	27.3	27.4	27.9	28.5	28.5	28.9	27.6	27.5	27.8	27.9
Belgium	Percentage	24.8	25.0	24.6	24.0	25.2	25.5	25.8	26.1	26.4	27.0	26.8	27.1	26.6	25.4	24.9	25.3	25.3	25.1	24.7	25.1	23.6	24.2	24.5	25.3	25.7	25.7	24.0	22.0	22.5	23.1	21.8
Canada	Percentage	14.6	14.6	14.6	14.0	13.2	13.4	13.5	13.9	14.8	14.6	16.6	16.4	15.8	14.9	14.6	14.6	14.5	14.5	14.5	14.3	13.4	12.8	12.8	12.7	12.7	12.7	12.9	13.5	13.6	13.8	13.9
Chile	Percentage	..	15.0	16.0	16.6	16.7	16.6	16.5	17.5	17.0	16.6	15.8	16.5	16.7	16.7	16.4	16.8	18.4	19.9	20.6	19.0	14.8	17.2	18.7	18.8	17.3	17.0	17.7	17.4	17.4	18.2	17.7
Colombia	Percentage	..	8.3	9.3	9.8	10.0	10.6	10.1	10.4	10.8	10.4	10.3	10.8	12.4	12.4	12.6	12.9	13.2	14.2	14.2	14.3	13.8	13.1	14.4	15.1	14.7	14.6	14.9	14.0	14.2	14.1	14.4
Czech Republic	Percentage	..	..	..	..	19.2	17.1	19.9	18.6	18.6	17.7	18.4	17.7	17.9	18.2	18.9	19.4	19.0	18.6	18.7	18.1	17.5	17.2	18.0	18.3	18.6	17.9	18.3	18.9	19.1	19.1	19.0
Denmark	Percentage	31.5	30.3	29.6	30.0	31.0	31.6	31.7	31.9	31.8	32.1	32.0	31.7	30.3	30.2	30.2	31.4	33.1	31.9	35.2	33.5	33.2	32.5	32.6	33.3	33.5	33.5	36.2	33.6	33.1	33.5	34.1
Estonia	Percentage	..	..	..	..	..	..	29.6	28.7	28.6	28.8	27.5	26.3	25.7	25.9	25.8	26.0	24.7	25.6	26.0	25.6	28.3	26.4	25.1	25.4	25.7	26.1	27.2	27.4	26.7	27.0	27.1
Finland	Percentage	23.3	22.7	22.8	21.5	20.5	21.2	20.7	21.9	22.6	22.7	22.4	24.2	21.9	22.5	22.1	21.8	21.8	21.4	21.1	20.5	18.9	18.6	20.0	20.1	20.6	20.6	20.5	20.8	20.8	20.8	20.6
France	Percentage	19.2	19.0	19.2	18.3	17.8	17.9	18.0	18.6	18.8	18.6	19.1	18.3	17.9	17.1	16.7	17.6	17.1	16.2	15.5	14.9	13.2	15.0	14.4	14.8	15.4	15.2	15.1	15.1	15.7	15.4	15.0
Germany	Percentage	11.5	11.0	11.2	11.6	11.2	11.5	11.4	10.6	10.3	10.4	11.0	11.1	10.7	10.6	10.7	10.2	10.4	10.6	11.1	11.3	11.4	11.0	11.4	11.5	11.5	11.4	11.3	11.2	11.2	11.4	11.4
Greece	Percentage	15.1	17.1	17.5	18.3	18.0	18.4	18.8	18.8	19.9	21.0	21.6	22.6	21.0	21.3	19.8	19.3	20.5	19.7	20.1	20.0	19.6	20.6	22.4	24.1	24.2	24.8	25.1	26.6	26.0	26.2	25.6
Hungary	Percentage	..	..	27.7	27.0	28.0	26.4	26.0	25.3	23.8	23.5	24.4	24.9	24.1	23.8	23.7	23.6	22.9	22.8	24.4	24.4	24.2	23.5	21.7	23.4	23.1	23.4	23.5	23.7	23.8	23.1	22.2
Iceland	Percentage	24.7	24.3	24.4	24.9	24.2	24.0	24.3	25.4	24.0	25.8	27.9	27.6	25.7	25.5	26.8	27.8	30.4	30.4	28.9	25.6	22.7	24.1	24.5	25.1	25.3	28.2	26.3	41	27.6	27.0	25.8
Ireland	Percentage	26.8	26.7	27.0	27.4	27.3	28.5	26.4	26.9	26.7	26.5	26.6	26.5	24.4	23.6	24.3	25.2	25.6	27.0	26.1	23.9	22.7	22.6	23.1	23.7	23.8	24.0	19.4	19.5	18.8	18.8	18.7
Israel	Percentage	..	..	..	..	..	..	28.1	27.5	27.8	26.8	26.7	27.4	26.9	26.1	25.2	25.3	25.7	26.4	26.4	24.1	22.1	22.8	23.1	22.4	23.2	23.4	23.6	23.5	24.8	23.3	22.8
Italy	Percentage	22.7	23.1	23.4	25.4	26.0	24.5	24.1	24.1	25.1	23.4	25.2	22.6	22.3	21.4	21.3	20.8	20.4	21.9	22.2	21.8	22.4	22.2	22.2	23.4	23.6	23.1	22.7	24.5	24.2	23.8	24.2
Japan	Percentage	13.4	13.5	13.0	11.6	11.5	10.7	10.6	10.4	10.4	9.7	9.4	10.0	9.6	8.9	8.8	9.2	9.9	10.2	9.9	9.0	8.2	8.8	9.1	9.5	10.1	11.2	11.3	11.0	11.7	11.7	12
Korea	Percentage	..	13.4	12.9	12.6	12.4	12.6	12.9	13.2	12.9	12.6	12.8	14.3	13.5	13.2	13.7	13.0	13.3	13.7	14.8	14.5	13.7	13.4	13.9	14.1	13.5	13.2	13.1	13.9	14.5	15.5	15.3
Latvia	Percentage	..	..	..	..	..	..	13.0	13.0	15.2	16.1	15.1	14.4	14.2	14.1	14.2	14.4	15.1	15.6	15.3	14.6	13.9	14.2	14.1	14.8	15.3	15.6	15.9	16.8	16.7	16.5	15.8
Lithuania	Percentage	..	..	..	..	..	..	19.8	18.9	21.6	22.2	22.2	20.3	19.4	19.2	19.0	19.3	19.7	20.5	20.3	20.5	17.0	16.0	15.5	15.6	15.6	15.9	16.7	16.9	16.6	16.9	20.0
Luxembourg	Percentage	22.6	22.1	20.0	20.8	22.6	23.4	23.1	23.4	24.8	25.3	24.6	25.3	25.1	24.8	24.8	24.4	25.7	24.3	24.8	24.9	25.4	25.2	24.8	25.9	26.1	25.9	25.2	25.0	25.4	27.2	26.6
Mexico	Percentage	12.8	9.7	9.7	10.0	9.2	9.1	7.5	7.4	8.1	8.7	9.4	9.0	9.6	9.9	9.9	8.9	8.7	9.0	9.4	10.0	9.7	10.1	10.0	9.8	10.3	10.6	12.8	13.5	13.0	13.1	13
Netherlands	Percentage	21.8	23.3	24.5	23.7	24.3	21.8	20.9	21.5	21.1	20.8	21.2	21.0	21.3	21.1	20.4	20.2	21.2	21.6	21.7	21.1	20.8	21.1	20.2	19.4	19.7	20.6	21.2	21.9	23.1	23.1	24.1
New Zealand	Percentage	34.9	34.0	32.2	32.8	32.9	33.5	33.7	31.9	32.1	30.4	30.3	30.7	30.1	31.4	31.3	32.3	34.2	33.3	31.9	30.8	28.1	28.1	27.9	29.5	28.4	29.1	29.5	29.4	29.5	30.7	30.0
Norway	Percentage	21.2	22.1	22.3	21.4	21.5	22.6	22.7	22.9	24.0	24.3	25.1	35.3	35.0	36.7	35.4	36.5	36.9	37.3	36.7	36.4	35.4	36.1	36.8	36.2	34.5	33.4	32.5	32.6	32.6	33.5	33.7
Poland	Percentage	..	..	..	20.0	21.5	23.9	22.7	22.4	21.7	20.9	20.2	18.1	17.0	16.1	16.9	16.7	16.5	17.2	18.1	18.2	15.9	16.5	16.6	15.9	15.5	15.5	15.7	16.2	16.8	17.4	17.4
Portugal	Percentage	18.0	17.6	18.2	20.0	18.6	19.4	21.2	21.6	21.4	21.1	21.7	21.6	21.3	21.7	21.7	20.7	21.2	21.6	21.9	21.6	19.7	20.3	23.7	23.1	24.9	23.2	23.3	22.9	22.9	23.3	22.9
Slovak Republic	Percentage	..	..	..	..	..	..	24.7	22.9	21.6	21.5	20.9	19.5	18.5	18.1	18.7	18.3	18.4	17.1	17.0	16.8	15.9	15.5	16.4	15.9	17.1	17.8	18.5	18.6	19.2	19.2	19.4
Slovenia	Percentage	..	..	..	..	..	..	19.8	20.3	19.9	20.6	21.0	20.2	20.1	20.7	20.8	20.8	21.3	21.0	20.2	19.3	17.9	18.0	17.8	17.8	17.8	18.1	18.4	18.5	18.3	18.6	18.5
Spain	Percentage	17.2	16.3	16.5	16.8	15.7	15.8	16.0	16.0	15.8	16.2	16.3	16.2	16.0	15.1	14.6	15.0	15.8	16.1	16.7	13.1	10.5	12.7	12.2	12.0	13.9	14.4	14.5	14.0	13.9	14.4	14.0
Sweden	Percentage	26.2	25.0	22.5	20.2	19.7	20.2	21.2	22.1	23.5	28.6	29.9	29.2	26.6	24.8	25.0	25.4	26.4	26.1	25.2	23.5	22.5	22.6	21.8	21.3	21.4	21.3	22.0	23.2	23.2	22.9	22.2
Switzerland	Percentage	8.1	8.1	7.9	8.0	7.4	7.9	8.0	8.4	8.4	9.4	9.0	10.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.5	9.5	9.4	9.9	9.7	9.7	9.7	9.5	9.6	9.4	9.8	9.7	10.4	10.1	10.3
Turkey	Percentage	10.0	10.4	10.9	11.6	11.8	12.1	12.3	13.2	14.8	14.4	15.2	17.0	17.7	17.6	18.3	16.0	16.2	16.2	16.0	15.2	15.5	16.2	16.3	15.8	16.1	15.2	15.3	15.5	15.1	14.5	13.7
United Kingdom	Percentage	23.3	24.7	24.5	23.9	22.9	23.5	22.7	22.7	23.1	24.6	25.1	25.8	25.3	24.5	23.7	24.5	24.5	25.0	25.1	24.2	24.8	24.2	24.8	24.3	24.4	24.5	24.8	24.8	24.8	24.8	24.7
United States	Percentage	10.8	10.6	10.2	10.1	10.4	10.7	11.0	11.6	12.1	12.4	12.5	12.8	11.9	9.9	9.4	9.5	10.7	11.3	11.3	10.3	7.9	8.6	9.6	9.8	10.5	10.9	11.2	10.9	11.7	9.6	9.6
OECD - Average	Percentage	19.9	18.9	19.1	19.2	19.2	19.2	19.9	20.0	20.3	20.5	20.7	20.9	20.4	20.2	20.1	20.1	20.6	20.6	20.7	20.0	18.9	19.2	19.4	19.7	19.8	20.0	20.0	20.5	20.3	20.3	20.2

Anexo 3

Level of government	State/Regional																														
Tax revenue	Total tax revenue																														
Indicator	Tax revenue as % of GDP																														
Year	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Country Unit																															
Australia Percentage	4.6	4.7	4.9	5.1	5.4	5.3	5.4	5.5	5.4	5.7	5.7	4.6	4.4	4.5	4.7	4.5	4.5	4.5	4.5	4.0	4.2	4.1	4.0	4.1	4.3	4.5	4.8	4.7	4.6	4.4	..
Austria Percentage	4.1	4.2	4.3	4.3	4.3	4.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6
Belgium Percentage	0.5	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	2.0	2.0	2.0	2.2	2.3	2.3	2.3	2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.4	3.4	4.6	4.7	4.5	4.5
Canada Percentage	12.2	12.8	12.7	12.3	12.6	12.5	12.8	12.8	12.9	13.0	13.7	13.2	12.6	12.3	12.2	12.3	12.4	12.6	12.5	12.1	12.6	12.1	12.0	12.3	12.2	12.3	12.9	13.2	13.1	13.1	13.2
Chile Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Colombia Percentage	..	1.2	1.1	1.1	1.0	0.9	0.9	0.8	0.8	0.7	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0
Czech Republic Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Denmark Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Estonia Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Finland Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
France Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Germany Percentage	8.1	7.5	7.3	7.5	7.7	7.7	7.9	7.9	7.7	7.8	8.0	8.2	7.7	7.5	7.5	7.7	7.6	8.0	8.3	8.5	8.2	7.7	7.9	8.2	8.3	8.3	8.6	8.9	8.9	9.1	9.2
Greece Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Hungary Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Iceland Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ireland Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Israel Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Italy Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Japan Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Korea Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Latvia Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Lithuania Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Luxembourg Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Mexico Percentage	0.1	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	..
Netherlands Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
New Zealand Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Norway Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Poland Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Portugal Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Slovak Republic Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Slovenia Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Spain Percentage	1.2	1.5	1.4	1.4	1.4	1.5	1.6	1.5	2.4	2.5	2.6	2.6	2.5	3.9	4.2	4.7	5.0	5.3	5.1	4.6	4.7	4.1	4.5	5.8	4.7	4.7	4.8	5.0	5.2	5.3	5.4
Sweden Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Switzerland Percentage	6.1	6.0	5.8	5.9	6.2	6.1	6.2	6.2	6.0	6.1	6.3	6.3	6.4	6.8	6.5	6.6	6.7	6.6	6.7	6.5	6.7	6.5	6.6	6.7	6.7	6.7	6.8	6.9	7.0	7.0	7.1
Turkey Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
United Kingdom Percentage	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
United States Percentage	5.0	5.2	5.2	5.3	5.3	5.3	5.3	5.3	5.3	5.4	5.4	5.3	5.2	4.9	4.9	5.0	5.2	5.3	5.3	5.2	4.8	4.8	5.0	5.0	5.2	5.1	5.1	5.0	5.0	5.0	5.1
OECD - Average Percentage	4.7	4.4	4.4	4.4	4.5	4.5	4.2	4.2	4.2	4.3	4.4	4.3	4.2	4.4	4.4	4.5	4.6	4.7	4.7	4.5	4.5	4.4	4.4	4.7	4.6	4.6	4.9	5.1	5.1	5.1	5.8

Level of government		Local government																														
Tax revenue		Total tax revenue																														
Indicator		Tax revenue as % of GDP																														
Year		1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Country	**Unit**																															
Australia	Percentage	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	..
Austria	Percentage	4.3	4.4	4.5	4.6	4.5	4.6	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.5	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Belgium	Percentage	1.7	1.8	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.1	2.0	2.1	1.8	1.9	2.1	2.2	2.1	2.1	2.1	2.1	1.9	2.3	2.2	2.2	2.0	2.1	2.1	2.1	2.2	2.1	2.0	2.1
Canada	Percentage	3.2	3.4	3.6	3.8	3.7	3.5	3.4	3.3	3.3	3.2	3.0	2.8	3.2	3.1	3.1	3.0	3.0	2.9	2.9	3.0	3.4	3.3	3.2	3.3	3.3	3.2	3.4	3.5	3.4	3.3	3.3
Chile	Percentage	..	1.0	1.1	1.1	1.2	1.1	1.2	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.3	1.3	1.2	1.2	1.3	1.5	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.7	1.7
Colombia	Percentage	..	1.0	1.0	1.1	1.2	1.4	1.4	1.6	1.7	1.7	1.9	1.5	1.5	1.6	1.7	1.7	1.8	1.9	1.9	1.9	2.1	2.0	2.0	2.0	2.1	2.2	2.4	2.3	2.4	2.4	2.5
Czech Republic	Percentage	..	..	..	..	3.3	4.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3
Denmark	Percentage	13.9	13.8	13.8	13.9	14.2	14.7	14.6	14.6	14.7	15.0	15.1	14.4	14.9	15.0	15.2	14.8	14.6	14.3	11.0	11.1	11.5	12.0	12.0	12.1	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.0	12.1
Estonia	Percentage	..	..	..	..	..	..	0.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Finland	Percentage	8.6	9.2	9.3	9.3	9.2	9.9	9.9	10.4	9.8	9.7	9.6	9.9	9.5	9.3	8.9	8.7	8.7	8.8	8.8	9.0	9.7	9.8	9.7	9.6	10.1	10.2	10.3	10.1	10.1	9.6	9.6
France	Percentage	3.7	3.8	3.9	4.3	4.5	4.6	4.7	4.8	4.8	4.8	4.7	4.4	4.2	4.3	4.3	4.7	4.9	5.0	5.1	5.1	5.4	4.5	5.6	5.8	5.8	5.9	6.0	6.1	6.2	6.2	6.1
Germany	Percentage	3.1	2.9	2.7	2.8	2.8	2.8	2.7	2.6	2.6	2.8	2.9	2.7	2.6	2.4	2.4	2.5	2.6	2.9	2.9	3.0	2.8	2.8	2.9	3.0	3.0	3.0	3.1	3.2	3.2	3.3	3.3
Greece	Percentage	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.4	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Hungary	Percentage	..	..	0.7	0.9	1.1	1.0	1.0	1.5	1.5	1.7	2.0	2.0	2.1	2.0	2.1	2.3	2.3	2.3	2.4	2.5	2.6	2.4	2.4	2.4	2.2	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.1
Iceland	Percentage	6.1	6.2	6.4	6.7	6.3	6.1	6.4	6.4	7.5	7.8	8.1	8.4	8.5	8.4	8.5	8.5	9.0	9.7	9.7	8.9	8.5	8.2	8.9	8.9	9.2	9.2	9.1	9.45	10.0	10.3	10.2
Ireland	Percentage	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4
Israel	Percentage	..	..	..	..	..	..	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.4	2.4	2.5	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4
Italy	Percentage	0.8	1.1	1.0	1.1	1.6	1.9	2.1	2.2	2.4	4.7	3.8	6.2	6.3	6.5	6.7	6.5	6.5	6.5	6.8	6.7	6.3	6.4	6.5	7.1	7.1	7.2	7.1	4.8	4.8	4.9	4.8
Japan	Percentage	7.4	7.2	7.2	7.0	6.8	6.5	6.5	6.6	6.8	6.8	6.7	6.7	6.8	6.5	6.3	6.4	6.6	6.9	7.6	7.8	7.2	6.9	6.9	7.0	7.0	7.1	7.3	7.3	7.1	7.4	7.4
Korea	Percentage	..	3.1	3.3	3.4	3.5	3.5	3.5	3.5	3.4	3.2	3.1	3.2	3.8	4.0	4.0	3.8	3.8	4.1	4.0	3.9	3.7	3.7	3.8	3.7	3.6	3.9	4.3	4.3	4.4	4.5	4.7
Latvia	Percentage	..	..	..	..	..	..	5.8	5.9	4.9	5.1	4.9	4.9	4.9	4.8	4.8	4.9	4.7	4.9	5.1	5.3	5.0	5.7	5.4	5.4	5.5	5.6	5.6	5.9	6.0	5.7	6.0
Lithuania	Percentage	..	..	..	..	..	..	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4
Luxembourg	Percentage	2.2	2.1	2.1	1.8	2.1	2.0	2.3	2.3	2.3	2.3	2.1	2.1	2.1	2.3	2.2	1.8	1.7	1.6	1.6	1.7	1.7	1.6	1.7	1.5	1.3	1.2	1.3	1.4	1.5	1.8	1.9
Mexico	Percentage	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	..
Netherlands	Percentage	0.9	0.9	1.0	1.0	0.9	1.0	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3
New Zealand	Percentage	2.0	2.2	2.1	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8	1.9	2.0	1.9	1.8	1.8	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.1	2.2	2.2	2.2	2.1	2.1	2.2	2.1	2.1	2.2	2.3
Norway	Percentage	8.3	8.2	8.1	8.0	8.0	8.4	7.9	7.7	7.5	7.6	7.2	6.3	6.9	5.5	6.1	5.8	5.7	5.4	5.3	4.9	5.7	5.7	5.1	5.2	5.3	5.4	5.9	6.3	6.2	6.1	6.2
Poland	Percentage	..	..	3.2	2.8	3.2	2.9	3.1	3.5	3.6	3.6	3.3	3.0	3.4	3.3	3.1	4.1	4.2	4.3	4.6	4.6	4.1	4.0	3.9	4.0	4.0	4.1	4.2	4.3	4.3	4.5	4.5
Portugal	Percentage	1.4	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.6	1.8	2.0	2.0	1.9	2.0	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2	2.2	2.1	2.0	2.1	2.1	2.3	2.5	2.5	2.5	2.4	2.5	2.5
Slovak Republic	Percentage	..	..	..	..	..	..	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Slovenia	Percentage	..	..	..	..	..	..	2.4	2.5	2.4	2.4	2.6	2.7	2.7	2.8	2.8	2.9	2.8	2.9	3.4	3.2	3.7	4.0	3.9	4.1	4.0	3.8	3.5	3.5	3.4	3.4	3.3
Spain	Percentage	2.3	2.5	2.5	2.6	2.7	2.6	2.7	2.7	2.8	3.0	3.0	2.9	2.8	2.8	2.7	2.8	2.9	3.0	2.9	2.7	2.7	2.8	2.9	3.0	3.2	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.1
Sweden	Percentage	13.7	14.3	14.5	14.9	15.1	14.9	13.9	14.2	14.0	13.9	14.3	14.0	14.4	14.6	14.9	14.8	14.9	14.5	14.4	15.1	15.7	15.0	14.8	15.4	15.6	15.5	15.3	15.5	15.5	15.4	15.1
Switzerland	Percentage	4.2	4.2	4.1	4.2	4.4	4.5	4.5	4.5	4.4	4.4	4.5	4.5	4.5	4.6	4.4	4.3	4.2	4.1	4.1	4.1	4.2	4.0	4.1	4.1	4.1	4.1	4.2	4.3	4.4	4.3	4.4
Turkey	Percentage	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	1.5	2.1	2.3	2.5	3.2	3.2	2.1	2.2	1.6	1.5	1.6	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.3	2.3	2.2	2.2	2.3	2.4	2.4	2.3	2.3	2.1
United Kingdom	Percentage	3.6	2.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.1	1.2	1.3	1.3	1.3	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7
United States	Percentage	3.3	3.6	3.7	3.7	3.6	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.4	3.5	3.6	3.6	3.7	3.8	3.8	3.9	3.9	4.0	3.9	3.8	3.8	3.7	3.7	3.7	3.8	3.8	3.7	3.7
OECD - Average	Percentage	3.9	3.7	3.6	3.6	3.7	3.7	3.3	3.4	3.4	3.5	3.4	3.4	3.5	3.4	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.6	3.5	3.6	3.6	3.6	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.9